

EXPERIENCIA DE TRABAJO SOCIAL EN EL ESTABLECIMIENTO
PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE
BUCARAMANGA ESTABLECIMIENTO DE RECLUSIÓN ESPECIAL (E.R.E)
JUSTICIA Y PAZ (J.P.): CONSTRUCCIÓN DE UNA PROPUESTA
ALTERNATIVA CON POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA

PAOLA MARCELA ALZATE VILLALOBOS

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
BUCARAMANGA

2012

EXPERIENCIA DE TRABAJO SOCIAL EN EL ESTABLECIMIENTO
PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE
BUCARAMANGA ESTABLECIMIENTO DE RECLUSIÓN ESPECIAL (E.R.E)
JUSTICIA Y PAZ (J.P.): CONSTRUCCIÓN DE UNA PROPUESTA
ALTERNATIVA CON POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA

PAOLA MARCELA ALZATE VILLALOBOS

Trabajo de grado presentado como requisito para optar al título de
Trabajadora Social

Directora
FRANCELY ARCINIEGAS CASTELLANOS
Trabajadora Social.

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
BUCARAMANGA

2012

DEDICATORIA

*A ti, quien tomaste la decisión de llevarme en tu vientre,
alimentarme y cuidarme a pesar de las adversidades.*

A la que debo todo mi ser y cada instante de mi vida.

*Quien me ha dado la inspiración para tomar el camino del
conocimiento.*

*La que en los momentos en que todo era tinieblas y oscuridad,
iluminó mi camino con cada voz de aliento.*

*Para ti es este escrito, a quien debo este triunfo. Como una diminuta
muestra de mi gratitud.*

AGRADECIMIENTOS

A mi madre, Amalia Villalobos quien estuvo a mi lado en cada instante de mi vida.

A mi padre, Francisco Alzate quien, a pesar de la distancia en los últimos años siempre estuvo apoyándome en el proceso formativo.

A mis hermanos, que con sus travesuras me enseñaron que, a pesar de los tiempos difíciles siempre hay un motivo para sonreír.

A la señora Sabina Pimiento quien siempre tuvo una voz de aliento que me animó en los duros momentos.

TABLA DE CONTENIDO

	pág.
INTRODUCCIÓN	16
1. MARCO REFERENCIAL.....	18
1.1 LA PRISIÓN Y EL CASTIGO	19
1.2 IDENTIDAD Y MINORÍA.....	24
1.3 REDES SOCIALES Y METODOLOGÍA DE TRABAJO EN RED.....	28
1.4 LOS ENFOQUES DE DERECHOS Y DIFERENCIAL	35
2. CONTEXTO EN EL CUAL SE ENMARCA LA EXPERIENCIA	38
2.1 CONTEXTO GENERAL.....	38
2.2 MARCO LEGAL	46
2.2.1 Políticas internacionales..	46
2.2.1.1 Pacto internacional de derechos civiles y políticos.	46
2.2.2 Marco legal nacional para el tratamiento del interno.....	47
2.2.2.1 Constitución política de Colombia.....	47
2.2.2.2 Ley 906 de 2004 código de procedimiento penal.....	48
2.2.2.3 Ley 65 de 1993 por la cual se expide el código penitenciario y carcelario..	48
2.2.2.4 Ley 70 de 1993 por la cual se desarrolla el artículo 55 de la constitución política.	49
2.2.2.5 Política pública de comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras del departamento de Santander.....	51

3. CARACTERIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN Y GRUPO POBLACIONAL.....	52
3.1 CARACTERIZACIÓN INSTITUCIONAL.....	52
3.1.1 Reseña histórica y jurídica.....	53
3.2 PRINCIPIOS ORGANIZATIVOS DE LA INSTITUCIÓN.....	56
3.2.1 Historia del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Bucaramanga E.R.E J.P.....	57
3.2.2 Estructura demográfica de la población del establecimiento penitenciario y carcelario.	57
3.2.3 Misión..	59
3.2.4 Visión.	60
3.2.5 Los objetivos estratégicos.....	60
3.2.6 Servicios de Establecimiento Penitenciario y Carcelario.	61
3.3 ÁREA ESPECÍFICA EN QUE SE DESARROLLA LA PROFESIÓN DE TRABAJO SOCIAL	62
3.4 PLAN DE ACCIÓN Y SISTEMA DE OPORTUNIDADES P.A.S.O.....	63
3.5 PAUTAS DE ATENCIÓN SOCIAL QUE DIRECCIONAN LOS PROCESOS DE TRABAJO SOCIAL	65
3.6 DEFINICIÓN DEL PROGRAMA INTEGRACIÓN SOCIAL DE GRUPOS CON CONDICIONES EXCEPCIONALES EN EL QUE SE DESARROLLO LA PRÁCTICA DE TRABAJO SOCIAL	67
3.7 CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA.....	74
4. CARACTERIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA	77
4.1 DIAGNÓSTICO.....	77
5. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE INTERVENCIÓN	92
5.1 PROBLEMA ESPECÍFICO DE INTERVENCIÓN EN LA PRÁCTICA.....	92
5.2 JUSTIFICACIÓN DE LA INTERVENCIÓN.....	93
5.3 OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN	94

5.4 DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE INTERVENCIÓN	96
5.4.1 Intervención Grupal.....	96
5.4.2 Intervención individual.....	108
5.4.3 Actividades complementarias.	109
5.5 ANÁLISIS DEL PROCESO	111
6. EVALUACIÓN.....	116
6.1 LOGROS ALCANZADOS	116
6.2 LIMITACIONES.....	117
6.3 FACILITADORES	118
7. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN, SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIA EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE BUCARAMANGA-ERE-JP DESDE SEPTIEMBRE 2011 HASTA ENERO 2012: REFLEXIÓN SOBRE UNA PRÁCTICA CON POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA	119
7.1 INTRODUCCIÓN	119
7.2 JUSTIFICACIÓN	120
7.3 CONCEPTO DE SISTEMATIZACIÓN	121
7.4 EXPERIENCIA OBJETO DE SISTEMATIZACIÓN	122
7.5 ACTORES PARTICIPANTES DE LA SISTEMATIZACIÓN.....	124
7.6 METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA SISTEMATIZACIÓN	124
8. CONCLUSIONES	129
9. RECOMENDACIONES	131
BIBLIOGRAFÍA.....	132
ANEXOS	141

LISTA DE FIGURAS

	pág.
Figura 1. Organigrama de Establecimiento Penitenciario y Carcelario	56
Figura 2. Área en la cual se enmarca Trabajo Social en el Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Bucaramanga E.R.E-J.P	63
Figura 3. Árbol de problemas.....	91

LISTA DE CUADROS

pág.

Cuadro1.Evolución y situación jurídica de la población penitenciaria Latinoamericana.....	39
Cuadro 2. Variables de las preguntas de sistematización	126

LISTA DE GRAFICAS

pág.

Gráfica 1. Tendencia de población de internos enero - diciembre 2010	42
Gráfica 2. El eterno sobrecupo carcelario	44
Gráfica 3. Promedio ocupación población reclusa (2002- 2008)	45
Gráfica 4. Promedio de edad de los internos afrocolombianos.....	74
Gráfica 5. Estrato de los internos afrocolombianos.....	75
Gráfica 6. Estado civil de los internos afrocolombianos	75
Gráfica 7. Delito de los internos afrocolombianos.....	76
Gráfica 8. Lugar de nacimiento de los internos afrocolombianos	76
Gráfica 9. Nivel educativo de los internos afrocolombianos.....	79
Gráfica 10. Porcentaje de internos que pertenecieron a grupos al margen de la ley	80
Gráfica 11. Internos afrocolombianos víctimas del desplazamiento forzado	81
Gráfica 12. Internos afrocolombianos que cuentan con apoyo familiar.....	82
Gráfica 13. Internos que conocen sus derechos como afrocolombianos.....	84
Gráfica 14. Nivel de participación de los internos afrocolombianos en grupos para la reivindicación de sus derechos	85

LISTA DE ANEXOS

	pág.
Anexo A. Formato de entrevista	141
Anexo B. Tabulación de los resultados de la entrevista realizada	150
Anexo C. Formato de visita íntima	172
Anexo D. Formato de declaración como afrocolombianos.....	173
Anexo E. Formula para obtener la muestra de los internos afrocolombianos.	174

RESUMEN

TÍTULO: EXPERIENCIA DE TRABAJO SOCIAL EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE BUCARAMANGA E.R.E- J.P: CONSTRUCCIÓN DE UNA PROPUESTA ALTERNATIVA CON POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA*.

AUTORA: PAOLA MARCELA ALZATE VILLALOBOS**

PALABRAS CALVES: Afrocolombianos, Participación, Red Social de Apoyo, Identidad cultural, Familia, Resiliencia, Grupo y Minoría.

DESCRIPCIÓN:

El presente trabajo de grado contiene la experiencia del proceso de práctica de Trabajo Social, desarrollado en el Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Mediana Seguridad de Bucaramanga, (E.R.E) establecimiento de reclusión especial (J.P) justicia y paz, con población afrocolombiana en el marco del programa para internos con condiciones excepcionales (grupos de indígenas, LGBTI (lesbianas, gay, bisexual, transexual e intersexual), afrocolombianos, adulto mayor, extranjeros y personas en situación de discapacidad).

Los procesos que se realizan con población reclusa han sido objeto de estudio debido a la complejidad del contexto penitenciaria, la normatividad que lo acompaña y la importancia del objetivo que se busca en el victimario, el cual es prepararlo para su reincorporación a la sociedad y evitar la reincidencia en el delito.

La intervención se realiza a la luz de un marco referencial planteando las redes sociales de apoyo, para comprender la problemática de la población y enmarcando la intervención en el enfoque de derechos y diferencial unidos a los conceptos de resiliencia e identidad cultural.

Frente a la problemática que vive la población afrocolombiana en el establecimiento penitenciario, desde la práctica de Trabajo Social surge la iniciativa de realizar una propuesta alternativa mediante el método de grupo.

La metodología utilizada en el desarrollo de la práctica fue realizada en cinco etapas: la ubicación, el diagnóstico participativo, planeación, ejecución y evaluación de la práctica con los internos afrocolombianos de los pabellones dos, tres, cuatro y cinco.

* Tesis de grado

** Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Trabajo Social. Directora: Francely Arciniegas Castellanos, Trabajadora Social.

ABSTRAC

TITLE: SOCIAL WORK EXPERIENCE IN THE MEDIUM SECURITY PRISON OF BUCARAMANGA E.R.E. - J.P (SPANISH INITIALS): CONSTRUCTION OF ALTERNATIVE PROPOSAL WITH AFRO-COLOMBIAN POPULATION.

AUTHOR: PAOLA MARCELA ALZATE VILLALOBOS**

KEYWORDS: Afro-Colombian, Participation, Social support network, cultural identity, family, resilience, group and minority.

DESCRIPTION:

This degree work have the practice process experience in social work, development in the medium security prison of Bucaramanga, especial seclusion center (E.R.E, Spanish initials) justice and peace (J.P, Spanish initials), with afro-Colombian populations in the program setting for inmates with exception conditions (indigenous groups, LGBTI (Lesbians, gay, bisexual, transsexual and intersexual), afro-Colombians, elderly, foreign and people with disability condition).

The processes carried out with prison population have been studied because of the complexity of the prison context, accompanying regulations and the importance of the objective sought in the offender, which is to prepare him to their return to society and avoid the recurrence of crime.

The intervention was performed in a reference setting propose the social network support, to understand the population problematic and framing the intervention in the differential approach, joined to the resilience and cultural identity concept.

Against the problematic that the afro-Colombian population issues in the prison, from the social work practice, arises the initiative for an alternative proporsal by the group method.

The methodology used in the development of the practice was performed in five stages: the location, the participatory diagnosis, planning, execution and practice evaluation with the Afro-Colombians inmates of the pavilions two, three, four and five.

* Thesis

** Faculty of Human Sciences School of Social Work. Director: Arciniegas Francely Castellanos, Social Worker.

INTRODUCCIÓN

En Colombia, los procesos que se realizan con población reclusa en penitenciarías y cárceles, han sido objeto de estudio debido a la complejidad de la dinámica penitenciaria y la importancia del propósito que se busca en el victimario, el cual es prepararlo para su reincorporación a la sociedad y evitar la reincidencia en el delito.

La política criminal¹ colombiana creada para la disminución y control del delito no está cumpliendo con dichos objetivos, originando la crisis penitenciaria, lo cual hace precarias las condiciones de vida de los internos agudizando así la problemática social. El problema de hacinamiento y altos niveles de desocupación en las penitenciarías y cárceles es el resultado de un país en conflicto social y armado, con una gran brecha de desigualdad social, reflejada en una política criminal que está cumpliendo con señalar a un grupo poblacional determinado.

El presente documento contiene la descripción de cada uno de los momentos desarrollados en la experiencia profesional en el área de dirección y tratamiento del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Bucaramanga E.R.E-J.P, en el marco del programa orientado a la población con condiciones excepcionales (grupos de indígenas, LGBTI (lesbianas, gay, bisexual, transexual e intersexual), afrocolombianos, adulto mayor, extranjeros y personas en situación de discapacidad).

Ante la complejidad de las problemáticas vivenciadas por los internos al interior del centro penitenciario, surge desde la práctica de Trabajo Social la iniciativa

¹“Tal política define qué actividades y conductas deben ser prohibidas con el fin de proteger a la sociedad y el tipo de castigo y de tratamiento que tales acciones merecen. La política criminal señala a los enemigos de la sociedad y cómo deben ser derrotados. Al evidenciar el tipo de valores y de castigos en los que la sociedad cree, la política criminal arroja luz sobre el tipo de sociedad en la que vivimos.” ITURRALDE, Manuel y ARIZA, Libardo. Los muros de la infamia, presiones en Colombia y en América latina. Bogotá D.C.: Uniandes, 2011. p.166.

de trabajar mancomunadamente con los internos afrocolombianos, debido a que son identificados por la institución como población con condiciones excepcionales por ser un grupo excluido, discriminado y en desventaja en relación a los demás.

Se realiza la intervención mediante la metodología de Trabajo Social de forma reflexiva y participativa soportado por un marco referencial (teórico, conceptual y metodológico), desarrollado en cinco procesos: en primer lugar la ubicación, que hace referencia al estudio del contexto general y específico en el que se enmarca la práctica, así mismo la caracterización de la población con el propósito de obtener una mirada integral de la situación.

En segundo lugar el proceso de diagnóstico mediante el cual se detecta la problemática de actuación profesional que se desarrolla con la participación de los internos afrocolombianos, mediante técnicas como entrevista dirigida, controlada y estructurada, observación participante y árbol de problemas.

En tercer lugar la planeación de acciones y objetivos claras que generen alternativas en pro del bienestar de la población. En cuarto lugar la ejecución en la que se desarrolla los encuentros programados acompañado de estrategias educativas y reflexivas y en quinto lugar esta la evaluación del proceso realizado.

1. MARCO REFERENCIAL

La prisión como espacio de control social derivado del sistema penitenciario presenta dificultades teóricas para cualquier investigador social. Actualmente el estudio de sus problemáticas requiere de un marco referencial adecuado a las diversas tendencias y conflictos surgidos de este tipo de institución. La privación de la libertad como estrategia de control del Estado, dispone que los individuos se aíslen de la sociedad desarrollando diversas problemáticas psicológicas y sociales, producto de la necesidad adaptativa de los mismos. Hoy en día está claro que el encierro crea patologías afectivas, emocionales y de comportamiento derivadas del cambio abrupto a que somete el sistema penitenciario.

El presente marco referencial busca establecer unas bases sólidas sobre la construcción de una propuesta alternativa para la población afrocolombiana como grupo en Condiciones Excepcionales (grupos de indígenas, LGBTI (lesbianas, gay, bisexual, transexual e intersexual), afrocolombianos, adulto mayor, extranjeros y personas en situación de discapacidad). Los conceptos tratados en esta sección tienen el objetivo de ampliar teóricamente la dinámica de trabajo; parten de una contextualización general de las prisiones como Instituciones Totales en el marco de su evolución histórica. Su objetivo es ubicar las dinámicas de comportamiento de los internos respecto a los mecanismos de poder y de coerción, dicho concepto contribuirá a establecer la dependencia social y psicológica de estos individuos hacia el Estado y hacia la institución misma. De esta manera nociones como poder, control, delito y castigo contribuirán a complementar el contexto del aparato penitenciario colombiano.

Por otra parte, es necesario resaltar las dinámicas culturales de los internos afrocolombianos para poder ubicarlos como grupo social particular con derechos y en condiciones excepcionales. Se observaron los conceptos de

Identidad y Minoría para reflejar las tendencias culturales posibles en el grupo específico de trabajo, fue imprescindible diferenciar los sujetos para así delimitar unos rasgos culturales que los hacían diversos.

A continuación fueron referenciadas las redes sociales como aspecto teórico-metodológico de la práctica, con lo cual, fue posible realizar una intervención adecuada desde el Trabajo Social. Al plasmar el concepto de redes sociales resultó necesario ubicarse en la noción de familia y en el ambiente contextual en el que se desenvolvían los internos, por consiguiente se expusieron las nociones de redes primarias, redes secundarias y redes institucionales como las principales definiciones para la intervención.

Además de ello, fue insertada la metodología de trabajo en redes como parte imprescindible para este marco de referencias teóricas, puesto que el propósito es entender la problemática vividas por los internos afrocolombianos. Como complemento fue insertado el concepto de la Resiliencia para establecer las capacidades de los sujetos en el momento de afrontar las adversidades y superarlas, este concepto se ha aplicado constantemente para el caso de los hombres y mujeres privados de la libertad.

Por último, se hace referencia a los Enfoques de Derechos y Diferencial como estrategia de autoreconocimiento de la población reclusa en el establecimiento penitenciario, su fin fue establecer la identificación de los internos como sujetos titulares de derechos que tiene el poder jurídico y social de exigir al Estado el cumplimiento de unas condiciones dignas de existencia en su vida cotidiana. El objetivo de retratar estos enfoques es hacer énfasis teniendo en cuenta las características de la población, visibilizándolos como sujetos de derechos como grupo étnico diferenciado.

1.1 LA PRISIÓN Y EL CASTIGO

Al referirse a la temática de la prisión es posible argumentar que es una institución creada por el Estado Moderno, dependiente de la burocracia estatal del sistema de la justicia. Debido al ámbito de sus funcionarios esta institución se organiza administrativa y funcionalmente a través de la rama judicial. Simultáneamente, debe observarse que las prisiones poseen dentro de su composición participantes que no pertenecen específicamente a la burocracia, es decir, los prisioneros, con los cuales la relación de dependencia y control social se desarrolla a través de códigos conductuales formales e informales.²

Así, para realizar la referencia de una penitenciaría contemporánea es necesario tener en cuenta que la institución está al servicio del Estado, por ello, tiene unos limitantes y a la vez unas finalidades que dictaminan las reglas que debe asumir y los objetivos que debe cumplir, estos son determinados por el control social y el orden público. No es el caso de este trabajo referirse a estas características, no obstante, es preciso mencionar que se trata de una institución dependiente, coordinada y limitada del Estado, y por ello, es de su competencia y responsabilidad las condiciones de vida de los internos.

Una prisión resulta ser un lugar complejo en el que se aglomeran diversos grupos sociales limitados a un espacio determinado, compartiendo ciclos vivenciales y normas conductuales cotidianamente. Irving Goffman la determinó como un tipo de Institución Total, refiriéndose a “el lugar de residencia-trabajo, donde gran número de individuos en igual situación, aislados de la sociedad por un periodo apreciable de tiempo, comparten en su encierro una rutina diaria, administrada formalmente.”³ En otras palabras significa que las condiciones de existencia de un sujeto privado de la libertad cambian al instante mismo de entrar en una penitenciaría, puesto que es absorbido a un

²ECHEVERRI VERA, Jaime. La prisión, sus efectos psicológicos y su evaluación. En: Revista Pensando la psicología. Facultad de Psicología Universidad Cooperativa de Colombia. Julio-Diciembre, 2010, vol. 6, no. 11; p. 158-159.

³GOFFMAN, Irving. Internados: Ensayos Sobre la Situación Social de los Enfermos Mentales. Amorrortu Editores. Buenos Aires, 1972. p. 13. Citado En: CASTAÑEDA PÉREZ, Alejandra. “El Servicio Militar obligatorio: formador de soldados, formador de hombres” Tesis de grado para optar al título de Magíster en antropología, Director Carlos A. Uribe Tobón. Universidad de los Andes. Bogotá. 2005. p. 39.

mundo fuera del exterior. Es una institución totalizadora por los obstáculos para la interacción social con el ambiente externo y debido al aislamiento de sus miembros, donde su funcionamiento cotidiano “modela comportamientos, aptitudes de manera que sirvan para cumplir con las funciones que son propuestas por la institución y por la misma sociedad”.⁴

Más allá de la identificación como Institución Total, las prisiones cumplen un objetivo específico y tienen un discurso político de control, es decir, son un aparato de dominación. Son instituciones de orden social, específicamente de control y vigilancia, por consiguiente, son espacios de prevención y castigo en los cuales se hace efectivo el poder coercitivo del Estado. Su función en el ámbito público es hacer efectiva la coerción legal para condicionar el comportamiento de los individuos. Algunos autores se refieren al nacimiento de la prisión como un proceso de adecuación del poder, en el cual se gestó una estrategia de dominación.⁵

De esta forma, el objetivo del encierro es una privación de la libertad como norma correctiva, se trata de una forma de control legitimada por los Estados, una coerción legal que modifica a los individuos para el funcionamiento de un sistema jurídico a través de las burocracias que administran legítimamente la justicia.⁶ Dentro de sus características particulares se debe notar una división práctica cuyo génesis proviene del peso del castigo, en otras palabras, una diferenciación según el acusado o condenado:

⁴ *Ibíd.*

⁵ ÁVILA FUENMAYOR, Francisco. El concepto de poder en Michel Foucault. En: Red de revistas científicas de América latina, el caribe, España y Portugal. Septiembre, 2007. vol. 8, no. 2, p. 8. En el análisis de coerción se hace imprescindible hablar de poder, puesto que son dos conceptos que en la dinámica social están íntimamente relacionados, por lo tanto se define el poder según Foucault no como algo que se posee sino que se ejerce y toma la historia como su discurso; mediante el cual somete, fascina, aterroriza e inmoviliza, como creador y asegurador del orden; en esencia es un mecanismo de control y dominación.

⁶ FOUCAULT, Michel, “Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión”, (1a. ed. 1975), Siglo Veintiuno Editores, México, 1987, Respecto al modelo de dominación de la justicia Foucault lo describe de la siguiente forma: “La nueva dominación introduce procedimientos de dominación característicos de un tipo particular de poder, una justicia que se dice igual, un aparato judicial que se pretende autónomo, pero que padece de las asimetrías de las sujeciones disciplinarias tal es la conjunción de nacimiento de la prisión,”. p. 47.

La prisión no se confunde jamás con la simple privación de libertad. Es, o debe ser en todo caso, un mecanismo diferenciado y finalizado. Diferenciado puesto que no debe tener la misma forma, según se trate de un acusado o de un condenado, de un internado en un correccional o de un criminal; cárcel, correccional, prisión central deben corresponder en principio, sobre poco más o menos, a estas diferencias, y asegurar un castigo no sólo graduado en intensidad, sino diversificado en cuanto a sus fines.⁷

Se trata de la imposición de un nuevo modelo de castigo en vista de la “humanización” de las penas característico del pasado, en el cual, su fuente principal era el suplicio. El nuevo modelo propende por un castigo benigno y humano que es más bien la aplicación de una nueva estrategia de poder que muestra a un Estado más transformador e instrumentalista de la ley.⁸ Desde este momento el ciudadano del Estado moderno estará relegado a las normas restrictivas de la legalidad sean o no justas, dependiendo solo del camino de la legalidad, estableciendo así un sistema de dominación legitimado.

La creación de la idea de prisión de la actualidad como institución funcional surge precisamente para la consolidación de un sistema de juzgar al ciudadano moderno. Así, la prisión nace con un carácter instrumentalista de dominación, de control social, donde su principal función es hacer efectiva la noción de castigo, según Juan José Richter existen dos formas de castigo:

Por un lado, puede ser individual, es decir, emergiendo del o los afrentados, cuando se refiere a normas valoradas socialmente que en su transgresión afectan de manera focalizada a uno o más individuos sin poner en riesgo la autoridad de las normas. En este caso los individuos son quienes quieren cobrar venganza por el agravio que se les ha cometido, pero entregan su derecho al Estado, que posee el monopolio de la violencia en sociedades modernas. Así, la sociedad aprueba la venganza en tanto se actúa legalmente y los afrentados son representados por diversos organismos oficiales en la comunicación de esta. Por otro, puede ser que la venganza emerja de la sociedad en su conjunto, cuando un crimen atenta contra la autoridad misma de las normas socialmente vigentes o cuestiona los valores más profundos. En ese sentido, la sociedad en su conjunto no solo aprueba el acto vengativo, sino que también es la que lo exige, comunicando dicha sensibilidad también a través de los organismos oficiales.⁹

⁷ Ibid. P. 139.

⁸ Ibid. P. 68.

⁹ RICHTER, Juan José. ¿Es la cárcel el castigo más acorde a nuestros tiempos?, En: Derecho y humanidades. 2010. vol. 1, no. 16, p. 281.

A pesar de ello, se deja de lado cuestiones como la abstracción de los individuos del núcleo familiar, las patologías psicológicas posibles, y fundamentalmente la posibilidad de reconstrucción social o resocialización. Es allí donde las relaciones sociales son afectadas debido a tendencias comportamentales de grupo, de esta forma se debe determinar que la conducta de los individuos es variable apenas entra a formar parte del fenómeno carcelario, generando en los sujetos privados de la libertad una tendencia denominada Prisionalización.¹⁰

Finalmente es importante mencionar la concepción jurídica de la institución según el Estado de Colombia, visto como un mecanismo de dominación y control social que evidencia normas conductuales. El sistema penitenciario colombiano es controlado por el INPEC (instituto nacional penitenciario y carcelario) quien ha creado una serie de programas para los internos con la finalidad de moldear sus conductas, sin embargo, el alto índice de hacinamiento en las penitenciarías impiden que los programas cubran en su totalidad a la población y cumplan los objetivos para los cuales fueron creados (resocialización y bienestar de los internos dentro de la institución).

Por otra parte, el código penitenciario colombiano define a la prisión como el medio para realizar un tratamiento mediante un sistema progresivo llamado P.A.S.O.¹¹ (Plan de Acción y Sistema de Oportunidades) el cual busca la

¹⁰Op. Cit. ECHEVERRI VERA, Jaime 159. Se aplica el nombre de Prisionalización al proceso por el que una persona, por consecuencia directa de su estancia en la cárcel, asume, sin ser consciente de ello, el código de conducta y de valores que dan contenido a la subcultura carcelaria. En mayor o menor medida todo ser humano asumirá, durante su permanencia allí, los usos, las costumbres, las tradiciones, los gestos que forman parte inherente de la convivencia dentro de la prisión.

¹¹ DÍAZ GALVIS, María; RAMÍREZ LÓPEZ, Hernando y VÉLEZ GUTIÉRREZ, María. Plan de Acción y Sistema de Oportunidades: Una estrategia para el tratamiento penitenciario. Bogotá, D.C. INPEC, 2004. p. 23-60. P.A.S.O. consiste en: P.A.S.O. inicial, medio y final. El P.A.S.O. inicial o fase inicial tiene como finalidad sensibilizar al interno, fortaleciendo sus capacidades y habilidades mediante su integración a programas educativos y de trabajo, que le ayuden a interiorizar habilidades saludables. El P.A.S.O. medio o fase media se implementan oportunidades laborales, sociales y educativas que contribuyan a que el interno mejore su calidad de vida. El P.A.S.O final o fase final se propicia que el interno interiorice pautas que contribuyan al adecuado desempeño familiar y social generando el apropiado reintegro social.

resocialización del interno mediante un sistema gradual. En este punto es relevante definir penitenciaría según el artículo 22 del código penitenciario y carcelario como “establecimientos destinados a la reclusión de condenados y en las cuales se ejecuta la pena de prisión, mediante un sistema gradual y progresivo para el tratamiento de los internos”.¹²

Además de ello, el programa para la integración social de grupos con Condiciones Excepcionales creado por el INPEC tiene como finalidad la integración de los internos (grupos de indígenas, LGBTI (lesbianas, gay, bisexual, transexual e intersexual), afrocolombianos, adulto mayor, extranjeros y personas en situación de discapacidad) buscando la igualdad de condiciones dentro del establecimiento. Se identifica estos grupos como personas vulnerables por su condición física, psicológica y social por tal razón necesitan de un trato diferente.

1.2 IDENTIDAD Y MINORÍA

El fenómeno carcelario es en resumen un proceso donde los comportamientos característicos en sociedad cambian debido a sus particularidades. La existencia de prisiones como instituciones totales y como aparatos de dominación dependientes de la burocracia jurídica permite que la noción de castigo sea legítima y acorde con las leyes del Estado. De esta manera se establecen unas dinámicas de control externas y unas circunstancias comportamentales para los internos a través de códigos formales e informales. Dichos comportamientos se reflejan por grupos culturales que se identifican por diversas similitudes, de allí cobran importancia nociones como Identidad y Minoría.

Primero es necesario hacer referencia a las formas históricas de relación social de la humanidad. Generalmente los humanos han propendido a organizarse en grupos para sobrevivir, coexistir y convivir. Dicha aglomeración ha producido

¹² COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 65. (19, agosto, 1993). Por la cual se expide el código de procedimiento penal. Diario Oficial. Bogotá, D.C., 1993. No. 40999, p.3.

que las relaciones sociales en los grupos sean más estrechas, creando familias, amigos, pueblos y finalmente sociedades, todas estas se han agrupado por discursos en común generando tipos de identidad adecuados al espacio, la tradición, la lengua y la religión.

El concepto de identidad va estrechamente ligado a conceptos culturales como memoria, patrimonio inmaterial y territorio, además es preciso comprenderlo como un concepto mutable que evoluciona con el tiempo dependiendo de las características contextuales de los grupos y los individuos. De esta forma es preciso referirse a este como identidad cultural, es decir, que comprende nociones como colectividad e individualidad determinados por la cultura.

Identidad cultural abarca de esta manera un sentido de pertenencia hacia un grupo social determinado con rasgos culturales definidos como tradiciones, territorio, costumbres, valores y creencias. Por otra parte es necesario agregar que no está ligado específicamente a un territorio, aunque frecuentemente hace parte de este. Por ello, se puede decir que es cambiante, por tanto significa que se alimenta en forma continua de factores externos a los grupos, pero a la vez surge como reafirmación frente al otro.¹³

Lo esencial al trabajar un concepto como identidad para el proceso carcelario es observarlo desde sus métodos de transmisión, que se sitúan principalmente en la comunicación y el traspaso de dichos rasgos culturales por medio de una lengua común, y de la identificación del otro como símil, permitiendo que los procesos de comunicación establezcan lazos. Básicamente el concepto de Identidad está relacionado con la cultura, interacción social y la historia, de esta forma puede definirse como:

Quando hablamos de identidad nos referimos, no a una especie de alma o esencia con la que nacemos, no a un conjunto de disposiciones internas que permanecen fundamentalmente iguales durante toda la vida, independientemente del medio social donde la persona se encuentre, sino que a un proceso de construcción en la que los individuos se van

¹³ MOLANO L., Olga Lucía. Identidad cultural un concepto que evoluciona. En: Revista Opera, núm. 7, Universidad Externado de Colombia, Bogotá, mayo, 2008, pp. 69-84. Disponible en: <http://www.redalyc.org/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=67500705>

definiendo a sí mismos en estrecha interacción simbólica con otras personas.¹⁴

A continuación se hace referencia al concepto de Minoría, como forma de agrupación, esto implica dilucidar la evolución histórica de la palabra. Dicha noción ha venido transformándose a través del tiempo, pero generalmente ha sido ubicada para identificar a un grupo de personas con similitudes propias que poseen características culturales diferenciadas a un grupo mayor en un espacio delimitado. La principal problemática para su definición radica en la maleabilidad de la cuestión de los números, además en las posibles utilidades políticas que conlleva el concepto, es decir, la discusión técnico jurídica sobre la determinación de cuáles son los grupos que es posible denominar como Minoría.

El término se empieza a discutir formalmente en la Organización de Naciones Unidas, quien ha sido la encargada de trabajar el concepto a través de las Resoluciones de sus comités de derechos humanos. En el año 1949 aparece la primera Resolución destinada a la definición y clasificación de las Minorías,¹⁵ sin embargo, debido a la complejidad de sus dinámicas de inclusión pasó a través de múltiples sesiones consecuencia de las problemáticas sobre la discriminación en los diferentes países., las relaciones con los grupos dominantes o mayoritarios como también con el Estado, el influjo lingüístico de los medios de comunicación masivos y finalmente el reconocimiento de los elementos culturales y religiosos que debían ser preservados y protegidos como derechos especiales.¹⁶

La cuestión de las Minorías continúa en la actualidad siendo discutida. La necesidad de inclusión en una sociedad carente de una distribución correcta de los recursos y los derechos, plantea interrogantes sobre las posibilidades de

¹⁴ LARRAIN, Jorge y HURTADO, Alberto. El concepto de identidad. En: Revista FAMECOS. Nº 21. Porto Alegre Brasil. Pp. 30- 42. Agosto 2003. p. 32. Disponible en:

<http://www.insumisos.com/lecturasinsumisas/El%20concepto%20de%20identidad.pdf>

¹⁵ ONU, Comisiones de Derechos Humanos. Doc. E/CN.4/Sub.2/85, de 27 de diciembre de 1949. Citado En: CONTRERAS MAZARÍO, José María. Minorías y Naciones Unidas. Especial Referencia al Concepto de Minoría Religiosa. Tirant lo Blanch Editores. España, 2004.

¹⁶ *Ibíd.* En sesiones de los años 1951, 1952, 1953, 1967, 1975, 1979, 1985, 1996, 1997.

igualdad ante la ley, además de los derechos especiales para situaciones particularizantes; es el caso específico de los reclusos afrodescendientes. Consecuencia de la afirmación anterior se hace necesario que se tengan en cuenta los aspectos específicos de dicho grupo, los cuales se plasman en este trabajo de grado.

La importancia de un concepto que abarque los aspectos con los cuales se ha realizado la intervención es indispensable para trazar los objetivos, se ha recurrido a un concepto que contenga aspectos culturales y políticos que cobren importancia para el enfoque de derechos y diferencial de los cuales se harán referencia posteriormente en este marco referencial. De esta forma, una Minoría será contemplada en este trabajo de grado en su aspecto étnico, de la siguiente forma:

Por Minoría se entiende un grupo de personas que residen con carácter permanente en el territorio de un Estado, en principio numéricamente inferior al resto de la población de ese Estado, es decir, que representa menos de la mitad de su población, cuyos miembros poseen características nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas, así como otras características análogas (cultura, tradiciones, etc.) que difieren de las del resto de la población, y manifiestan una voluntad de supervivencia y mantenimiento de la identidad de dicho grupo¹⁷

Si se observa al grupo de afrocolombianos reclusos en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Bucaramanga, como grupo reconocido por la constitución de 1991¹⁸ y como ciudadanos con derechos étnicos especiales o en condiciones geográficas excepcionales, deben ser contemplados atributos enfocados a la pertenencia identitaria y tradicional, por tanto es necesario asumírseles como uno de las cuatro Minorías étnicas reconocidas por el Estado colombiano.

Los internos afrocolombianos hacen parte del grupo de acción del programa integración social de grupos con Condiciones Excepcionales mencionado anteriormente; ¿por qué se denomina a los internos afrocolombianos como

¹⁷ ONU, Comisiones de Derechos Humanos. Doc. E/CN.4/Sub.2/AC.5/1996/WP.1. Art. 1 del apartado II. Citado En: Ibíd. Pp. 10 – 11.

¹⁸ COLOMBIA. Constitución política de Colombia 1991. Artículo 7: El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación. Bogotá D.C., 1991.

grupos con condiciones excepcionales dentro del establecimiento? Para responder a este interrogante es necesario definir el término comunidad negra según el capítulo I del artículo 2 de la ley 70 de 1993 como “conjunto de familias de ascendencia Africana que posee una cultura propia, comparte una historia y tiene sus propias tradiciones y costumbres dentro de las relaciones campo-poblado que revela y conserva conciencia de identidad que los distinguen de otros grupos étnicos”¹⁹ los afrocolombianos son aquellas personas que descienden de los Africanos que se caracterizan por su rasgos físicos, su cultura, ubicación geográfica y son consideradas una población minoritaria.

De igual forma la población afrocolombiana se considera minoría desde la visión sociológica como “grupo marginado, discriminado, excluido o desventajado, independientemente de su peso demográfico”²⁰. Por lo tanto, esta definición indica que las minorías poblacionales requieren de la protección del Estado con el fin de que estas poblaciones puedan alcanzar la igualdad con respecto a los grupos mayoritarios.

Planteando el concepto de minorías se puede llegar a entender que durante el desarrollo de la sociedad los grupos mayoritarios han considerado a los grupos minoritarios como cuerpos extraños en su nación; esto explica los grandes acontecimientos de genocidios, etnocidios, expulsiones y colonizaciones dirigidas, entre otros atropellos de los Derechos Humanos.

1.3 REDES SOCIALES Y METODOLOGÍA DE TRABAJO EN RED

En primer lugar, para hacer referencia a las redes sociales es preciso describir las diferentes problemáticas psico-sociales a que se ven sometidos los

¹⁹ COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA. Ley 70. (31, agosto, 1993). Por la cual se desarrolla el artículo transitorio 55 de la Constitución Política. Diario oficial. Bogotá, D.C:1993. no. 41.013. p. 19.

²⁰ STAVENHAGEN, Rodolfo. Los derechos de los indígenas: algunos problemas conceptuales. [en línea]. [27 Noviembre de 2011]. Disponible en: (<http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/nuant/cont/43/pr/pr9.pdf>).

internos, consecuencia del encierro. Anteriormente se ha hecho alusión al fenómeno de prisionalización como la tendencia de acoger los usos y las costumbres de las instituciones penitenciarias,²¹ además de ello, deben ser notadas tendencias a la agresividad, cambios en los comportamientos sexuales, inclinaciones al dominio o la sumisión, falta de expectativas hacia el futuro y finalmente la pérdida o debilitamiento de lazos y ruptura de vínculos con el exterior.

El concepto de redes sociales es constantemente utilizado de forma errónea, generalmente se emplea para determinar un tipo de relaciones en la sociedad, simplificándolo y aislándolo de sus posibilidades conceptuales a la hora de ser aplicado en una intervención. El manejo adecuado de esta noción para el Trabajo Social debe hacerse de forma aplicativa teniendo en cuenta sus posibilidades teórico-metodológicas al momento de ser aplicado en campo.

Se habla de red social debido a la naturaleza societaria del hombre y su tendencia a formar grupos para comunicarse y convivir, según las autoras Claudia Contreras y Trinidad Fernández, esta noción es posible estructurarla como soporte del individuo en condición de encierro penitenciario, y por lo tanto es posible definirla como: “un proceso que desarrolla las relaciones humanas establecidas en un contexto micro-social y en una temporalidad determinada”.²² Contextualizando la anterior afirmación; la búsqueda del sistema penitenciario pretende lograr la resocialización de los internos, por tal razón, en este proceso las redes sociales cumplen una función importante puesto que son: “el sujeto social, la familia, los amigos, las instituciones y las comunidades como base de las relaciones que se construyen en su diario vivir”.²³ Esto quiere decir que son todos aquellos grupos en los que el individuo interactúa e influyen en su comportamiento.

²¹ ECHEVERRI VERA, Jaime, Op. Cit.

²² CONTRERAS, Claudia y FERNÁNDEZ, Trinidad. Documento explicativo de las variables que identifican el riesgo para el tratamiento penitenciario en las personas condenadas área de trabajo social. En: Diseño de validación e implementación de instrumentos científicos de valoración para el proceso de clasificación seguimiento en el tratamiento penitenciario... Bucaramanga: INPEC, 2009. P. 365.

²³ *Ibíd.* p. 366.

Se trata de la definición de las redes sociales como grupos de soporte del individuo que “aportan desde la particularidad y se generan desde el intercambio de conocimiento del otro y con el otro, en cooperación, solidaridad y en el afianzamiento de lazos en cada acto de apoyo”.²⁴ Las redes sociales pueden ser definidas como grupos de apoyo que funcionan como soporte del individuo cuando este se encuentra inmerso en situaciones adversas, se trata de incentivar la creación de vínculos, como estrategia de adaptación a condiciones desfavorables.

Las redes no son estáticas, pues permean las situaciones que son determinadas por diversos contextos, por ello su relación con la identidad es directa ya que resulta de la interrelación de los miembros en determinados espacios sociales. La relación identidad-red social es imprescindible en el proceso de sociabilidad humano, ya que es un concepto mutable que siempre permanece presente en el actuar social del yo y el otro, cada uno con un sistema de valores propios concebidos desde la familia. Mónica Chadi sugiere esta relación afirmando que: “podemos así hablar de una Identidad integral que resulta cabal por la determinación de la conducta, como respuesta de la acción del hacer de los demás, en un círculo de movimiento y respuesta continuo y espiralado”.²⁵

Así, para esta autora, una Red Social es una relación de convivencia a través de unos postulados comunicativos y bajo la necesidad de unos instrumentos culturales. Los dos factores se adquieren según el aprendizaje bajo instrumentos como la lengua, las tradiciones y la enseñanza; por la cual se establecen los vínculos necesarios para establecer las redes. Además de enfocarse en el ámbito de las relaciones sociales entre individuos, Chadi plantea la cuestión de la comunicación como parte central en el proceso de una

²⁴ MOTTA, Raúl. Las redes sociales informales y la búsqueda de la ecuación interactiva entre la toma de decisiones locales y la responsabilidad de la gobernabilidad global, Citado por: RIVOIR, Ana Laura. Redes sociales: ¿Instrumento metodológico o categoría social? [en línea]. [19 abril de 2012] Disponible (http://www.lasocietadcivil.org/docs/ciberteca/articulo_redes.pdf)

²⁵ CHADI, Mónica. Redes sociales en el Trabajo Social. Espacio Editorial. Buenos Aires, 2000.

Red, de dicha manera, el concepto difiere de la idea de aglutinamiento, pues requiere de unos grados de entendimiento (Red de vinculación) para los grupos; de lo contrario convergerá en una masa amorfa de individuos.²⁶ Debe ser un puente entre la individualidad y la sociedad que establezca una comunicación y un intercambio de multiplicidad de rasgos culturales, económicos y sociales.

Es posible establecer una clasificación de redes sociales, de la siguiente manera:

- Redes primarias: La familia constituye esa red primaria como primer agente socializador. Es el primer grupo poblacional con él que el individuo tiene contacto, satisfaciendo sus necesidades básicas de formación. Integran las uniones más estrechas que establecen vínculos o lazos provenientes principalmente de la formación, el aprendizaje, la identidad y la sociabilidad desde la infancia.²⁷

- Redes secundarias: Es aquella que es externa a la familia como los grupos de amigos, vecinos, compañeros de trabajo, estudio entre otros que brindan un nivel de apoyo que se determina por los vínculos formados. “Las diferentes formas de socialización que se presentan en el medio se convierten en factores que permean la estructura personal del individuo. El individuo inicia un proceso de fortalecimiento personal a partir de la interacción con los otros grupos sociales diferentes a su familia mediante la creación de un espacio propio de aprendizaje y convivencia social”.²⁸

- Redes terciarias: son aquellas redes institucionales que brindan apoyo a los integrantes de otras redes mediante programas. Tienen la particularidad de que su acceso es según necesidades específicas que no pueden satisfacer otras redes; “se definen como organizaciones gestadas y constituidas para cumplir los objetivos específicos, que satisfagan las necesidades particulares del

²⁶ *Ibíd.* p. 27.

²⁷ *Ibíd.* p. 31- 33.

²⁸ CONTRERAS, Claudia y FERNÁNDEZ, Trinidad, *Op. cit.*, p. 365.

sistema usuario”²⁹ Las instituciones están regidas por normas y leyes de carácter político y social, las cuales determinan su trascendencia; poseen una estructura orgánica para el cumplimiento de sus objetivos que caracterizan la función de cada uno de sus integrantes.

Básicamente una red social establece las pautas de apoyo para una existencia en sociedad. Dicho proceso es fundamental para la resocialización de un individuo en condición de encierro, ya que su salud mental y física pueda verse alterada. De esta forma, se genera la posibilidad de que se dé una ruptura de los lazos familiares, y se desestructuren las vínculos relacionales de estas personas, generando una problemática más compleja sobre su situación carcelaria y la necesidad de buscar el acercamiento a las redes sociales de Apoyo. Desde sus inicios como concepto para las ciencias sociales la noción de redes sociales tuvo en cuenta el factor de la familia como base para su espacio analítico, de allí la posibilidad de implementarla en este marco referencial.

En el espacio social de las relaciones, la familia corresponde al ámbito de lo privado y es el grado más alto de interacción e interiorización, es decir, la formación ético-moral y psico-afectiva del individuo. Según Díaz Usandivaras la familia es “un imprescindible organismo intermedio... modulador inevitable, entre el macrocontexto social y las personas que lo integran”.³⁰ Es un grupo cambiante regido por unas reglas establecidas que simultáneamente se ve influido e interconectado por la sociedad. Además, la familia posee una estructura social jerarquizada determinada por las generaciones, y las funciones de sus diversos integrantes.³¹

²⁹ CHADI, Op. cit., p. 65 - 66.

³⁰ DÍAZ USANDIVARAS, Carlos et al. “La Familia como contexto privilegiado para la prevención y asistencia de la violencia y delincuencia juvenil”. Trabajo presentado como relato en el tercer congreso Argentino de terapia sistémica. Buenos Aires, 1986. Citado En: *Ibíd.* p. 33.

³¹ *Ibíd.* “La familia constituye en sí misma la red mínima en el ámbito de las redes primarias. Como tal es la menor proporción en el tejido relacional con el cual contar como Red de apoyo y sostén. P. 34

Puede constituirse como la principal Red de apoyo y sostén en situaciones que cambian el comportamiento social de los individuos. Es un grupo de apoyo que posibilita la interrelación con otros grupos, ya que proporciona desde la infancia los recursos emocionales, afectivo, sociales y en algunos casos económicos que permiten el desenvolvimiento en la sociedad.

Teniendo en cuenta la necesidad de crear un marco teórico metodológico; y ya que el objetivo es fortalecer las capacidades reflexivas, comunicativas y propositivas de los internos afrocolombianos del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario en Bucaramanga. Es necesario proponer una metodología de intervención que establezca pautas para el trabajo con población reclusa, se trata de abarcar un conjunto social en un espacio simétrico con autonomía que posibilite las condiciones de comunicación; esta es la tarea profesional del Trabajo Social.

Chadi propone un esquema teórico-metodológico fundamentado en estrategias técnicas que permitan generar un *Trabajo en Red*. Se trata de un proceso que abarque las diferentes redes estimulando las interconexiones paso a paso, de dicha forma, el contexto determinará comportamientos para generar un ambiente más saludable a través de la transformación en una unidad de apoyo.³² Esta metodología abarca tres aspectos básicos: 1. Prioridad a las relaciones respecto a las personas o individuos 2. Diversificación de la observación la lectura del espacio 3. Ordenación y activación de comunicación.³³

Lo cierto es que la implementación de un grupo educativo con estas características debe realizarse a través de la creación de vínculos, estos no solo pueden darse por medio de la familia como grupo principal (aunque es una de las categorías más importantes del proceso) el establecimiento de otro tipos de grupos es parte trascendental, la creación de amigos y la participación de la institución plantea un vasto camino que superar.

³² *Ibíd.* Pp. 76.

³³ *Ibíd.* Pp. 78-80.

Es aquí donde cobran importancia nociones como minoría y resiliencia, la primera establece relaciones y vínculos de amistad muchas veces en pro de similitudes tradicionales o identitarias. La segunda contempla elementos como, autosuperación, autorespeto, autoestima e interiorización personal. La Resiliencia es la tendencia a generar el bien para sí mismo, frente a condiciones, limitantes y problemáticas del ambiente social, incluso dentro de este concepto se puede incluir la idea de tomar partido ventajoso y aprender de las diversas situaciones. “La Resiliencia se entiende como un conjunto de atributos y habilidades innatas para afrontar adecuadamente situaciones adversas, de igual forma refuerza factores protectores reduciendo la vulnerabilidad frente a las situaciones limitantes que afectan las redes sociales.”³⁴

Este concepto permite acercarse al entendimiento del contexto situacional de los internos en los centros penitenciarios, pues se trata del desarrollo de habilidades reflexivas, propositivas y comunicativas que permitan la superación del sujeto en situación de reclusión, ya que el estímulo de estas capacidades permite la relación entre pares y la familia.³⁵ En un margen aplicativo para este marco referencial es preciso mencionar que el acompañamiento de las redes sociales contribuye al fortalecimiento de la resiliencia, noción necesaria para superar las problemáticas que genera el proceso de prisionalización de los internos. Cabe resaltar que la institución no facilita el acercamiento de los internos afrocolombianos a sus redes primaria y secundaria, debido a su problemática de hacinamiento, por tal razón desde la practica de Trabajo Social se busca proponer alternativas de intervención que apunten a las problemáticas vividas y sentidos por la población.

³⁴ CONTRERAS, Op.Cit. p. 366.

³⁵ *Ibíd.* p. 367.

1.4 LOS ENFOQUES DE DERECHOS Y DIFERENCIAL

El enfoque de derechos,³⁶ reconoce a las personas como sujetos de derechos, principalmente demanda determinadas prestaciones y conductas al Estado mediante mecanismos legales, y no como personas con necesidades que deben ser asistidas. De igual forma, busca la realización de los derechos, su cumplimiento, a través de todas las categorías de la sociedad, mediante la aplicación de políticas públicas, leyes y los derechos humanos, cuyo principal instrumento debe ser la exigencia de la población en el restablecimiento de sus derechos que son atropellados ya sean por particulares o por el mismo Estado.

El enfoque basado en los derechos establece obligaciones correlativas cuyo incumplimiento activara diferentes mecanismos de responsabilidad o de garantía por lo tanto, el reconocimiento de derechos es también el reconocimiento de un ámbito de poder para sus titulares y en ese sentido puede ser una forma de restablecer equilibrios en el marco de situaciones sociales marcadamente dispares.³⁷

De esta forma, es imprescindible el abordaje de la población afrocolombiana que se encuentra recluida en el Establecimiento Penitenciario y Carcelario desde el enfoque de derechos, en la búsqueda de que se autoreconozcan como sujetos titulares de derechos que tiene el poder jurídico y social de exigir al Estado el cumplimiento de los mismos.

Siendo la población afrocolombiana una Minoría, se busca desde este enfoque el reconocimiento de los internos como sujetos de derechos para la exigibilidad de la no vulneración de los mismos. La aplicación de este enfoque procura por una participación real y directa del Estado en cuanto al diseño e implementación de políticas públicas, en este caso, en lo referido al

³⁶ Universidad Sergio Arboleda. Bogotá D.C. p 32. [En línea] (10 de julio de 2012) Disponible en: (http://www.usergioarboleda.edu.co/civilizar/revista12/enfoque_DDHH.pdf). El Enfoque de los derechos humanos, o la perspectiva de derechos como también suele llamarse, es el resultado de procesos políticos y sociales a nivel global y regional, que expresan la más viva "lucha por el derecho", si cabe utilizar el término de Rudolph Von Ihering, jurista alemán del siglo XIX (Ihering, 2004). JIMENEZ, Guillermo. (junio 2007) El enfoque de los derechos humanos y las políticas públicas. Civilizar

³⁷ ABRAMOCHICH, Víctor. Una aproximación al enfoque de derechos en las estrategias y políticas de desarrollo. [en línea]. [10 julio de 2012] Disponible en: (http://www.bivipas.info/bitstream/10720/342/1/PS-243-Abramovich_Victor-2006-Abr-270.pdf). p.41.

funcionamiento de los centros penitenciarios y atención al recluso. Es importante resaltar la función de la sociedad para la creación de las políticas sociales mediante la apropiación de sus derechos y participación activa, con el propósito de contribuir al progreso social y regulación de las acciones públicas.

Solís³⁸ afirma que Este enfoque busca facultar a la población afrocolombiana reconociéndolos como titulares de derechos con la capacidad de participar activamente en su defensa y exigencia. Desde la práctica de Trabajo Social se toma el enfoque de derechos como una herramienta que aborda la problemática de la población afrocolombiana carcelaria. Dicho instrumento metodológico define a la persona como sujeto desde sus diferentes dimensiones, como único, cuyos derechos son indivisibles.

Las reglas mínimas de Naciones Unidas para el tratamiento de los reclusos, son un conjunto de reglas universales concebidas en el seno de la Comisión Internacional Penal y Penitenciaria, que fueron adoptadas por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas el 31 de julio de 1957. En ella se especifican los principios y prácticas generales aceptadas y constituyen las condiciones mínimas para proteger a los reclusos.³⁹

Las personas que se encuentran reclusas en el Establecimiento Penitenciario y Carcelario condenados o sindicados también tienen derechos y la posibilidad de promover y exigirlos mediante acciones concretas.

Por último es necesario complementar este abordaje teórico sobre la población afrocolombiana en encierro penitenciario, diferenciándolos por sus condiciones excepcionales, para ello se sugiere el enfoque diferencial como estrategia metodológica para abordar el proceso de práctica. Según Saenz⁴⁰, el enfoque diferencial manifiesta que hay personas con características dispares deben ser

³⁸ SOLIS UMAÑA, Sonia. El enfoque de derechos: aspectos teóricos y conceptuales. [en línea] [16 diciembre de 2011] Disponible en: (<http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/icap/unpan048258.pdf>).

³⁹ CONGRESO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y EL TRATAMIENTO DEL DELINCUENTE. (1955: Ginebra, Suiza). y luego fueron Adoptadas por el Consejo Económico y Social de la ONU mediante resolución 633 (XXIV), el 31 de julio de 1957.

⁴⁰ SAENZ, Angélica. Aporte conceptual y metodológico para la incorporación del enfoque diferencial de género en el abordaje psicosocial de víctimas de explotación sexual comercial infantil. Bogotá D.C., 2010, 28p. (Trabajo de grado Especialista en Acción sin daño y construcción de paz). Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Ciencias Humanas.

tratadas de diferente forma. En este caso la diferencia de trato no es igual a discriminación puesto que se reconoce que ciertos grupos de población necesitan de protección debido a su condición específica, el propósito de establecer tratos diferentes es generar la igualdad en la sociedad.

El documento presentado a la Comisión primera del Senado de la República de Colombia por los Abogados Afrocolombianos Asociados plasma “En tema de derechos humanos los afrocolombianos tengan un trato diferencial y especial en el mismo nivel en que se plantea para personas indígenas por ser considerados estos grupos étnicos reconocidos constitucionalmente”⁴¹ El enfoque trabaja desde la desigualdad y bajo principios de equidad, que llevaría a que realmente se incluyera el reconocimiento de lo diverso, de las desventajas que existen entre unos y otros, entre culturas, entre edades, entre géneros, entre clases sociales y estructuras de dominación y poder.

Es labor del Estado velar por el respeto a la diferencia y garantizar el grupo de derechos colectivos e individuales de los grupos étnicos del país, a favor del real cumplimiento de los derechos a la igualdad y a la no discriminación. Este enfoque es complementado con los conceptos como minoría e identidad estableciendo dichas nociones en un contexto aplicativo.

En conclusión se hizo un análisis que contribuyera al entendimiento de la institución como contexto en la cual está inmerso el grupo de afrodescendientes, cuyo fin fue obtener un panorama holístico hacia una adecuada práctica profesional que apunte a la problemática vivida por los sujetos de acción.

⁴¹LEON TOBON, Pablo; PFEIFFER, Christian y MANTILLA, Amelia. Estudio de antecedentes: Sistema penitenciario y carcelario colombiano. [en línea]. [4 abril de 2012]. Disponible en: <http://www.secretariasenado.gov.co/estudiosARD/008%20Sistema%20Penitenciario%20y%20Carcelario.pdf>). p. 13.

2. CONTEXTO EN EL CUAL SE ENMARCA LA EXPERIENCIA

2.1 CONTEXTO GENERAL

Latinoamérica, con respecto a los índices de violencia después de la Guerra Fría,⁴² era considerada como una de las regiones del mundo con menor conflicto. Pero la realidad actual es otra, ya que pasó a convertirse en el territorio con mayor índice de delincuencia y criminalidad.⁴³ En Latinoamérica la violencia y delincuencia son fenómenos que se presentan en grandes proporciones, debido a sus características políticas, sociales, históricas y económicas. Las sociedades de Latinoamérica reclaman políticas sociales que fortalezcan las instituciones, optimicen los procesos y brinden mejores oportunidades.

Una solución moderna a la delincuencia y el crimen ha sido las prisiones y cárceles, las cuales buscan aislar de la sociedad al “criminal” o “delincuente,” para moldear comportamientos. Los autores afirman: “que la prisión es un depósito que alberga al latinoamericano pobre sin educación y oportunidades que se ve abocado al crimen”⁴⁴. Esto indica que la problemática de la criminalidad es la consecuencia de la gran brecha de desigualdad social, del conflicto interno armado, exclusión social y señalamiento a determinadas clases poblacionales, generando como resultado el aumento de la población penitenciaria en las cárceles latinoamericanas.

⁴² CALIX, Álvaro. La falacia de más policías, más penas y más cárceles: el problema de la inseguridad y el castigo desde una visión alternativa. En: Nueva sociedad. Marzo-abril, 2007, p.

1

⁴³ Ibíd., p.1.

⁴⁴ ITURRALDE, Manuel y ARIZA, Libardo. Op. cit., p. 24.

Cuadro1. Evolución y situación jurídica de la población penitenciaria Latinoamericana

País	Población penitenciaria 1998	Población penitenciaria reciente
Argentina	30.145	63.000 (2006)
Brasil	170.000	361.402 (2005)
Bolivia	6.867	7.710 (2005)
Chile	26.871	39.916 (2006) (Sistema Cerrado) 32.402 (sistema abierto)
Colombia	51.693	67.339 (2008)
Ecuador	9.436	12.251 (2005)
Perú	26.059	35.704 (2006)
Venezuela	24.710	32.600 (2008)
México	128.902	210.169(2006)
Uruguay	3.794	5.063 (2003)
Paraguay	3.927	6.555 (2006)

Fuente: International Centre for Prison Studies, Ilanud.⁴⁵

Se evidencia en el cuadro 1, el aumento de la población penitenciaria desde 1998 en los países latinoamericanos, con excepción de Venezuela quien ha sido uno de los países con menos crecimiento de población reclusa en un periodo de 10 años, a diferencia de Brasil, Argentina y México, que casi ha duplicado el número de personas encarceladas en un periodo de seis años. Chile evidencia crecimiento excesivo puesto presenta la tasa más alta de encarcelamiento de Latinoamérica.

Ahora bien, en el contexto colombiano a pesar que el aumento de la población reclusa no es el más alto de Latinoamérica, se evidencia un crecimiento constante y un panorama penitenciario y carcelario nada alentador.

⁴⁵ ITURRALDE, Manuel y ARIZA, Libardo. Op. cit., p. 24.

Cabe resaltar que “No se trata sólo de disminuir la criminalidad: la seguridad ciudadana gira en torno a la percepción de seguridad, en particular la percepción de los estratos medios y los representantes de la gente de bien”⁴⁶. La anterior afirmación indica que la problemática de desigualdad en Colombia es uno de los generadores de violencia y delincuencia común. Así mismo, la percepción que tienen los colombianos respecto a la seguridad ciudadana es la “mano dura contra los delincuentes”⁴⁷, pero, ¿quiénes son los delincuentes?, ¿personas con bajos niveles de escolaridad y pocas oportunidades de trabajo y educación?

Según Leveleye⁴⁸, la primera culpable de los delitos es la sociedad, puesto que los delincuentes son integrantes de una clase oprimida. Las personas en condiciones precarias, generadas por desigualdad social, se ven obligadas a cometer delitos para poder sobrevivir en un contexto que no les brinda las oportunidades suficientes.

Es imprescindible mencionar la situación colombiana con respecto a la inequidad en la distribución de los ingresos, acceso a la educación, al trabajo y a la salud, sin dejar de lado los modelos de comportamiento dominante y agresivos impulsados por los medios de comunicación colombianos, arrojando como resultado un contexto carente de oportunidades e individuos que siguen modelos comportamentales erróneos.⁴⁹

Cabe destacar la importancia del sistema neoliberal establecido en Colombia que ha llevado al gobierno a pensar que la única solución de la violencia y delincuencia, es el aumento de la llamada fuerza pública generando un “déficit fiscal igual a 3.5% del Producto Interno Bruto, unos 19 billones de pesos (cerca de 9.500 millones de dólares). Sin embargo, analistas privados, calculan un

⁴⁶ *Ibíd.*, p. 6.

⁴⁷ *Ibíd.*

⁴⁸ LAVELEYE, Émile. *Le socialisme contemporain*. 2 ed. Paris: Boulevard saint germain, 1883. p. 275.

⁴⁹ ITURRALDE, Manuel y ARIZA, Libardo. *Op. cit.*, p. 6.

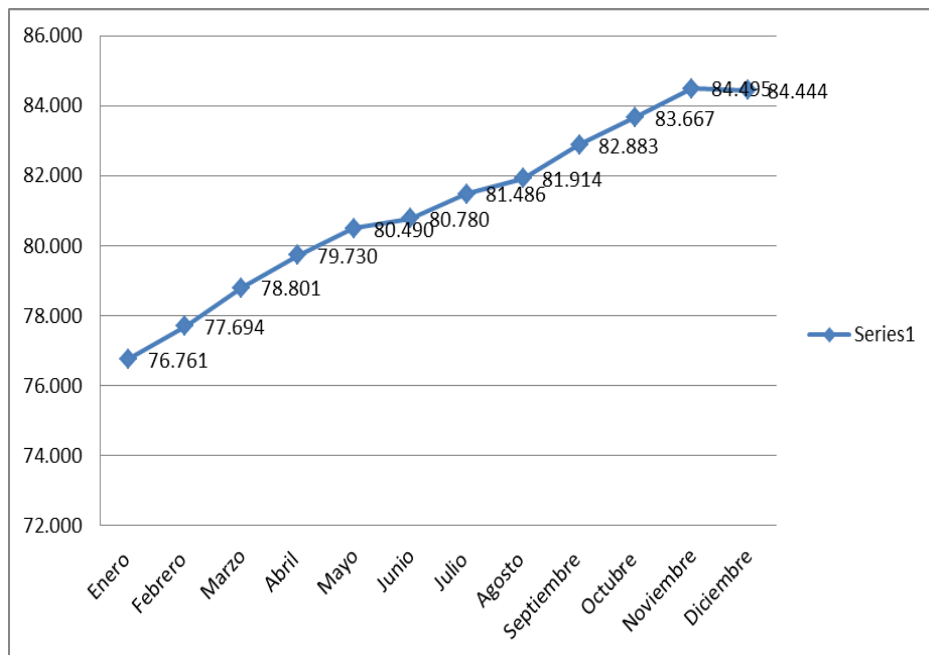
déficit de 4,5% del PIB en 2010, unos 23,5 billones de pesos”.⁵⁰ Más que para aliviar o solventar esas problemáticas, propician el aumento de los niveles de coerción en esta sociedad.

Una de las principales problemáticas que ha generado la política criminal es el hacinamiento en las penitenciarías y cárceles colombianas, puesto que no está cumpliendo el objetivo de disminuir la delincuencia y la criminalidad en la sociedad colombiana, sino el señalamiento de determinados grupos poblacionales, arrojando como resultado el colapso del sistema penitenciario. El INPEC manifiesta resultados preocupantes en la rendición de cuentas del año 2010 “entre los meses de enero y diciembre, la población de internos en establecimientos de reclusión experimentó un incremento promedio mensual de 640 personas, pasando de 76.761 a 84.444 internos, como producto del ejercicio de la política penal del Estado colombiano”⁵¹. El Estado trata de elevar una cortina sobre las problemáticas que se evidencian en las cárceles colombianas, pero tal y como se verifica en la siguiente gráfica, las cifras de hacinamiento de internos ha ido en aumento.

⁵⁰ RIOS, Jimy. Crisis fiscal y gasto militar en Colombia [en línea]. [20 Abril de 2012]. Disponible en: (http://www.abpnoticias.com/index.php?option=com_k2&view=item&id=308:crisis-fiscal-y-gasto-militar-en-colombia&Itemid=56).

⁵¹ RICAUTE TAPIA, Gustavo, Brigadier general. Rendición de cuentas INPEC 2010. Bogotá D.C.: INPEC, 2010. p. 8.

Gráfica 1. Tendencia de población de internos enero – diciembre 2010.



Fuente. Rendición de cuentas INPEC (2010)⁵²

En la anterior gráfica se puede apreciar la dimensión de la problemática que enfrenta el sistema penitenciario colombiano, puesto el aumento de la población reclusa durante el 2010 fue de 7683 aproximadamente. “Así mismo las cifras en el 2011 manifiestan un aumento de un 40% con el ingreso de 55.112 internos.”⁵³ El incremento en el ingreso y la disminución en la salida de internos de los establecimientos de reclusión del país, genera una grave problemática de hacinamiento.

De acuerdo al comité de Derechos Humanos de la ONU (Organización de la Naciones Unidas)⁵⁴, el índice de hacinamiento en las cárceles colombianas es

⁵² *Ibíd.*, p. 8.

⁵³ RADIO SANTAFE. Población carcelaria aumento en un 40% en 2011 [en línea]. Bogotá, D.C.: Diciembre 2011 [20 abril de 2012]. Disponible en: (<http://www.radiosantafe.com/2011/12/27/poblacion-carcelaria-del-pais-aumento-40-en-2011/>).

⁵⁴ INPEC. Informe sobre la Situación Carcelaria en Colombia presentado ante el Comité de Derechos humanos de la ONU en el 99° período de sesiones en Ginebra, Suiza, en respuesta en incompleto informe presentado por el Estado colombiano. [en línea]. 2010. [20 abril de 2012]. Disponible en: (http://www2.ohchr.org/english/bodies/hrc/docs/ngos/LAU_FIU_Colombia_sp.pdf).

del 41.7% el cual compone por si solo un agente de violación de los derechos impidiendo la convivencia tranquila de los internos, demandando la necesidad de resistencia a condiciones de vida inhumanas y obstaculizando el proceso de resocialización para los internos. Así mismo, a la situación de salubridad, generada por dificultades que existen con el abastecimiento de agua potable y el inadecuado manejo de higiene de los espacios. De igual forma el hacinamiento trae consigo problemas en el control de enfermedades infecciosas y contagiosas (tuberculosis, lepra, varicela, hepatitis A, B, enfermedades de transmisión sexual) y plagas.

Iturralde Manuel y Ariza Libardo, reiteran que la problemática de hacinamiento en las penitenciarías y cárceles colombianas concibe un contexto hostil que no brinda oportunidades de resocialización y bienestar de los internos.

Las prisiones están dominadas por la muerte, la discriminación y el terrible designio del cacique. Que allí las celdas se compran y se venden; que los recién llegados son explotados y golpeados; que las personas de piel negra se ven obligadas a dormir en húmedos túneles que no se sabe para qué fueron construidos; que homosexuales y transexuales son tratados como sirvientes y que los acusados de violación son sistemáticamente asesinados; que mientras unas personas duermen en el suelo buscando el calor que aún desprenden los hornos de la cocina.⁵⁵

Las condiciones inhumanas en las que viven las personas recluidas en penitenciarías y cárceles colombianas, los convierten en víctimas de un sistema penitenciario en crisis, la anterior afirmación manifiesta que el objetivo por el cual ha sido creado dicho sistema no se esta cumpliendo, originando problemáticas en el ámbito psicológico, social y económico en los internos.

⁵⁵ ITURRALDE, Manuel y ARIZA, Libardo. Op. cit., p. 21-22.

Gráfica 2. El eterno sobrecupo carcelario.



Fuente: *El espectador* (2011) ⁵⁶

La anterior gráfica evidencia el empeoramiento de la problemática de hacinamiento en las penitenciarías y cárceles colombianas a pesar de la construcción de nuevas instituciones en los últimos años.

A pesar de la anterior afirmación, la solución a la problemática de hacinamiento desde el Gobierno, están orientadas a la construcción de nuevos establecimientos penitenciarios y carcelarios, sin detenerse a reflexionar de su impacto real en la sociedad y en la economía del país.

Sin embargo, según un informe presentado hace unas semanas por la Contraloría, que calificó la ejecución del proyecto como deficiente, las obras que inicialmente se presupuestaron en \$33.740 millones terminaron valiendo \$908.156 millones, el costo de la gerencia del proyecto pasó de

⁵⁶ CUEVAS, Angélica. El eterno sobrecupo carcelario. *En: El espectador.com.* [en línea]. Bogotá D.C. 16, febrero, 2012. [10 abril de 2012] Disponible en: (<http://www.elespectador.com/impreso/nacional/articulo-326991-el-eterno-sobrecupo-carcelario>).

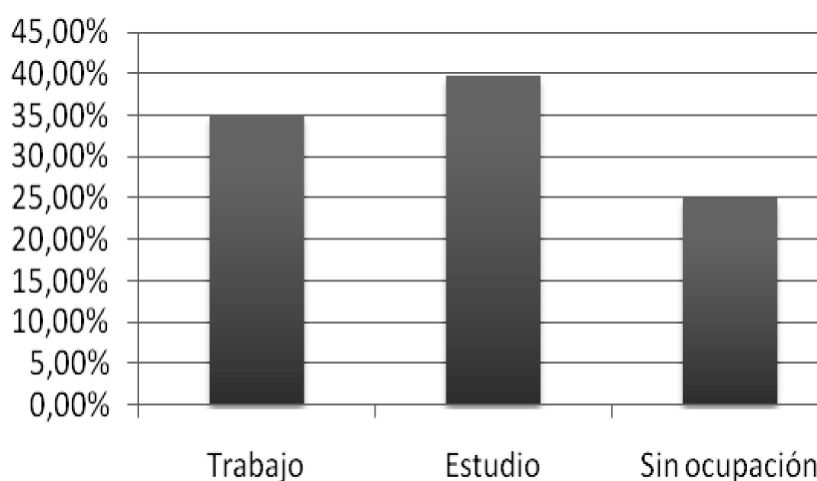
\$2.300 millones a \$8.338 millones y los plazos de ejecución y liquidación, 36 y 12 meses, se extendieron a seis años y medio⁵⁷.

Esto indica que la solución de la problemática va más allá del aumento del espacio físico, por tal razón, se debe contemplar la reforma a la política criminal que contribuya a la creación de políticas preventivas del delito, así mismo a la protección de los derechos humanos.

Las penitenciarías y cárceles colombianas no solo tienen problemáticas de hacinamiento, también el no cumplimiento de la resocialización de los internos uno de los motivos es el escaso presupuesto (US \$5⁵⁸ diarios) destinado para ello.

Si la finalidad del tratamiento penitenciario, según el artículo 10 del código penitenciario y carcelario, es “alcanzar la resocialización del infractor de la ley penal, mediante el examen de su personalidad y a través de la disciplina, el trabajo, el estudio, la formación espiritual, la cultura, el deporte y la recreación, bajo un espíritu humano y solidario”⁵⁹ si este es el objetivo del tratamiento penitenciario ¿Por qué se evidencia crecimiento en la reincidencia en el delito?

Gráfica 3. Promedio ocupación población reclusa (2002- 2008)



Fuente: INPEC 2009

⁵⁷ *Ibíd.*, p. 124.

⁵⁸ ITURRALDE, Manuel y ARIZA, Libardo, *Op. cit.*, p. 54

⁵⁹ COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 65, *Op. cit.*, p. 1.

La gráfica anterior evidencia que los niveles de desocupación para el 2008 son del 25%. Esto quiere decir que las penitenciarías colombianas no tienen la capacidad para brindarle ocupación (estudio o trabajo) a los internos. La pregunta es ¿puede cumplir una persona un proceso de resocialización si durante su estadía en la institución no realiza ninguna labor? Las cifras demuestran el fracaso de los programas de resocialización, indicando que el objetivo para el cual se crean las penitenciarías y cárceles no está siendo cumplido.

2.2 MARCO LEGAL

2.2.1 Políticas internacionales. En los principales tratados internacionales de derechos humanos se pactan los derechos civiles y políticos que sirven como herramienta para guiar los procesos que se realizan en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Bucaramanga ERE- JP.

2.2.1.1 Pacto internacional de derechos civiles y políticos.

Parte III⁶⁰

Artículo 7 Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes. En particular, nadie será sometido sin su libre consentimiento a experimentos médicos o científicos.

Artículo 8 A Nadie será constreñido a ejecutar un trabajo forzoso u obligatorio.

B El inciso precedente no podrá ser interpretado en el sentido de que prohíbe, en los países en los cuales ciertos delitos pueden ser castigados con la pena de prisión acompañada de trabajos forzados, el cumplimiento de una pena de trabajos forzados impuesta por un tribunal competente.

C No se considerarán como “trabajo forzoso u obligatorio”, a los efectos de este párrafo:

- 4) Los trabajos o servicios que, aparte de los mencionados en el inciso b), se exijan normalmente de una persona presa en virtud de una decisión judicial legalmente dictada, o de una persona que habiendo sido presa en virtud de tal decisión se encuentre en libertad condicional.
- ii) El servicio de carácter militar y, en los países donde se admite la exención por razones de conciencia, el servicio nacional que deben prestar conforme a la ley quienes se opongan al servicio militar por razones de conciencia.

⁶⁰ ASAMBLEA GENERAL. Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Resolución 2200 (16, diciembre, 1996) [en línea]. [2 diciembre de 2011]. Disponible en: (<http://www.derechos.org/nizkor/ley/pdcp.html>).

- iii) El servicio impuesto en casos de peligro o calamidad que amenace la vida o el bienestar de la comunidad; 28 Los principales tratados internacionales de derechos humanos.
- iv) El trabajo o servicio que forme parte de las obligaciones cívicas normales.

Artículo 9 1. Todo individuo tiene derecho a la libertad y a las seguridades personales. Nadie podrá ser sometido a detención o prisión arbitrarias. Nadie podrá ser privado de su libertad, salvo por las causas fijadas por ley y con arreglo al procedimiento establecido en ésta.

2. Toda persona detenida será informada, en el momento de su detención, de las razones de la misma, y notificada, sin demora, de la acusación formulada contra ella.

3. Toda persona detenida o presa a causa de una infracción penal será llevada sin demora ante un juez u otro funcionario autorizado por la ley para ejercer funciones judiciales, y tendrá derecho a ser juzgada dentro de un plazo razonable o a ser puesta en libertad. La prisión preventiva de las personas que hayan de ser juzgadas no debe ser la regla general, pero su libertad podrá estar subordinada a garantías que aseguren la comparecencia del acusado en el acto del juicio, o en cualquier momento de las diligencias procesales y, en su caso, para la ejecución del fallo.

4. Toda persona que sea privada de libertad en virtud de detención o prisión tendrá derecho a recurrir ante un tribunal, a fin de que éste decida a la brevedad posible sobre la legalidad de su prisión y ordene su libertad si la prisión fuera ilegal.

5. Toda persona que haya sido ilegalmente detenida o presa tendrá el derecho efectivo a obtener reparación.

Artículo 10 Toda persona privada de libertad será tratada humanamente y con el respeto debido a la dignidad inherente al ser humano.

a) Los procesados estarán separados de los condenados, salvo en circunstancias excepcionales, y serán sometidos a un tratamiento distinto, adecuado a su condición de personas no condenadas;

b) Los menores procesados estarán separados de los adultos y deberán ser llevados ante los tribunales de justicia con la mayor celeridad posible para su enjuiciamiento.

2.2.2 Marco legal nacional para el tratamiento del interno. La Constitución política de Colombia y el Código Penal, son el parámetro para el tratamiento de los internos recluidos en los establecimientos penitenciarios y carcelarios colombianos, a continuación se presentan dichos parámetros.

2.2.2.1 Constitución política de Colombia.

Artículo 34. Se prohíben las penas de destierro, prisión perpetua y confiscación.⁶¹

⁶¹ COLOMBIA. Constitución política de Colombia 1991. Bogotá D.C., 1991.

2.2.2.2 Ley 906 de 2004 código de procedimiento penal. ⁶² Mediante este código se establece los parámetros que rigen los procesos que se llevan a cabo en el desarrollo de la actuación procesal realizadas con todas aquellas personas imputadas o procesadas.

Artículo 1º. Dignidad humana. Los intervinientes en el proceso penal serán tratados con el respeto debido a la dignidad humana.

Artículo 4º. Igualdad. Es obligación de los servidores judiciales hacer efectiva la igualdad de los intervinientes en el desarrollo de la actuación procesal y proteger, especialmente, a aquellas personas que por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancias de debilidad manifiesta.

Artículo 7º. Presunción de inocencia e in dubio pro reo. Toda persona se presume inocente y debe ser tratada como tal, mientras no quede en firme decisión judicial definitiva sobre su responsabilidad penal.

Artículo 10. Actuación procesal. La actuación procesal se desarrollará teniendo en cuenta el respeto a los derechos fundamentales de las personas que intervienen en ella y la necesidad de lograr la eficacia del ejercicio de la justicia. En ella los funcionarios judiciales harán prevalecer el derecho sustancial.

Artículo 124. Derechos y facultades. La defensa podrá ejercer todos los derechos y facultades que los Tratados Internacionales relativos a Derechos Humanos que forman parte del bloque de constitucionalidad, la Constitución Política y la ley reconocen en favor del imputado.

Artículo 130. Atribuciones. Además de los derechos reconocidos en los Tratados Internacionales de Derechos Humanos ratificados por Colombia y que forman parte del bloque de constitucionalidad, de la Constitución Política y de la ley, en especial de los previstos en el artículo 8º de este código, el imputado o procesado, según el caso, dispondrá de las mismas atribuciones asignadas a la defensa que resultan compatibles con su condición. En todo caso, de mediar conflicto entre las peticiones o actuaciones de la defensa con las del imputado o procesado prevalecen las de aquella.

2.2.2.3 Ley 65 de 1993 por la cual se expide el código penitenciario y carcelario⁶³. Este código reglamenta todos los procesos que se realizan en los establecimientos penitenciarios y carcelarios colombianos, con las personas privadas de la libertad.

⁶² COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 906. (31, agosto, 2004). Por la cual se expide el código de procedimiento penal. Diario Oficial. Bogotá, D.C., 2004. No. 45658. 1p.

⁶³ COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 65, Op. cit; p.1.

Artículo 3. Igualdad. Se prohíbe toda forma de discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.

Lo anterior no obsta para que se puedan establecer distinciones razonables por motivos de seguridad, de resocialización y para el cumplimiento de la sentencia y de la política penitenciaria y carcelaria.

Artículo 6. Penas proscritas. Prohibiciones. No habrá pena de muerte. Se prohíben las penas de destierro, prisión perpetua y confiscación. Nadie será sometido a desaparición forzada, torturas ni a tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes.

Artículo 9. Funciones y finalidad de la pena y de las medidas de seguridad. La pena tiene función protectora y preventiva, pero su fin fundamental es la resocialización. Las medidas de seguridad persiguen fines de curación, tutela y rehabilitación.

Artículo 10. Finalidad del tratamiento penitenciario. El tratamiento penitenciario tiene *la finalidad de alcanzar la resocialización del infractor de la ley penal, mediante el examen de su personalidad y a través de la disciplina, el trabajo, el estudio, la formación espiritual, la cultura, el deporte y la recreación, bajo un espíritu humano y solidario.*

2.2.2.4 Ley 70 de 1993 por la cual se desarrolla el artículo 55 de la constitución política⁶⁴.

ARTÍCULO 1. La presente ley tiene por objeto reconocer a las comunidades negras que han venido ocupando tierras baldías en las zonas rurales ribereñas de los ríos de la Cuenca del Pacífico, de acuerdo con sus prácticas tradicionales de producción, el derecho a la propiedad colectiva, de conformidad con lo dispuesto en los artículos siguientes. Así mismo tiene como propósito establecer mecanismos para la protección de la identidad cultural y de los derechos de las comunidades negras de Colombia como grupo étnico, y el fomento de su desarrollo económico y social, con el fin de garantizar que estas comunidades obtengan condiciones reales de igualdad de oportunidades frente al resto de la sociedad colombiana

ARTÍCULO 3. La presente ley se fundamenta en los siguientes principios:

1. El reconocimiento y la protección de la diversidad étnica y cultural y el derecho a la igualdad de todas las culturas que conforman la nacionalidad colombiana.
2. El respeto a la integralidad y la dignidad de la vida cultural de las comunidades negras.

⁶⁴ COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA. Ley 70, Op. cit., p. 1.

3. La participación de las comunidades negras y sus organizaciones sin detrimento de su autonomía, en las decisiones que las afectan y en las de toda la Nación en pie de igualdad, de conformidad con la ley.

4. La protección del medio ambiente atendiendo a las relaciones establecidas por las comunidades negras con la naturaleza.

ARTÍCULO 32. El Estado colombiano reconoce y garantiza a las comunidades negras el derecho a un proceso educativo acorde con sus necesidades y aspiraciones etnoculturales.

La autoridad competente adoptará las medidas necesarias para que en cada uno de los niveles educativos, los currículos se adapten a esta disposición.

ARTÍCULO 33. El Estado sancionará y evitará todo acto de intimidación, segregación, discriminación o racismo contra las comunidades negras en los distintos espacios sociales, de la administración pública en sus altos niveles decisorios y en especial en los medios masivos de comunicación y en el sistema educativo, y velará para que se ejerzan los principios de igualdad y respeto de la diversidad étnica y cultural.

Para estos propósitos, las autoridades competentes aplicarán las sanciones que le corresponden de conformidad con lo establecido en el Código Nacional de Policía, en las disposiciones que regulen los medios masivos de comunicación y el sistema educativo, y en las demás normas que le sean aplicables.

ARTÍCULO 36. La educación para las comunidades negras debe desarrollar conocimientos generales y aptitudes que les ayuden a participar plenamente y en condiciones de igualdad en la vida de su propia comunidad y en la de la comunidad nacional.

ARTÍCULO 37. El Estado debe adoptar medidas que permitan a las comunidades negras conocer sus derechos y obligaciones, especialmente en lo que atañe al trabajo, a las posibilidades económicas, a la educación y la salud, a los servicios sociales y a los derechos que surjan de la Constitución y las leyes.

A tal fin, se recurrirá, si fuere necesario, a traducciones escritas y a la utilización de los medios de comunicación en las lenguas de las comunidades negras.

2.2.2.5 Política pública de comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras del departamento de Santander.⁶⁵

La política pública de comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras del departamento de Santander, fue dada en Bucaramanga a los 28 días del mes de diciembre de 2009. En este documento se habla de la importancia de realizar acciones que, direccionadas por el estado y dirigidas en cabeza por el Departamento, sumen esfuerzos para garantizar el desarrollo integral de la población resaltando la importancia de los derechos étnicos.

Todo su contenido está sustentado legalmente por cada uno de los decretos, leyes, autos y disposiciones generales dirigidas a la atención a población negra, frodescendiente, raizal y panlequera del departamento de Santander.

Finalmente habla de la creación del Comité Departamental de Política frodescendiente integrado por 12 representaciones y con funciones definidas como: Planeación, gestión, evaluación, control y seguimiento de la política pública de comunidades negras, afrocolombianas raizales y palenqueras.

⁶⁵COLOMBIA. GOBERNACIÓN DE SANTANDER. Política Pública. (28, DICIEMBRE, 2009). Por la cual se establece la política pública de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales, Palenqueras del departamento de Santander. Bucaramanga: Secretaría de Gobierno, 2009. p.

3. CARACTERIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN Y GRUPO POBLACIONAL

3.1 CARACTERIZACIÓN INSTITUCIONAL⁶⁶

La práctica de Trabajo social se realiza en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Bucaramanga-ERE-JP para hombres ubicado occidente de la ciudad de Bucaramanga del departamento de Santander, Colombia. Es una institución que hace parte del sistema penitenciario colombiano, está reglamentada por lineamientos para la organización y funcionamiento del establecimiento, así como para la protección y seguridad de la población privada de la libertad, en esta estructura organizativa subyacen disposiciones que permiten el ordenamiento y cumplimiento de la pena privativa de la libertad, en términos de seguridad personal y convivencia de la población penitenciaria en general.

En consecuencia con este lineamiento se han definido disposiciones cuyos objetivos se orientan a mantener el orden interno, la protección de la vida y seguridad de las personas en situación de reclusión, específicamente con aquellas que pueden tener condiciones de mayor vulnerabilidad en relación con el trato, tratamiento y protección de los derechos humanos de los internos.

Por tal motivo y de acuerdo a lo establecido en la ley 65 de 1993 Código penitenciario Colombiano, en el que se estipula el uso del aislamiento en caso de medida incontinente, razones sanitarias, sanción disciplinaria y por solicitud del interno motivado por razones de seguridad, la institución desde el año 2006 inició el diagnóstico y la regulación de la UTE (Unidad de Tratamiento Especial) en todo el territorio nacional con el propósito de determinar los criterios básicos de atención, identificación del perfil poblacional hasta hoy y con base en los resultados obtenidos proyectar un manejo de profundidad a la problemática identificada en el proceso realizado, fundamentado en el marco de los Derechos Humanos y la Procuraduría.

⁶⁶ COLOMBIA. INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO. [en línea] INPEC 2010. [28 noviembre 2011]. Disponible en: (<http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec>)

3.1.1 Reseña histórica y jurídica⁶⁷. Se observa dentro de la evolución carcelaria, siglo XV, época de los aborígenes, que solo comunidades desarrolladas como los chibchas mostraban una legislación civil y penal de gran influencia moral para su época. Pena de muerte al homicida, vergüenza pública al cobarde, tortura al ladrón. No fue frecuente la privación de libertad y su aplicación no tuvo como criterio del castigo.

En la época de la conquista, se impusieron las leyes del conquistador: delitos, guarda de presos, tormentos, penas y perdones. El Establecimiento de Reclusión se consideraba como un sitio previo a la ejecución o un castigo para la población española o criolla. El nativo no disponía de libertad por su carácter de vasallo.

En la época de la colonia, y con la influencia del fenómeno mundial, denominado la inquisición, dónde se torturaron y masacraron a miles de personas, que desde la perspectiva de la iglesia realizaban hechizos y brujerías, estas personas principalmente fueron científicos y protestantes; en Colombia, para el cumplimiento de las penas se utilizaron las famosas mazmorras, presidios de Cartagena y Tunja; las cárceles de la Real Cárcel, la Cárcel del Divorcio, la de Zipaquirá y la de Santafé (Colegio de Nuestra Señora del Rosario), entre otras.

En la década de 1810, en el año que se gestó la Independencia a fin de contribuir al estado-nación, se importan modelos penitenciarios franceses y españoles.

En épocas más recientes, siglo XX, mediante ley 35 de 1914 y decreto orgánico No. 1557 del mismo año, se crea la Dirección General de Prisiones, reglamentándose como entidad adscrita al Ministerio de Gobierno. El decreto Ley 1405 de 1934, primer Estatuto de Régimen penitenciario y Carcelario, reglamenta su administración y organización.

⁶⁷Ibíd., p.1.

En 1940 se convierte en Departamento del Ministerio de Justicia con el nombre de “División General de Establecimientos de Detención, Penas Y Medidas de Seguridad”, inició su funcionamiento con las secciones de Jurídica, Control, Planificación Arquitectónica Carcelaria y la oficina de patronato. Las obligaciones del personal se reglamentaron con Resolución Ministerial No. 1072 de 1956.

Para 1964 y mediante Decreto No. 1817 se reforma y adiciona el Código Carcelario (Decreto ley 1405/34) y se dictan disposiciones comunes a todos los establecimientos de detención, se creó la figura de Abogado Procurador, la Escuela y Carrera Penitenciaria, los Servicios de Asistencia Social Carcelaria y la Post-Penitenciaria.

En el año 1992 y mediante decreto No. 2160 se fusiona la Dirección General de Prisiones con el Fondo Rotatorio del Ministerio de Justicia y la Imprenta Nacional y se crea el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, cuya naturaleza jurídica es de un establecimiento público de orden nacional, adscrito al Ministerio de Justicia y del Derecho, con personería jurídica, patrimonio independiente, descentralización administrativa y desconcentración de funciones, asegurando una gestión autónoma, eficaz e independiente para el manejo administrativo dirigido hacia la auto-organización de los recursos, lo que debe conducir a desarrollar políticas penitenciarias modernas tendientes a lograr la reinserción social como uno de los fines principales de la pena como de la Institución.

Así mismo, el 19 de agosto de 1993 se pone en marcha el nuevo Código Penitenciario y Carcelario, “dándose un paso importante en la modernización de la justicia y la actualización de las normas penitenciarias, acordes con las nuevas instituciones del estado creadas por la Constitución Política de 1991. Se trata de un marco normativo que contempla las disposiciones esenciales que se deben aplicar en la ejecución de las sanciones penales, en forma

humana y moderna, acorde a los postulados señalados por la Carta Magna y las Organizaciones Internacionales Defensoras de los Derechos Humanos.

Contempla importantes aspectos para garantizar los derechos fundamentales a los reclusos, los objetivos de la justicia y el fin de la pena, como lo son el tratamiento progresivo, la clasificación de los internos, el seguimiento de los grupos interdisciplinarios de profesionales, la programación de actividades educativas, culturales y deportivas. Así mismo se desarrollan las funciones del juez de ejecución de penas, se crea la carrera penitenciaria para el personal del instituto, y se incorpora el servicio militar obligatorio de bachilleres, este último empleado como servicio social.

Ministerio de justicia y del derecho. Ley 65 de 1993, código penitenciario y carcelario⁶⁸. Otros aspectos de vital importancia son la posibilidad de conceder estímulos tributarios a los inversionistas privados en la industria y educación carcelaria, así como el paso de la atención a los inimputables al Sistema Nacional de Salud, suministrándoles un tratamiento médico.

En últimas, la competencia del INPEC, contenida en la mencionada ley 65 de 1993⁶⁹, es la creación, organización, dirección administrativa, sostenimiento y control de las penitenciarías, cárceles, colonias agrícolas, reclusiones de mujeres y demás establecimientos similares que se creen en el orden nacional. Otras reglamentaciones importantes para el INPEC son las relacionadas con los Decretos Nos. 407 y 446 de 1994, con los cuales se establecieron los regímenes de personal y prestacional respectivamente.

En 1995 y mediante Acuerdo 0011 se expidió el reglamento general al cual se sujetan los reglamentos internos de los establecimientos penitenciarios y carcelarios y con el cual se desarrollaron, entre otros temas, las visitas de familiares y amigos, la atención médica, sanitaria y social de la población, se unificaron criterios sobre los elementos de uso permitido en las celdas, se

⁶⁸ COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 65. Op. cit., p. 1-61.

⁶⁹ *Ibid.*; p.1.

determinaron parámetros para la clasificación de internos. Se reglamentaron normas como las relativas al uso y circulación el dinero, sustituyendo la moneda legal por tarjetas de compra, el funcionamiento de las cafeterías confiriendo su administración exclusiva a la dirección del centro. En 1997 y mediante decreto 300 de febrero 7 se establecieron los estatutos y Estructura interna de la entidad.

3.2 PRINCIPIOS ORGANIZATIVOS DE LA INSTITUCIÓN

Organigrama del sistema penitenciario. Con el fin de contextualizar la estructura organizacional del INPEC en relación con el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Bucaramanga-ERE-JP, se presenta a continuación en la figura 1 el esquema organizacional.

Figura 1. Organigrama de Establecimiento Penitenciario y Carcelario



Fuente: INPEC⁷⁰

⁷⁰ COLOMBIA. INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO, Op. cit., p.1.

Dentro de este Organigrama se ubica en la dirección atención psicosocial, cuya división tiene como fin al alcanzar el desarrollo integral de los internos para que su reintegro al contexto de origen sea óptimo y se evite la reincidencia. En esta división se enmarca la práctica de Trabajo Social, haciendo parte del equipo interdisciplinario que labora en la institución⁷¹.

3.2.1 Historia del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Bucaramanga E.R.E J.P.⁷²El establecimiento comenzó a funcionar desde 1980 en una antigua casona que se ubicaba en el barrio la concordia. Con el crecimiento de la ciudad y la población reclusa, se hace imprescindible la necesidad de ampliar el establecimiento. En la década de los cincuenta la construcción de un nuevo centro penitenciario, en la calle cuarenta y cinco entre las carreras cuatro y seis del barrio Alfonso López. En este lugar fueron construidas las primeras pabellones uno y dos* con la totalidad de 120 celdas, donde fueron reclusos 250 internos, que eran alimentados de la comida enviada por el rancho** de la Concordia, puesto que aun no funcionaba el rancho como en la actualidad, esta situación continuo hasta 1961.

El 10 de marzo de 1961 se inicia la remisión de 550 internos de los pabellones uno y dos para ser reclusos en los nuevos pabellones tres, cuatro, cinco, seis y siete, construidas con la capacidad para alojar a seiscientos cincuenta internos. El traslado de los internos hasta los nuevos pabellones se prolongó hasta el mes de mayo del mismo año cuando se organizó el rancho penitenciario.

3.2.2 Estructura demográfica de la población del establecimiento penitenciario y carcelario. La población reclusa en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Bucaramanga-ERE-JP

⁷¹ Ibíd.; p.1.

⁷² COLOMBIA. INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO, Op. cit., p.1.

* los internos son clasificados por pabellones según sus características (edad, sexo, identidad sexual, según su situación jurídica (sindicados o condenados), delito cometido y estado físico y/o mental).

** Lugar donde los internos preparan sus alimentos, supervisados por trabajadores del INPEC.

está alojada en siete pabellones, con capacidad total de 780 reclusos (capacidad de la institución) cuya población ya alcanza los 2.816 internos.⁷³

A continuación se describirá cada pabellón y la clasificación de los internos según los delitos cometidos y condición de vulnerabilidad. Los datos estadísticos presentados a continuación son obtenidos del reporte de octubre de 2011 realizados por la Trabajadora Social que labora en el establecimiento.

Pabellón terapéutica: Esta dirigido por dos Dragoneantes que orientan procesos de rehabilitación para internos adictos a sustancias psicoactivas o psicotrópicas. Para el ingreso de los internos a dicho pabellón se realiza un estudio psicosocial y se observa su comportamiento dentro de la penitenciaría.

Pabellón dos: Los internos de este pabellón pertenecen a estratos uno, dos y habitantes de calle. Los delitos por los cuales están condenados o sindicados son: hurto, homicidio y ley 30.⁷⁴ Este pabellón se encuentra conformado por 22 internos afrocolombianos, 24 internos mayores de 55 años y 24 con discapacidad física o cognitiva. Tienen la capacidad para 200 internos, pero en estos momentos hay aproximadamente reclusos 600 internos, convirtiéndose en uno de los pabellones más congestionados por el hacinamiento.

Pabellón tres: Este espacio es especialmente para internos homosexuales y travestis. En este pabellón los internos se encuentran sindicados y condenados por delitos sexuales, hurto y ley 30.

Pabellón cuatro: Se encuentran reclusos internos por delitos como extorción, homicidio, hurto, y ley 30. Además, 72 de ellos atraviesan por la adultez intermedia, 41 internos con discapacidades motoras o físicas y 22 internos afrocolombianos. Este pabellón tienen la capacidad para 200 internos pero en

⁷³ MONTAÑEZ MONSALVE, Xiomara. El otro mundo de la cárcel Modelo de Bucaramanga. En: Vanguardia.com. Bucaramanga. 1, Abril 2012. P. 1.

⁷⁴ COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 30. (31, enero, 1986). Por la cual se adopta el estatuto nacional de estupefacientes y se dicta otras disposiciones. Diario oficial. Bogotá, D.C., 1986. no. 3788.

estos momentos hay aproximadamente reclusos 600 internos, convirtiéndose en uno de los pabellones más congestionados por el hacinamiento.

Pabellón cinco: Se encuentran reclusos en este pabellón, internos sindicados por concierto para delinquir (paramilitares), delitos sexuales (abuso sexual, acto sexual con menor de 14 años y acceso carnal violento), hurto, homicidio y ley 30. En este pabellón se encuentran reclusos 101 adultos mayores, 26 internos en situación de discapacidad y 34 afrocolombianos. Este pabellón está en las mismas condiciones en las que se encuentra el pabellón dos y cuatros respecto a la problemática de hacinamiento.

Pabellón seis: Este pabellón es para internos que están postulados a la ley de justicia y paz⁷⁵, la población reclusa en este pabellón es de estratos tres, cuatro y cinco y sus condiciones de vida dentro de la institución son favorables puesto tienen diferentes privilegios: Visita tres veces a la semana (miércoles, sábado y domingo) y es el único pabellón que no tiene problemáticas de hacinamiento.

Pabellón siete: Este pabellón recibe el nombre ERE (establecimiento de reclusión especial) teniendo en cuenta que la población reclusa son ex funcionarios públicos como: policías, funcionarios del DAS (Departamento Administrativo de Seguridad), políticos entre otros.

3.2.3 Misión. “Contribuimos al desarrollo y resignificación de las potencialidades de las personas privadas de la libertad, a través de los servicios de tratamiento penitenciario, atención básica y seguridad, fundamentados en el respeto de los derechos humanos”⁷⁶.

⁷⁵ COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 975. (25, julio, 2005). Por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios. Diario oficial. Bogotá, D.C., 2005. no. 45980.

⁷⁶ COLOMBIA. INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO, Op. cit; p.1.

3.2.4 Visión. “El INPEC será reconocido por su contribución a la justicia, mediante la prestación de los servicios de seguridad penitenciaria y carcelaria, atención básica, resocialización y rehabilitación de la población reclusa, soportado en una gestión efectiva, innovadora y transparente e integrado por un talento humano competente y comprometido con el país y la sociedad”⁷⁷

3.2.5 Los objetivos estratégicos⁷⁸.

Perspectiva Clientes:

- Contribuir a la reinserción positiva del interno a la sociedad.
- Garantizar efectividad en la administración de la pena.
- Garantizar seguridad e integridad de la población reclusa.
- Garantizar los servicios de atención básica y rehabilitación de la población reclusa en el marco de los Derechos Humanos.
- Asegurar respuesta oportuna y efectiva a los requerimientos de los internos y su familia.
- Fortalecer el liderazgo institucional en la efectiva administración del Sistema Penitenciario.

Perspectiva Recursos:

- Gestionar los recursos requeridos en la prestación de los procesos misionales.
- Proveer la infraestructura requerida por el Sistema Penitenciario y Carcelario.
- Asegurar efectividad en la gestión en la administración de los recursos financieros en los establecimientos de reclusión.

Perspectiva de Procesos:

⁷⁷ *Ibíd.*, p.1.

⁷⁸ *Ibíd.*

- Adoptar un sistema integral de gestión orientado a la calidad, efectividad y productividad institucional.
- Desarrollar un sistema de información gerencial que oriente la toma de decisiones y la coordinación institucional.
- Implementar la cultura del control y auto regulación.

Perspectiva Aprendizaje e Innovación:

- Gestionar el conocimiento.
- Profesionalizar el Cuerpo de Custodia y Vigilancia.
- Adoptar la innovación como fundamento de la gestión institucional.
- Implementar un modelo de gestión del talento humano.

3.2.6 Servicios de Establecimiento Penitenciario y Carcelario.⁷⁹ En el bienestar de Internos y Servidores Penitenciarios, viene desarrollando los siguientes programas:

Para Internos:

- Sistema de oportunidad PASO.
- Salud Pública intramural.
- Prevención a la drogadicción.
- Modelo educativo.
- Desarrollo, cultura y deporte.
- Manejo terapéutico con caninos.
- Formación para el trabajo.
- Atención social.
- Visitas virtuales.
- Vigilancia Electrónica.
- Seguridad Perimetral ERON con Fuerzas Armadas.
- Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA.
- Mejoramiento sistemas de información.

⁷⁹ *Ibíd.*

Proyectos: Teniendo en cuenta la importancia de los proyectos, se presentan anualmente al Departamento de Planeación propuestas para que sean tomadas en cuenta con recursos de inversión.

Los proyectos de inversión del INPEC son:

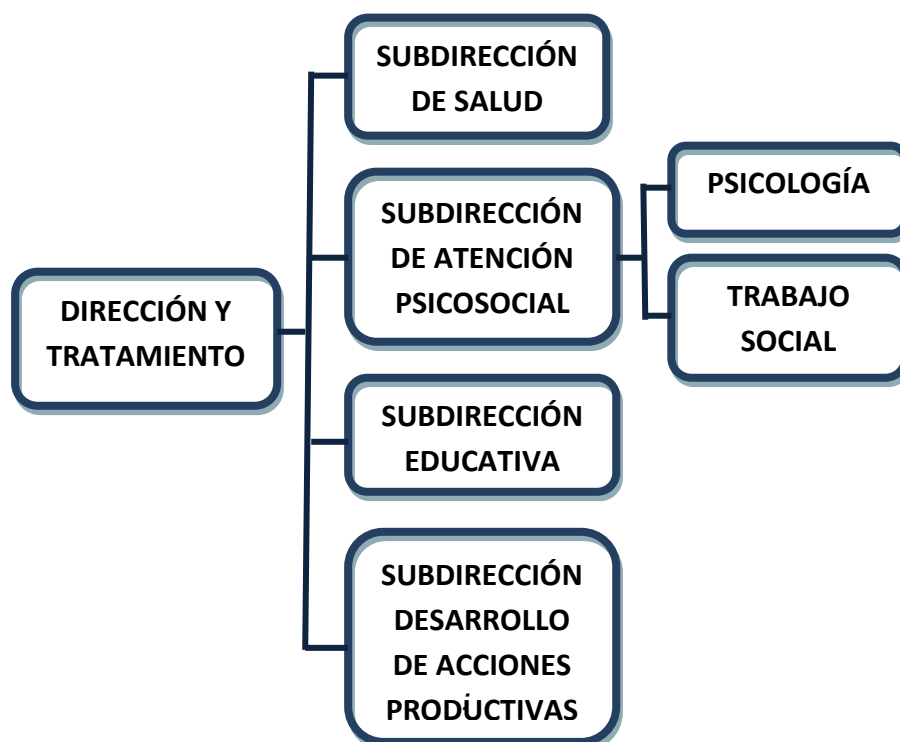
- Formulación de programas de intervención para el tratamiento penitenciario.
- Adquisición de tecnología para audiencias virtuales.
- Implementación de mecanismos para mejorar la calidad y eficiencia en la presentación del servicio al ciudadano nacional.
- Dotación, adquisición e implementación de equipos para detección de ingreso de elementos prohibidos.
- Sistematización integral del sistema penitenciario y carcelario SISIPEC.

3.3 ÁREA ESPECÍFICA EN QUE SE DESARROLLA LA PROFESIÓN DE TRABAJO SOCIAL⁸⁰

Trabajo Social, desarrolla su actuación profesional en el área de Dirección y Tratamiento, en la división Subdirección de atención psicosocial del Establecimiento Penitenciario y Carcelario.

⁸⁰ *Ibíd.*

Figura 2. Área en la cual se enmarca Trabajo Social en el Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Bucaramanga E.S.E JP.



Fuente: Autora del proyecto

3.4 PLAN DE ACCIÓN Y SISTEMA DE OPORTUNIDADES P.A.S.O.⁸¹

El INPEC diseña un sistema progresivo con el fin de lograr la resocialización del interno. Consiste en el Plan de Acción y Sistema de Oportunidades P.A.S.O. que se explicará a continuación.

Se plantea el Plan de Acción y Sistema de Oportunidades como una propuesta de planeación, organización y ejecución del tratamiento, que nacen de las experiencias de otras penitenciarías como en la Colonia Agrícola de Acacias y en el Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Bellavista en Medellín. Por lo tanto es concebido como un plan de acción, en la medida que se construye la carta de navegación que dirige y organiza el accionar institucional y el de cada una de sus ramas.

⁸¹ DÍAZ GALVIS, María; RAMIREZ LÓPEZ, Hernando y VÉLEZ GUTIERREZ, María, Op. cit., p. 23-60.

Dicha propuesta es planteada como un sistema progresivo porque: Articula el trabajo por áreas, proceso y acciones, con el objetivo de plantear, orientar y ejecutar actividades; se habla de tratamiento porque genera acciones de carácter preventivas, asistenciales y protectoras; y como progresivo porque se desarrolla por medio de procesos valorativos secuenciales, que se orientan al fortalecimiento de un proyecto de vida permitiendo al interno responder a la exigencia de la convivencia social.

Es importante resaltar las etapas seguidas en la propuesta P.A.S.O. y su articulación con el proyecto de vida. Se hablan de tres etapas que son, inicial, medio y final.

P.A.S.O. Inicial: En esta etapa se busca fortalecer las capacidades, habilidades y destrezas de los internos mediante la introyección de estilos de vida y habilidades saludables.

P.A.S.O. Medio: Implementación de escuelas de formación y actividades productivas, como medio de preparación a través de elementos teóricos y prácticos.

P.A.S.O. Final: Interiorización de pautas de convivencia social y estrategias para afrontar la reinserción social de internos.

Trabajo social en P.A.S.O.⁸² La profesión en esta propuesta está encargada de organizar y proporcionar la información del interno a todas las áreas con respecto a su vida familiar y social. Para cumplir con dicho objetivo, evalúa y determina las condiciones sociales-familiares antes de la inserción del sujeto al establecimiento, tales como antecedentes del proceso de socialización, estructuras de las relaciones de autoridad, tipología familiar, lugar de residencia entre otras.

⁸² Ibíd. p. 32-60

Durante el tiempo de reclusión el profesional en Trabajo Social debe:

- Definir las condiciones del interno mediante el diseño de un perfil socio-familiar.
- Establecer canales de comunicación con instituciones gubernamentales y no gubernamentales que contribuyan a promocionar programas sociales que propendan por la protección del menor y la familia.
- Establecer procesos e instrumentos de seguimiento que permita la realización de registros objetivos y oportunos.

3.5 PAUTAS DE ATENCIÓN SOCIAL QUE DIRECCIONAN LOS PROCESOS DE TRABAJO SOCIAL

Pautas de atención social.⁸³

Estas pautas de atención social al interno para Trabajo Social, son elaboradas por el INPEC, orientadas a minimizar los efectos negativos de la privación de libertad, propiciar la solución de problemas sociales individuales y grupales, como un compromiso con los derechos humanos, la calidad de vida y bienestar, intentando superar la cultura del asistencialismo y la sobreprotección.

Metodología de atención social.⁸⁴ El Trabajo Social, como un complejo y heterogéneo universo de intereses, tendencias, concepciones y contextos, ha desarrollado, en su devenir histórico, una serie de circuitos importantes de atención profesional, dando cabida a determinadas tipologías, niveles y modelos de actuación, sustentado en los elementos comunes que distintos autores plantean sobre los roles y funciones ejercidos por el Trabajo Social en el desarrollo histórico de la práctica profesional.

⁸³ INPEC. Pautas programas división de desarrollo social. Bogotá. D.C: INPEC, 2010. p. 15 - 30

⁸⁴ *Ibíd.*, p. 15-30

Las actividades del programa de atención social se desarrollan de manera transversal y durante la permanencia del interno en el establecimiento de reclusión independiente de su situación jurídica.

Se propone para el desarrollo del programa de atención social los siguientes ejes de acción:

Eje prestacional: Orientado a promover redes de sostén personales e institucionales, que le permita a los internos sustraerse a los procesos de fragmentación, segregación y exclusión social, prevenir el impacto de los problemas sociales hasta donde las limitaciones de las condiciones particulares de encierro lo permitan y facilitar la adaptación al contexto penitenciario.

Este eje es netamente asistencial puesto que va dirigido a los internos que necesitan respuestas inmediatas como:

- Elementos de aseo personal, sábanas, cobijas y colchonetas.

Eje promocional: Hace énfasis en el desarrollo social y humano, considerando al individuo como constructor de la realidad y sujeto activo de su propio bienestar, representa la intencionalidad de cambio que pretende introducirse en los procesos a nivel individual, con el fin de movilizar las capacidades de los internos y los recursos de la comunidad, y establecer o modificar el medio ambiente para un mejor funcionamiento social de los individuos, por medio de:

- Espacios de información, consulta, vinculación y orientación: Para ayudar al interno a resolver sus dificultades o enseñarle a utilizar los recursos del contexto penitenciario y la sociedad.

Eje preventivo: Enfatiza en el acondicionamiento de los recursos humanos, sociales e instituciones y en la estimulación de actitudes proactivas que permiten a las personas prepararse para disminuir y contrarrestar la vulnerabilidad social frente a ciertos eventos, por lo tanto, se busca el cambio social-cultural que a la vez sea un mecanismo efectivo para el mejoramiento

del pabellón, la generación de conciencia de pertenencia, así como la participación, integración, convivencia y comunicación como :

- Actividades de carácter comunitario movilizadas en la institución, bajo la óptica del bienestar social integral y el tratamiento penitenciario mediante actividades lúdicas, culturales, artísticas, académicas y recreativas.

Eje de acompañamiento: Dando lugar a un tipo de metodología donde el papel del profesional se ubica en el acompañamiento a procesos individuales permitiendo la reproducción y generación de actividades y valores constructores de sujetos, identidades y subjetividades.

- Actuación a nivel individual, comprende la atención de Trabajo Social individual especialmente a internos portadores del (VIH) virus de inmunodeficiencia para la resolución de situaciones que puedan o deban ser competencia exclusiva de Trabajo Social.

3.6 DEFINICIÓN DEL PROGRAMA INTEGRACIÓN SOCIAL DE GRUPOS CON CONDICIONES EXCEPCIONALES EN EL QUE SE DESARROLLO LA PRÁCTICA DE TRABAJO SOCIAL⁸⁵

Este programa fue elaborado por el INPEC para grupos con condiciones excepcionales. A continuación se realizara un esbozo del programa marco del desarrollo de la práctica de Trabajo Social.

El área de dirección y tratamiento, por medio de la subdirección de atención psicosocial, realiza la atención dirigida a los grupos con condiciones excepcionales en el contexto penitenciario, como introducción, una breve descripción que configura los criterios que cualifican la acción social con el objetivo de producir respuestas favorables y la superación de la exclusión social en los grupos vulnerables.

⁸⁵ *Ibíd.*, p.15-30.

Las pautas por las que se orienta el programa de integración social de grupos con condiciones excepcionales se definen de la siguiente forma:

Innovación: Se habla de innovación a todas aquellas estrategias creativas, originales y novedosas que son utilizadas para en la introducción de las temáticas o metodologías. Teniendo presente que vivimos en un contexto de cambio y evolución es necesario establecer estrategias alternativas que apunten a la solución de estas problemáticas.

Estrategias: Como aquellas acciones que buscan disminuir todos los factores que provocan la situación de exclusión, considerar las diferencias y desigualdades de edad, género, o étnia. El proceso formativo tiene como objetivos capacitar a los grupos con condiciones excepcionales pero sin caer en las acciones mecanicistas y asistenciales.

Integralidad: Teniendo presente que la exclusión es un fenómeno multifactorial, se percibe como necesario abordar al menos dos factores de exclusión; pero para lograr la integralidad es necesario realizar los procesos contando con un grupo interdisciplinario de profesionales que aborde el problema en sus diferentes dimensiones con una mirada holística de este.

Efectividad: Con este proceso se busca producir un impacto social tangible y duradero que apunte a lograr el objetivo principal que es acabar con la exclusión de las minorías, para esto es necesario que las acciones sean veraces y contundentes.

Participación: Es imprescindible, para la intervención en la lucha contra la exclusión social, la participación de los grupos minoritarios, con el objetivo de que sean ellos los que planteen sus problemáticas y de igual forma los que propongan sus propias soluciones.

Fundamentos: Todos los procedimientos deben estar basados en el marco legal, en los objetivos, en la teoría y aquellos parámetros establecidos por el programa.

Transferibles: Los procesos de ejecución del programa deben arrojar resultados que apunten al logro de los objetivos trazados, estos resultados deben ser consignados en informes que demuestren la calidad de dichos procesos.

Pluralismo: Esto nos indica la importancia de mirar la problemática a abordar y las soluciones, no desde una sola mirada, sino desde sus diferentes dimensiones. Esto indica que se debe ajustar la acción a la diversidad de posiciones, intereses, perspectivas, entre otras, para evitar homogenizar planteamientos y soluciones.

Transversalidad: Como ya se había mencionado el problema de la exclusión es multidimensional, por lo tanto la acción debe convertirse en una práctica permanente de fortalecimiento de redes que posibilite un trabajo en conjunto.

Objetivo.⁸⁶ El programa de integración social de grupos con Condiciones Excepcionales, busca promover la inclusión de internos que constituyen grupos minoritarios en los establecimientos penitenciarios, por presentar condiciones de riesgo de exclusión social, de acuerdo con características particulares de género, étnica, edad, nacionalidad y discapacidad física, a través de la generación de espacios individuales y grupales, en los que la participación y el respeto por la diferencia, propicien que dichos rasgos especiales, se direccionen como herramientas para facilitar un mayor grado de autonomía y autogestión.

⁸⁶ *Ibíd.*

Descripción.⁸⁷ En lo referente al programa para la para la integración social de grupos con condiciones excepcionales, se describirán a continuación algunas pautas vitales para la importancia para el desarrollo del programa.

Como primer paso se realiza la identificación de internos penitenciarios pertenecientes a los grupos con condiciones excepcionales, siendo de vital importancia que durante la inducción al establecimiento de reclusión se diligencie los formatos correspondientes a cada grupo, por él o la Trabajadora Social del establecimiento, en la opción condición excepcional del módulo social en el sistema nacional del INPEC, denominado, SISIPEC WEB* (Sistematización Integral del Sistema Penitenciario y Carcelario), ya que a partir de esta información se genera el reporte de los internos con condición excepcional que permite la expedición del censo final nacional de estos grupos, previsto por el procedimiento.

La verificación de cumplimiento de los requisitos que establecen la pertenencia a cada una de las minorías, se debe llevar a cabo en el menor tiempo posible, una vez conocida la condición excepcional durante la inducción al establecimiento, elaborando el registro de calidad conforme lo contempla el procedimiento.

La planeación anual se llevará a cabo en las fechas establecidas por el procedimiento, incorporando cada una de las variables contempladas a través de la opción, planeación de programa del modulo social en SISIPEC WEB. La dirección regional revisa la planeación proyectada por los establecimientos de reclusión, que en el SISIPEC WEB figura con estado tramite, realizando la retroalimentación correspondiente (de existir ajustes) o aprobándola, momento en el cual el estado se modifica.

⁸⁷ *Ibíd.*

* (Sisipec web): Sistematización Integral del Sistema Penitenciario y Carcelario. Organización Sistemática de la información de los internos desde el momento de su ingreso al Establecimiento de Reclusión, hasta su salida.

El seguimiento trimestral al programa, se llevará a cabo en los lapsos y fechas establecidas por el procedimiento y según las instrucciones consignadas en el formato correspondiente, mediante el diligenciamiento de la opción Planeación de Programas del Módulo Social en SISIPPEC WEB.

La atención e intervención brindados a los internos pertenecientes a los Grupos con condiciones excepcionales, se reporta mediante el ingreso de las acciones en el modulo social, opción atención individual (apoyo social) o atención grupal (encuentros multiculturales y escuela de vida), con lo cual se alimenta el reporte de cobertura requerido en el nivel central.

Metodología. La intención del programa es realizar un trabajo interdisciplinario que contribuya a visionar procesos de atención secuencial y coherente con los diferentes programas, por tal motivo se plantean tres ejes de atención que son:

Apoyo social: En este componente se contribuye en la herramienta fundamental mediante la que se propiciará la cultura de las redes interaccionales significativas, primero como un grupo con condiciones excepcionales, pero con miras a su integración con el resto de la población, el INPEC plantea las siguientes acciones específicas con la población afrocolombiana que se encuentra recluida en los establecimientos penitenciarios y carcelarios colombianos:

- Facilitar el contacto del interno Afrocolombiano, con las autoridades representativas de la comunidad a la que pertenece y sus familiares, encontrando un justo equilibrio entre los parámetros establecidos en el régimen interno y la prevención del desarraigo cultural.
- Gestionar la colaboración de Organizaciones Comunidades Negras o afrocolombianos legalmente constituidas, dedicadas al trabajo en pro del bienestar de los afrocolombianos en reclusión, en el desarrollo de actividades de acompañamiento o asistencia para los mismos.

- Establecer convenios de cooperación interinstitucional entre el INPEC y otros establecimientos públicos y privados del orden nacional, departamental y local, que permitan brindar el apoyo requerido por la población perteneciente a este grupo.

Encuentros multiculturales. El INPEC diseña estas acciones para la construcción de espacios de diálogo y transmisión de saberes (entendidos como la construcción de conocimientos a través de la puesta en diálogo de distintas experiencias y puntos de vistas; es la suma de distintas formas de interpretación de la realidad, se realiza en cuatro pasos, conceptualización, análisis, reflexión y autoevaluación) llevados a cabo a través de:

• **Grupos de intervención cultural:** Esta acción tiene como objetivo preservar las creencias, costumbres y valores propios de las culturas, en segunda instancia, generar una transformación en la concepción que se tiene frente al indígena, al afrocolombiano, al adulto mayor, al extranjero, a la persona con discapacidad, a la Madres Gestantes y a la Madres Lactantes, motivando el respeto por la diferencia.

Se realizará un encuentro mensual de dos horas y con la participación de cincuenta asistentes; estos encuentros contienen los siguientes ejes temáticos:

- Educación, cultura y deporte
- Lengua, comunicación y tradición oral
- Ciencia y conocimiento
- Gobierno y participación
- Economía y labores productivas
- Medio ambiente y recursos naturales
- Salud y alimentación
- Creencias, espiritualidad y valores
- Mujer y Familia
- Derechos humanos

•**Muestra intercultural:** Se realiza una vez al año, en la fecha que se establezca. Se constituye en el espacio propicio para compartir las vivencias y logros, que el proceso de multiculturalidad haya proporcionado, a través de la exposición de los productos obtenidos en los grupos de intervención cultural. De esta forma se busca fortalecer la integración de las culturas que confluyen en el ámbito penitenciario, mediante la participación de personalidades u organizaciones sociales representativas de cada minoría, a fin de propiciar una reflexión individual y colectiva en torno a la temática.

•**Escuela de vida:** Se constituye en un espacio pedagógico para la potencialización del desarrollo humano de la población interna, proyectándose como una alternativa pedagógica que rompe con el paradigma educativo tradicional, y se encuentra ubicada dentro de una concepción de la educación como un proceso de construcción conjunta de conocimiento.

Este proceso tiene como objetivo propiciar un espacio en el que la población interna, perteneciente a los grupos con condiciones excepcionales, genere redes afectivas significativas en torno a las cuales puedan vivenciar, expresar y reflexionar acerca de su cotidianidad.

- En estos encuentros se desarrollan diferentes ejes:
- La resiliencia (concepto, características, factores y ambientes favorecedores, entre otros).
- El mundo de sí mismo (autoestima, autoconcepto, autoimagen y autoeficacia, entre otros).
- El mundo de las emociones y la afectividad (asociado a lo fisiológico, lo cognitivo y lo social, entre otros).
- Comunicación y relaciones interpersonales (asertividad y lenguaje no verbal entre otros).
- Acerca de la trascendencia (origen, fin y sentido de la existencia humana, entre otros).
- Autonomía (derechos y deberes).

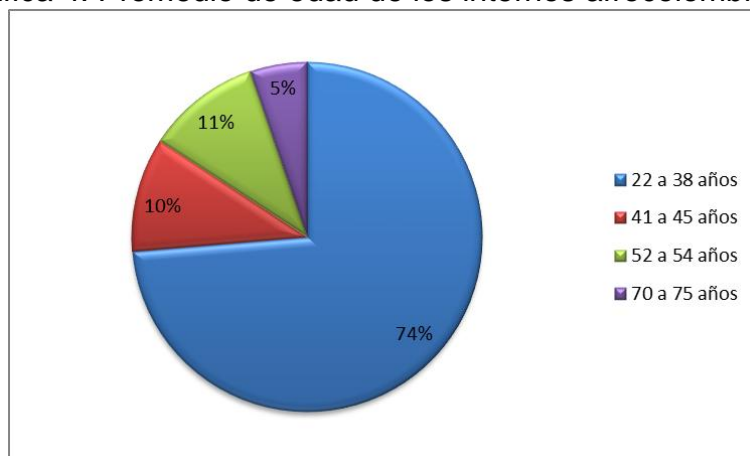
3.7 CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA

En el Establecimiento Penitenciario y Carcelario, la población de afrocolombianos aproximadamente es el 3.73% del total de internos*. Para la caracterización de la población Afrocolombiana se diseña un herramienta (entrevista individual dirigida, estructurada y controlada)⁸⁸ que se elabora con el fin de conocer la población (ver formato de entrevista en el Anexo A).

En este instrumento la relación interpersonal fue el factor central, permitiendo observar datos, que en ocasiones las preguntas no pueden mostrar; esto se debe al ambiente de privacidad que se propicia con esta herramienta.

Resultados generales de la entrevista:

Gráfica 4. Promedio de edad de los internos afrocolombianos.



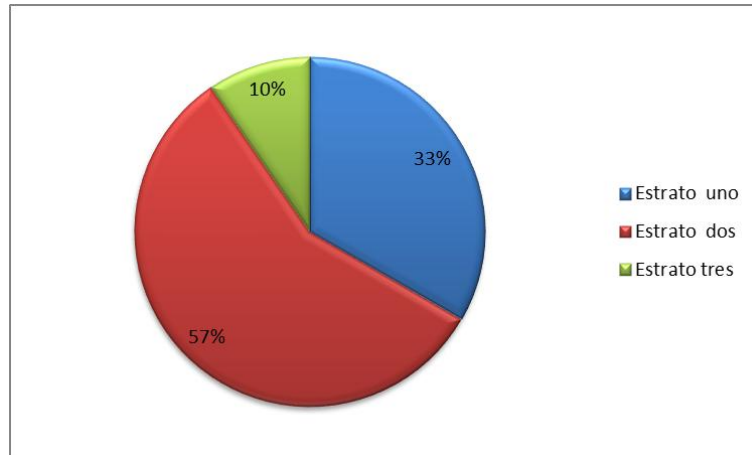
Fuente: Autora del proyecto.

En la gráfica anterior se evidencia el promedio de edad de los internos afrocolombianos, prevaleciendo el rango de edad entre 22 a 38 años con un 74% de la población.

*Estos datos estadísticos son obtenidos del reporte octubre de 2011 de internos con condiciones excepcionales realizados por la Trabajadora Social que labora en el Establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario de Bucaramanga E.R.E J.P.

⁸⁸ DE BARROS, Aylwin; JIMÉNEZ DE BARROS, Mónica y QUESADA DE GREPPI, Margarita. Un enfoque operativo de la metodología del Trabajo social. 6 ed. Argentina: Editorial Humanista, 1982. p. 51.

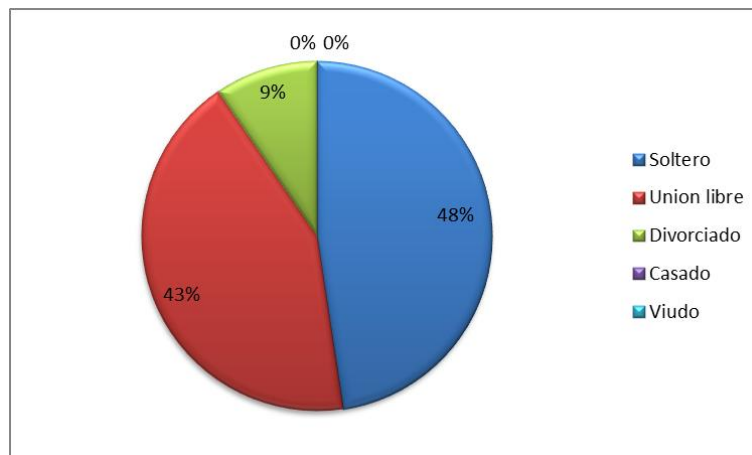
Gráfica 5. Estrato de los internos afrocolombianos.



Fuente: Autora del proyecto.

El 57% de los internos manifestaron estar ubicados en el estrato socioeconómico dos, el 33% estrato uno y el 10% estrato tres.

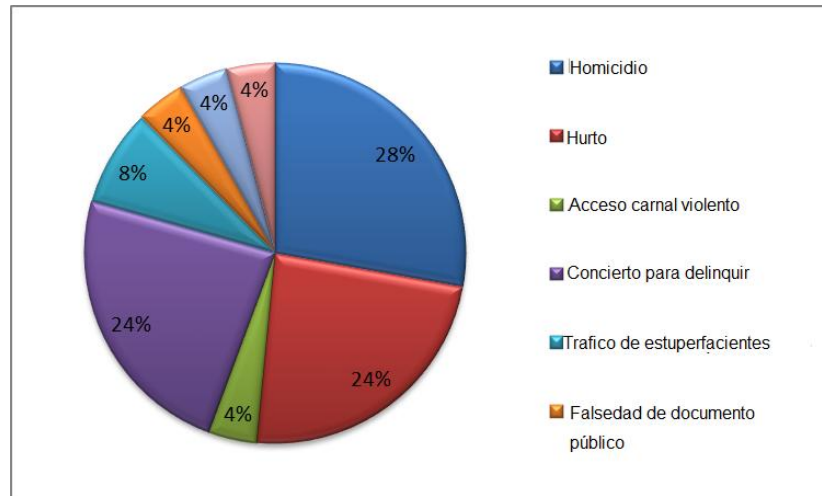
Gráfica 6. Estado civil de los internos afrocolombianos.



Fuente: Autora del proyecto.

El 48% de los internos afrocolombianos manifestaron que su estado civil es soltero, el 43% en unión libre y el 9 % divorciados.

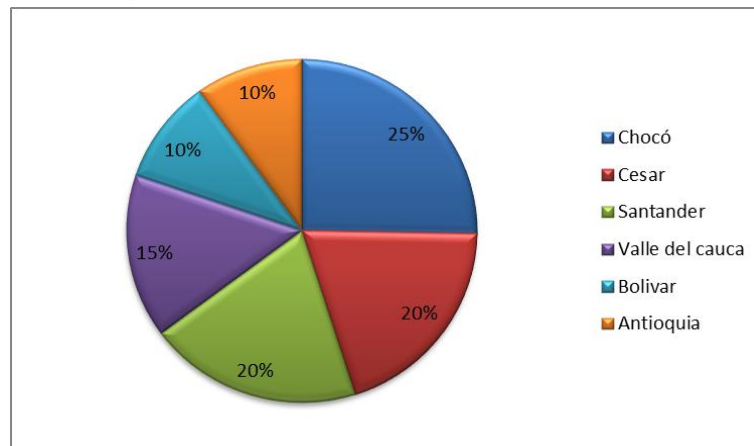
Gráfica 7. Delitos de los internos afrocolombianos.



Fuente: Autora del proyecto.

La gráfica anterior evidencia el promedio de los delitos por los cuales están condenados y/o sindicados los internos afrocolombianos, prevaleciendo el homicidio con el 28%, el hurto y concierto para delinquir con un 24%.

Gráfica 8. Lugar de nacimiento de los internos afrocolombianos.



Fuente: Autora del proyecto.

Los internos afrocolombianos son nativos en un 25% del departamento de Choco, 20% de Santander y 20% del departamento del Cesar.

4. CARACTERIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA

4.1 DIAGNÓSTICO

Para el desarrollo del proceso de diagnóstico se implementan técnicas para la recolección de datos como: 1 la entrevista individual dirigida, estructurada y controlada y 2 diagnóstico participativo (observación participante y árbol de problema). Con la finalidad de realizar un análisis de la población, su situación y problema abordado desde el Trabajo Social.

1. Entrevista individual dirigida, estructurada y controlada⁸⁹

Se elabora un instrumento, entrevista individual dirigida, estructurada y controlada, con la finalidad de obtener resultados que contribuyan a realizar un análisis de las características de los internos afrocolombianos indagando en sus diferentes dimensiones (físico, cognitivo, social y cultural), obteniendo una mirada holística de la población que permita realizar acciones coherentes con la problemática y la población. El anexo A se muestra el formato de la entrevista.

Identificación y control del instrumento de caracterización de la población afrocolombiana

La entrevista se aplica a 22 internos afrocolombianos de los pabellones dos, tres, cuatro, y cinco, para obtener una muestra significativa que cumpla con el objetivo para el cual fue elaborada.

Objetivo del instrumento

Recolectar datos que contribuyan al análisis en las diferentes dimensiones de la población afrocolombiana recluida en el Establecimiento Penitenciario y Carcelario de los pabellones dos, tres, cuatro, y cinco, mediante la aplicación a una muestra significativa.

⁸⁹ *Ibíd.*, p. 51.

Características generales: Nombre, sexo, edad, último domicilio, estado civil, identidad sexual, delito, reincidencia, estrato y por qué cometió el delito.

Dimensión educación: Busca captar el alfabetismo, la asistencia escolar, nivel y grado educativo alcanzados.

Dimensión familiar: Se busca identificar la estructura familiar, el apoyo, las relaciones familiares antes y después de la captura.

Actividades económicas: Se busca información sobre la historia laboral, condiciones y características del trabajo como: ocupación, salario y condiciones de trabajo.

Salud: La información de este capítulo pretende establecer la relación del estado de salud de la población.

Diseño de la muestra⁹⁰

Para el diseño muestra, se utilizó como instrumento la entrevista dirigida, estructurada y controlada, teniendo en cuenta el aprovechamiento de la información y población, como el mantenimiento de la rigurosidad técnica.

La población sujeto considerada para el estudio está constituida por hombres recluidos en el Establecimiento Penitenciario y Carcelario. Según los registros mensuales del área de dirección y tratamiento para 1 noviembre de 2011, esta población corresponde a 105 internos.

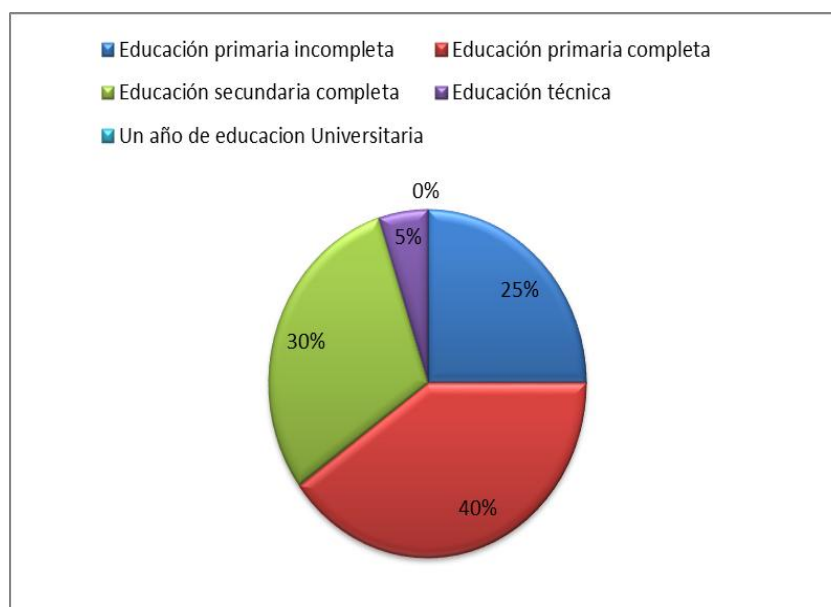
El sistema de muestreo probabilístico utilizado, donde cada unidad del universo de estudio tiene una probabilidad de selección conocida y superior a cero, permite establecer anticipadamente la precisión deseada en los resultados principales, y calcular la precisión observada en todos los resultados obtenidos.

⁹⁰ HERNÁNDEZ SAMPIERI, Roberto; FERNÁNDEZ COLLADO, Carlos y BAPTISTA LUCIO, Pilar. Metodología de la investigación. México D.F: McGraw – Hill, 1991. 210-213 p.

Según el resultado obtenido (ver anexo E) se concluye que se debe realizar un mínimo de 22 entrevistas con el fin de garantizar la confiabilidad de los resultados, que a su vez, contribuyan a recolectar datos que aporten en la elaboración del diagnóstico.

Los resultados obtenidos en la entrevista individual dirigida, estructurada y controlada, aplicada a la población afrocolombiana recluida en el Establecimiento Penitenciario y Carcelario de los pabellones dos, tres, cuatro y cinco para el análisis situacional, señalan elevados porcentajes de analfabetismo y deserción escolar. A continuación se muestra algunos resultados relevantes para el análisis.

Gráfica 9. Nivel educativo de los internos afrocolombianos.



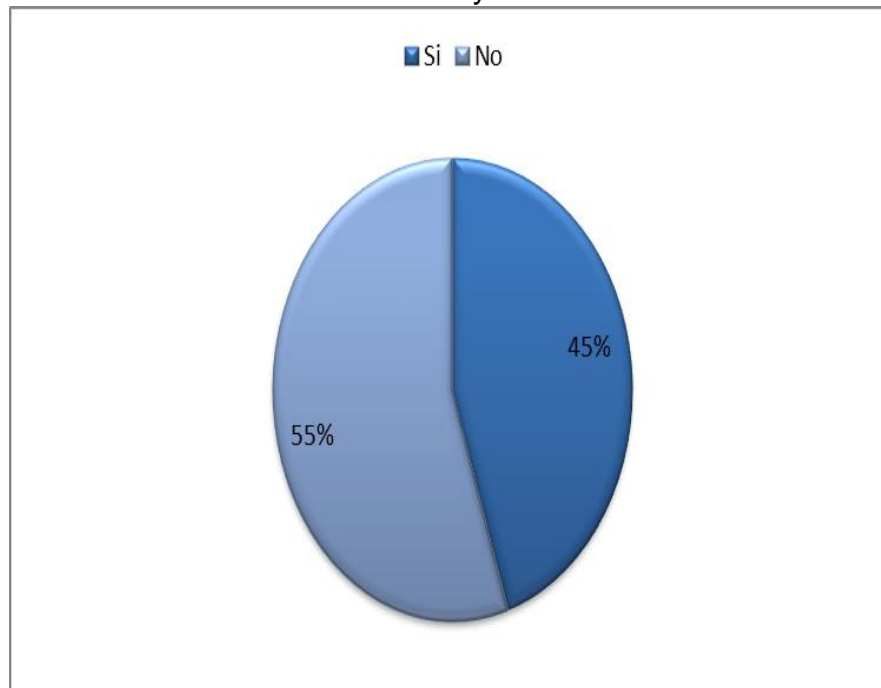
Fuente: Autora del proyecto de grado.

El nivel educativo de los internos afrocolombianos es bajo, puesto que el 40% manifestó haber cursado solo educación primaria completa, el 30% educación secundaria completa, el 25% educación primaria incompleta y el 5% educación técnica. En una sociedad jerarquizada como la colombiana⁹¹ la educación es alcanzada especialmente por la clase alta y media como una estrategia para

⁹¹ HELG, Aline. La educación en Colombia: 1958-1980, Nueva Historia de Colombia. 2 ed. Bogotá D.C: Planeta, 1998. 136p.

mantener el poder social y económico, esto se debe a que la educación es vista como un servicio mas no como un derecho.

Gráfica 10. Porcentaje de internos que pertenecieron a grupos al margen de la ley.

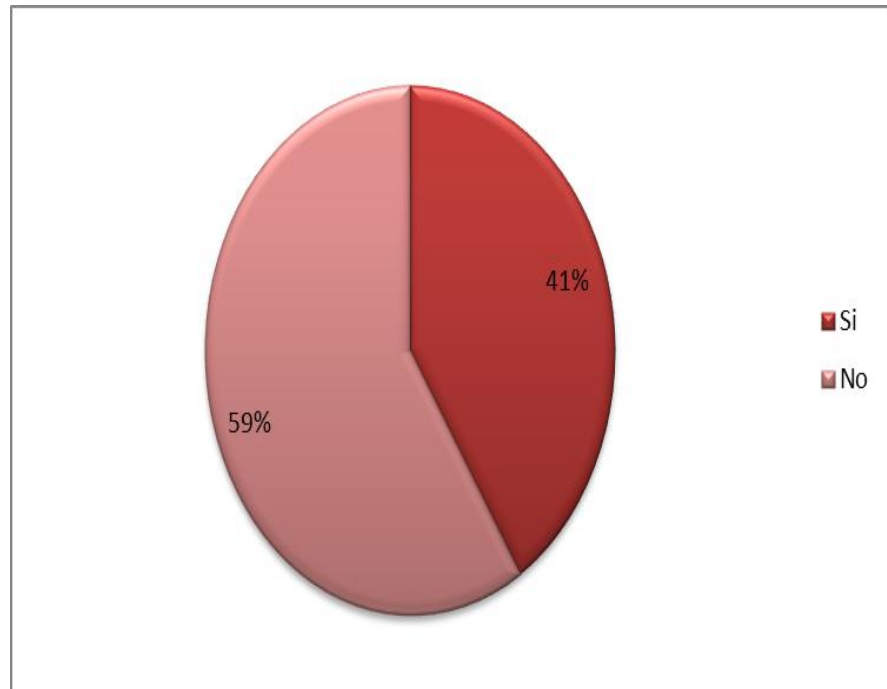


Fuente: Autora del proyecto de grado.

El 45 % de los internos afrocolombianos manifestó haber pertenecido a grupos al margen de la ley por causas como: vengar la muerte de un miembro de su familia, adquirir dinero, obtener el poder, reclutado por dicho grupo o para escapar de los conflictos familiares.

Las comunidades afrocolombianas son víctimas del fuego cruzado entre las fuerzas militares y grupos armados al margen de la ley, por tal razón, la población afrocolombiana es utilizada como escudo, careciendo de libertad de movilización, obligada a entregar sus hijos a la guerra y siendo desplazados de sus tierras en contra de su voluntad.

Gráfica 11. Internos afrocolombianos víctimas del desplazamiento forzado.



Fuente: Autora del proyecto de grado.

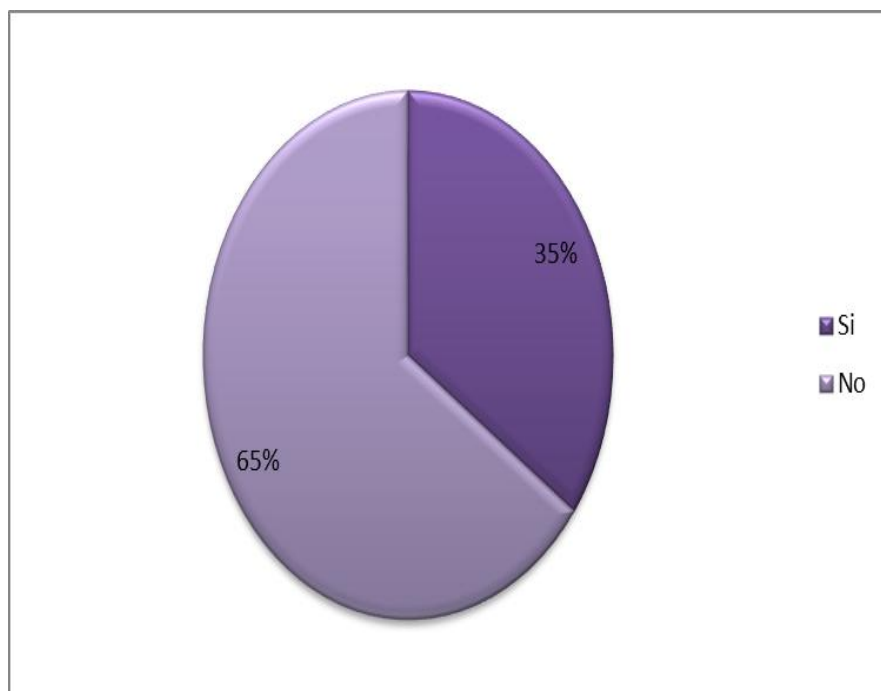
Los resultados arrojados por la entrevista aplicada a los internos afrocolombianos, demuestran que el 41% fueron víctimas del desplazamiento forzado. DPS⁹² (Departamento Administrativo para la Prosperidad Social) afirma que la población afrocolombiana, ubicada en los territorios de la cuenca del Pacífico biogeográfico, por su posición geoestratégica se han convertido en escenarios de confrontación entre fuerzas en conflicto, sufriendo de manera directa los rigores de la violencia, forzados fenómenos migratorios, desplazamiento y desarraigo cultural, amenazando su existencia como grupo étnico.

“Los afrocolombianos desplazados por la violencia que llegan a refugiarse en los centros urbanos, son víctimas de exclusión racial, se ven obligados a vivir en los cinturones de miseria, en condiciones inhumanas, mendigando alimentos y son despreciados por su condición de desplazados, personas

⁹² DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL. Informe de Gestión: Atención a la Población Desplazada por la Violencia en Colombia de enero de 2000-junio de 2001. Bogotá. D.C., 2001. p. 15-16.

negras y fuerza de trabajo sin competencia laboral”⁹³. Las precarias condiciones en las que viven la población afrocolombiana, víctima del desplazamiento forzado, los impulsa a contemplar el camino de la delincuencia como única opción para subsistir en un medio que no le brinda las oportunidades necesarias para tener una vida digna.

Gráfica 12. Internos afrocolombianos que cuentan con apoyo familiar.



Fuente: Autora del proyecto de grado.

La problemática familiar se evidencia como los principales factores de riesgo de los internos afrocolombianos debido a: las dificultades en la comunicación entre padres e internos por su distanciamiento, los bajos recursos económicos para ir a visitarlos, la baja cohesión familiar, las mínimas fuentes de apoyo, debilidad en los vínculos familiares, la ruptura de los vínculos maritales por el ingreso de los internos al establecimiento, conflictos matrimoniales, la desorganización familiar y problemas afectivos en el hogar. Por tal razón se evidencia que el

⁹³ MOSQUERA, Juan de Dios. Estado de los Derechos Humanos del pueblo Afrocolombiano. [en línea]. [8 junio de 2012] Disponible en (<http://www.hchr.org.co/afrodescendientes/index.php/columnista-invitado/estado-de-los-derechos-humanos-del-pueblo-afrocolombiano.html>).

65% de los internos afrocolombianos manifiestan no reciben apoyo económico ni afectivo de sus familiares.

La ausencia del sujeto en el hogar produce las distintas crisis y alteraciones en la familia, sino también de una manera intensa, las crisis se dan por el determinado lugar en el que se encuentra el integrante familiar excluido. No es sólo la ausencia, sino también, es la cárcel y su influencia sobre el sujeto la que impacta sobre todo el grupo familiar que rodea al recluso. Uno de los problemas más evidentes es el impacto económico que tiene sobre la familia. Esto se ve reflejado en el hecho de que el ahora recluso ya no puede aportar más al ingreso familiar, es más, podemos decir ahora que una vez recluido, pasa a ser una carga económica para la familia, por los distintos gastos en que ésta debe incurrir en cada una de las visitas que recibe el interno, ya sea por el transporte que implican los viajes a la cárcel, o por la mercadería que recibe el interno de su familia.⁹⁴

Es relevante mencionar el riesgo en el que se encuentra el interno conforme a la variable de dinámica familiar y relaciones familiares. A continuación se mencionara los niveles de riesgo según Contreras⁹⁵.

Riesgo alto: Se habla de riesgo algo cuando el interno no cuenta con su grupo familiar, esto genera que tenga problemas para interaccionar, dificultades al relacionarse y comunicarse adecuadamente con otros, bajo nivel de autonomía, falta de control de emociones y sentimientos y carencia de apoyo emocional por la ausencia de la red primaria que le permite sentirse amado, apoyarse y desarrollar valores. “Se muestra así la existencia de grandes dificultades para manejar y salir avante de las adversidades porque, con seguridad las dificultades familiares no le permitirán apoyar ni hacer presencia significativa en la dificultad por la que atraviesa”⁹⁶

Riesgo medio: Se presenta riesgo medio cuando los internos tienen familia, pero es disfuncional (relaciones interpersonales conflictivas, inadecuada comunicación, indefinición de roles y normas concretas), en este caso las

⁹⁴ MARISCAL, Javier y MUÑOZ, Jaime. Investigación cárcel y familia: los efectos de la reclusión sobre la familia de los internos. Chile: Pontificia Universidad Católica de Chile Facultad de Ciencias Sociales., 2008. 4 p.

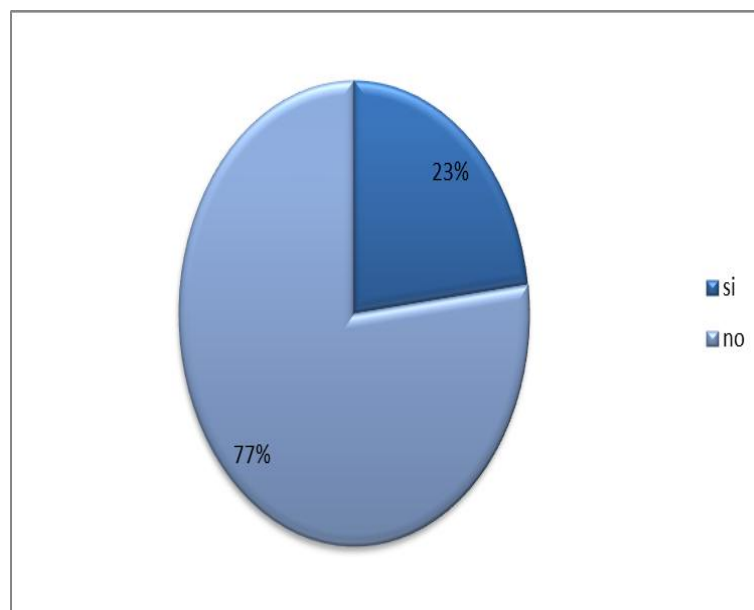
⁹⁵ CONTRERAS, Claudia y FERNÁNDEZ, Trinidad, Op. Cit., p. 375

⁹⁶ *Ibíd.*, p. 375

personas presentan dificultades para relacionarse o comunicarse con los otros, entorpeciendo su convivencia y adaptación al medio.

Riesgo bajo: personas que cuentan con familias funcionales (roles establecidos, adecuado manejo de la autoridad y comunicación asertiva), las personas que cuentan con apoyo familiar presentan la capacidad de resiliencia que necesitan para afrontar las problemáticas.

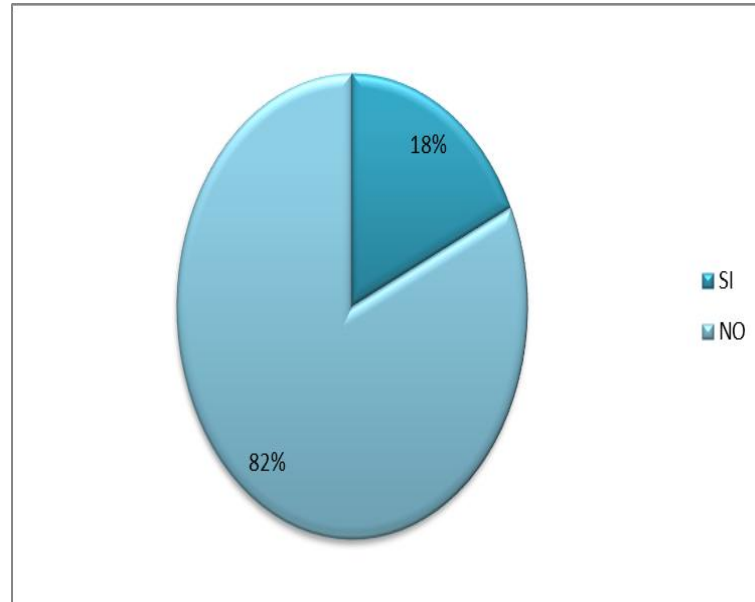
Gráfica 13. Internos que conocen sus derechos como afrocolombianos.



Fuente: Autora del proyecto de grado.

El 77% de los internos manifiestan no conocer sus derechos como población Afrocolombiana debido a su escasa formación política y desinterés en temas de participación política y social.

Gráfica 14. Nivel de participación de los internos afrocolombianos en grupos para la reivindicación de sus derechos.



Fuente: Autora del proyecto de grado.

El 82% de los internos no participan en grupos para la reivindicación de sus derechos como afrocolombianos. En este punto es necesario resaltar la importancia de la legislación plasmada en la Constitución Política de 1991 en su artículo 55 transitorio, que da lugar a la expedición de la Ley 70 de 1993⁹⁷ mediante el cual se busca “establecer mecanismos para la protección de la identidad cultural y de los derechos de las comunidades negras de Colombia como grupo étnico, y el fomento de su desarrollo económico y social, con el fin de garantizar que estas comunidades obtengan condiciones reales de igualdad de oportunidades frente al resto de la sociedad colombiana”⁹⁸.

El desconocimiento de sus derechos como población afrocolombiana y el desinterés de internos afrocolombianos en participar para la reivindicación de estos, genera la vulneración directa de sus derechos por parte de agentes externos, agravando su situación como minoría étnica.

⁹⁷ COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. Ley 70, Op. cit., p. 1.

⁹⁸ *Ibíd.*, p. 1.

El análisis de los resultados arrojados por la encuesta demuestra los factores de riesgo a nivel psicosocial, físico y cognitivo, evidenciando las problemáticas y la baja capacidad por parte de los afectados de superar sus adversidades.

La población afrocolombiana presenta un panorama situacional vulnerable y baja capacidad de respuesta ante sus problemáticas. En la entrevista se detectó que los internos afrocolombianos se desplazan al departamento de Santander buscando mejores oportunidades laborales, sufriendo pérdida de su identidad cultural y exclusión social. Como consecuencia del conflicto social y armado del país, la población afrocolombiana está en niveles críticos de vida digna, que se transcriben en pobreza, inequidad, violencia, discriminación, debilidad de su capital humano y fragmentación del tejido social, siendo su estado, uno de los más críticos en la totalidad de la población colombiana.⁹⁹.

Es importante resaltar, que el proceso al que se enfrentan las personas recluidas en una penitenciaría o cárcel, les genera diferentes problemáticas que los afecta, física, psicológica y socialmente. A continuación se enunciarán las principales problemáticas según Valverde¹⁰⁰ padecidas por los internos:

- Su salud se deteriora principalmente por el cambio en la alimentación, deficiencia en el servicio de salud y la transmisión de enfermedades (VIH, paperas, rubeola, enfermedades de transmisión sexual, lepra, infecciones de la piel entre otras).
- Incremento de prácticas sexuales como: (aumento de la masturbación y sexo hombre con hombre).
- La falta de ocupación produce sensación de vacío por la pérdida de tiempo, frustración, pérdida del autoconcepto y ansiedad que da paso a los riesgos de caer en la drogadicción.

⁹⁹DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Plan Nacional de Desarrollo de la población Afrocolombiana, Hacia una nación Pluriétnica y Multicultural. Bogotá. D.C., 1998. p. 18

¹⁰⁰ VALVERDE MOLINA, Jesús. La cárcel y sus consecuencias: la intervención sobre la conducta desadaptada. 2 ed. Madrid: Popular, 1997. 231 p.

- Ausencia del control de su vida, ej. Cambio de horarios en la alimentación, en el descanso, el trabajo etc.
- Aumento de su egocentrismo por el constante peligro (riñas entre internos, violaciones, extorción etc.) en el que permanece el interno.
- Ausencia de expectativas de su futuro por la falta de control de su presente.
- Pérdida de vinculaciones familiares por la poca visita o condiciones de esta.
- Alteraciones de la afectividad generada por la sensación de desamparo y sobre demanda afectiva.
- Alteración de la conducta por las relaciones de poder.

La descripción que hace el autor sobre las problemáticas que presentan los internos en las cárceles, se evidencia en la población afrocolombiana, en la presencia de enfermedades cardíacas (ver anexo B), debido a las condiciones de estrés y constante incertidumbre con las cuales transcurren el día a día en sus celdas. Además las condiciones precarias de salubridad, aumentando situaciones como hongos, bacterias, parásitos, deteriorando progresivamente su salud.

Sobre la falta de ocupación, se puede afirmar que, no todas las personas reclusas en los diferentes pabellones, tienen el beneficio o el acceso a trabajar o a estudiar dentro del plantel, por diferentes motivos, por comportamiento, por el tipo de delito y el tiempo de condena, por lo cual existen ciertos grupos de personas que no logran emplear de manera adecuada su tiempo, sintiendo que sus días transcurren en la monotonía de la rutina penitenciaria y llegando a sentirse improductivos, provocando en ellos, frustración, depresión, deseos de suicidio, de venganza, entre otras cosas.

Sumado a lo anterior, producto del control que se ejerce en el centro penitenciario, las personas reclusas sienten en ocasiones que su vida está bajo el dominio de otras u otros, ya sea de reclusos o personal de guardia, por lo tanto tienen la sensación que su propia vida no les pertenece. Provocando

tal como lo sustenta el teórico citado, egocentrismo que lleva a rebeldía, riñas, situaciones de tensión.

En tal situación, se dificulta que las personas reclusas encuentren esperanzas sobre su futuro, aun más, cuando se trata de largas condenas, puesto que sus familias se van alejando al pasar el tiempo, debido a la situación económica que acarrea que uno de sus integrantes ingrese a la penitenciaría. Cabe resaltar que la población afrocolombiana no tiene a sus familiares en la ciudad de Bucaramanga.

Las relaciones familiares al sufrir el distanciamiento, y con escasas oportunidades de comunicación, debilitan sus vínculos, creando sentimientos de soledad y abandono en el interno.

2. Diagnóstico participativo

En la elaboración del diagnóstico participativo se hace necesario el desarrollo de talleres integrando a los internos afrocolombianos en el proceso, con la finalidad que sean ellos los que realicen un análisis de su situación y propongan estrategias de solución.

A continuación se presentan los pasos a seguir para la elaboración del diagnóstico: reconocimiento de la población, identificación por pabellones, reconocimiento de líderes, sensibilización (en esta fase los internos afrocolombianos conoce la importancia del proceso y su papel en él), observación participante y diagrama de problemas.

2.1 Observación participante

Esta técnica se implementa con el fin de observar atentamente el grupo de afrocolombianos (comportamiento), obteniendo datos constantes para el respectivo análisis situacional.

La observación realizada es participante puesto que la profesional en formación de Trabajo Social se incluyó en el grupo como un miembro más, con el objetivo de lograr un ambiente de confianza, evitando que los integrantes del grupo se sintieran intimidados.

En la observación participante, se realiza un análisis de liderazgo, el cual arroja resultados relevantes, como la identificación de líderes circunstanciales, generado por la dinámica del contexto. Esto lleva a la profesional en formación de Trabajo Social a la elaboración de estrategias para generar líderes activos y comprometidos con el grupo. En el análisis de participación en los programas transversales, se detecta que la asistencia es baja (asisten 8 internos afrocolombianos y su totalidad es aproximadamente de 105)* debido a que estos programas no redimen pena**.

La percepción que tienen los internos del programa transversal es que no consiguen beneficio a cambio de su participación en él, en esta instancia es importante resaltar el análisis grupal, puesto que no es aceptado de igual forma un grupo que su actividad principal es el intercambio de opiniones o procesos reflexivos, a un grupo que su labor es la elaboración de productos. En la afirmación anterior hay una incidencia de aspecto cultural puesto se considera una pérdida de tiempo reunirse para hablar. Por tal razón se entiende por qué los internos tienen esa percepción de los programas transversales y de las acciones adelantadas en esté.

2.2 El análisis con la técnica de árbol problema

Esta técnica aportó la identificación de la problemática central de los internos afrocolombianos, sus causas y efectos. La relación causa efecto que se implementa en está técnica, permitió conocer las diferentes dimensiones que

* Estos datos estadísticos son obtenidos del reporte octubre de 2011 de internos con condiciones excepcionales realizados por la Trabajadora Social que labora en el Establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario de Bucaramanga E.R.E J.P.

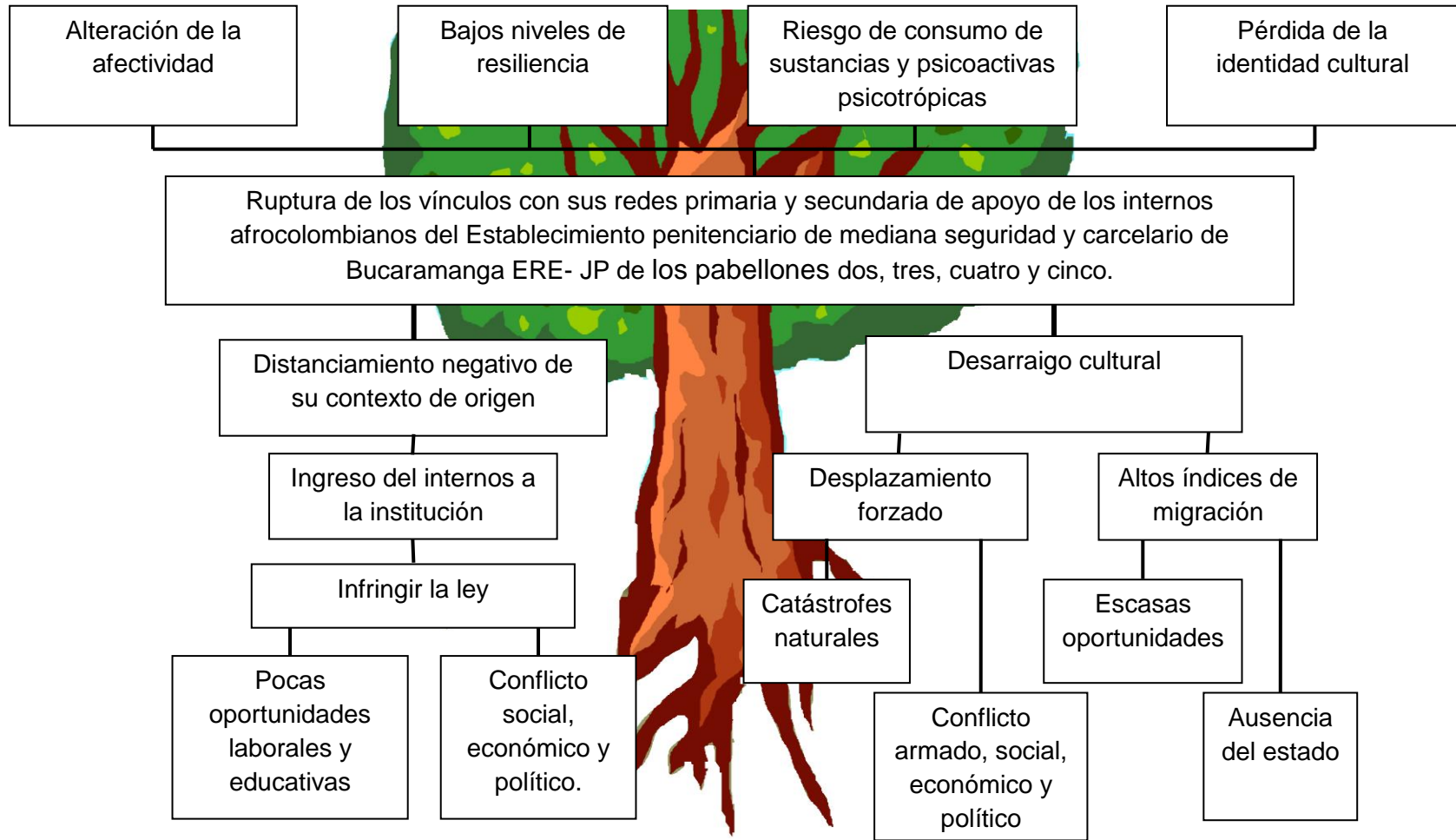
** Artículo 494 se determina que el interno puede descontar la cuantía de la pena a cambio de trabajar, estudiar o asistir a programas. (COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 906. (31, agosto, 2004). Por la cual se expide el código de procedimiento penal. Diario Oficial. Bogotá, D.C., 2004. No. 45658. 1p).

tiene la problemática a partir de las siguientes preguntas claves: ¿Cuál es la problemática central que aqueja a la población afrocolombiana? ¿qué originó esta problemática? y ¿qué consecuencias trae consigo?

En el momento en que se realiza esta pregunta, ¿cuál es la problemática central que aqueja a la población afrocolombiana?, los internos manifestaron que su problemática era el racismo. Por lo tanto se pregunta ¿qué episodios de racismo han experimentado?, expresando sucesos fuera del establecimiento, esto da paso a la generación de otro interrogante, ¿dentro del establecimiento se han sentido rechazados por su condición de afrocolombiano? Uno de los internos manifestó que: “nunca todos somos iguales lo que nos diferencia es el dinero y las influencias que se tengan” Jorge. Todos los asistentes están de acuerdo con lo dicho por el interno, por tal razón la problemática vivida por los internos afrocolombianos en la institución no es la discriminación racial.

La técnica de diagrama de problemas o árbol de problemas es acompañada por la lluvia de ideas con el fin de identificar las problemática central y el análisis de esta. A continuación se muestra el árbol de problemas elaborado con los internos.

Figura 3. Árbol de problemas.



Fuente. Grupo de internos afrocolombianos del Establecimiento Penitenciario y Carcelario.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE INTERVENCIÓN

5.1 PROBLEMA ESPECÍFICO DE INTERVENCIÓN EN LA PRÁCTICA

El Establecimiento Penitenciario y Carcelario crea un programa orientado a grupos con condiciones excepcionales (Indígenas, afrocolombianos, adulto mayor, extranjeros y personas en situación de discapacidad) en pro de su integración social al interior de la institución. Los internos afrocolombianos hacen parte de la población inmersa de dicho programa por su situación de minorías que los lleva a ser un “grupo excluido, discriminado y en desventaja en relación a los demás.”¹⁰¹

Como consecuencia de la desigualdad y el conflicto social y armado colombiano, se desencadenan en la población afrocolombiana una serie de problemáticas, ingreso a grupos al margen de la ley, el desplazamiento forzado y migración a los cascos urbanos en búsqueda de mejores condiciones de vida, encontrándose con un contexto hostil que no les brinda las oportunidades suficientes para hacer cumplir sus derechos.

Las bajas oportunidades que le brinda el contexto es una de las razones que ocasiona el ingreso de la población afrocolombiana al Establecimiento Penitenciario y Carcelario, desencadenando una serie de problemáticas como la desvinculación con sus redes primarias y secundarias, llevándolos a enfrentar solo las situaciones adversas que genera el ingreso al establecimiento penitenciario.

El proceso penitenciario (ingreso, adaptación y permanecía en la institución), genera la ruptura de los vínculos sociales (grupo familiar, amigos, vecinos y compañeros) de los internos afrocolombianos, ocasionando bajo nivel de apoyo para afrontar las situaciones adversas a las que se enfrenta el interno,

¹⁰¹ STAVENHAGEN, Rodolfo, Op. cit., p. 94.

alteración de la afectividad, bajos niveles de resiliencia, riesgo de consumo de sustancias psicoactivas y psicotrópicas y pérdida de la identidad cultural.

El interno afrocolombiano por su condición de minoría, situación de "preso" y el hecho de estar inmersos en un contexto ajeno a ellos, termina por afectar la capacidad de resiliencia para superar las adversidades que esta nueva situación les genera. De igual manera, el aislamiento social y la ausencia de apoyo por parte de sus redes sociales tanto primarias como secundarias, ejercen gran influencia, obstaculizando el desarrollo de las capacidades necesarias para afrontar el proceso penitenciario.

5.2 JUSTIFICACIÓN DE LA INTERVENCIÓN

Debido a la problemática detectada en el proceso de diagnóstico (ruptura de los vínculos con las redes de apoyo de los internos afrocolombianos), el incumplimiento de las estrategias* creadas por la institución para realizar el acercamiento de los internos a sus redes de apoyo y de cara a una población que pide a gritos acciones concretas, emerge desde la práctica de Trabajo Social, el trabajo con grupo con un foque de derechos y diferencial como propuesta alternativa de acción.

El trabajo grupal con propósitos claros trazados en su interior y la ejecución de técnicas, propicia el cumplimiento de objetivos como: desarrollo de las capacidades de sus integrantes, satisfacción de necesidades sociales y emocionales, mejoramiento del desempeño social y solución de problemáticas, por tal razón, el trabajo en grupo se hace primordial la interacción de sus integrantes en un espacio físico determinado, para el logro de los propósitos.

* El INPEC crea estrategias en búsqueda del acercamiento a las redes de apoyo primarias secundarias y terciarias mediante video llamadas, traslado de los internos a penitenciarías cerca de su lugar de origen y permisos especiales a los familiares que se movilizan al departamento para realizar la visita.

La interacción que se realiza entre los miembros de un grupo, propicia básicamente la transformación del mundo interno de cada sujeto. Es decir, se internaliza una modalidad de experiencia y relaciones vividas, mediante la interacción entre los integrantes del grupo que va a modificar lo intersubjetivo de los integrantes del grupo.¹⁰²

Por lo misionado la propuesta desde la estudiante en práctica esta direccionada hacia la conformación de un grupo educativo que contribuya al fortalecimiento de las habilidades reflexivas y propositivas de los internos afrocolombianos. Esta propuesta nace con la finalidad de dar respuesta a las demandas y retos de las problemáticas de los internos afrocolombianos, con la implementación del método de grupo, fomentando a través de las experiencias grupales la superación de situaciones problemáticas y de este modo enfrentar mejor el futuro.

5.3 OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN

Objetivo general

Acompañar el proceso de fortalecimiento de las capacidades reflexivas, comunicativas y propositivas de los internos afrocolombianos de los pabellones dos, tres, cuatro y cinco, reclusos en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Bucaramanga, mediante la consolidación de un grupo educativo.

Objetivos específicos

- ✓ Motivar la conformación de un grupo de internos afrocolombianos en la institución, que genere un espacio de aprendizaje y autoconocimiento.
- ✓ Fomentar la recuperación de la memoria histórica y cultural de los internos afrocolombianos, para la apropiación de su identidad cultural y auto reconocimiento como sujetos de derechos.

¹⁰² GARCIA, Dora. El grupo métodos y técnicas participativas. 2 ed. Bueno Aires: Espacio Editorial, 2001. p. 26.

- ✓ Incentivar la identificación del interno como dinamizador del grupo, mediante la implementación de una metodología pedagógica que permita la reflexión en los espacios de socialización grupal.

Proceso Metodológico de intervención

De acuerdo a la problemática identificada y a la caracterización de la población de internos afrocolombianos y su contexto, se plantea una propuesta de consolidación de un grupo educativo, entendiéndose grupo educativo como:

“El grupo, que contribuye a conocer más sobre ellos mismos y sobre formas de enfrentar situaciones adversas”¹⁰³. Es importante resaltar que el proceso de intervención debe ser considerado como un asunto de todos (internos afrocolombianos) y para todos, por esto el proceso de intervención va acompañado de acciones de sensibilización, que despierten el compromiso de los integrantes del grupo por trabajar mancomunadamente en los procesos.

El proceso metodológico de intervención se ejecuta en dos momentos, el primero hace referencia al proceso formativo y reflexivo al considerar que el grupo educativo se conforma, a partir de una necesidad sentida, que solo puede satisfacerse socialmente y los lleve a la visibilizar posibilidades de cambio y creación de alternativas de solución a las diferentes problemáticas; y el segundo, es un momento en el que se propiciará que el interno Afrocolombiano se auto reconozca como agente dinamizador del grupo, esto se acompaña de una participación social activa en cada uno de los espacios generados por ellos mismos o propiciados por la institución.

Las técnicas educativas, comunicativas y reflexivas, aplicadas en el proceso de intervención se realizaron teniendo presente los siguientes factores: objetivos a alcanzar, madurez del grupo, tamaño del grupo, ambiente físico, ambiente externo y características de los miembros del grupo.

¹⁰³ TOSELAND, Ronald y RIVAS, Robert. An introduction to group work practice. 3 ed. Boston: Allyn Bacon. 2001. p12.

5.4 DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE INTERVENCIÓN

5.4.1 Intervención Grupal. Para tener mejor conocimiento de la población, se especificará que se delimitó el proceso de intervención a los internos afrocolombianos de los pabellones dos, tres, cuatro y cinco. Se consideró que los pabellones seis (ex paramilitares) y siete (policías, ejército, entre otras.) no deberían participar del proceso de ejecución, debido a los delitos por los cuales están sindicados o condenados, deben ser intervenidos por separado con el fin de evitar conflictos en el desarrollo de las reuniones, así mismo proteger la integridad física de los internos.

Se presentará a continuación el desarrollo de la experiencia, de la práctica de Trabajo Social, en la cual se realizan acciones en la etapa de ejecución orientadas a alcanzar los objetivos trazados en la etapa de planeación y enfocados hacia: acompañar el proceso de fortalecimiento de las capacidades reflexivas, comunicativas y propositivas de los internos afrocolombianos de los pabellones dos, tres, cuatro y cinco, reclusos en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Bucaramanga, mediante la consolidación de un grupo educativo.

Objetivo 1: Motivar la conformación de un grupo de internos afrocolombianos en la institución, que genere un espacio de aprendizaje y autoconocimiento.

La intervención en este primer objetivo, tuvo como estrategia el acercamiento a cada uno de los internos afrocolombianos comunicándoles en que consiste el proceso de intervención y en que podría contribuir a mejorar su situación, con el propósito de aumentar la asistencia de la población a los encuentros. El logro en esta primera intervención fue el acercamiento con cada uno de los internos, comunicarles en que consistía el proceso y acordar el día y la hora de los encuentros. Por lo tanto se trató de alcanzar una cierta empatía y compromiso con los internos.

En este acercamiento se utilizaron medios de comunicación verbal claros y precisos con el fin de entablar una comunicación asertiva con el interno.

Primer encuentro de la etapa de ejecución con los internos afrocolombianos: Se realiza la primera reunión de la etapa de ejecución con los internos afrocolombianos de los pabellones dos, tres, cuatro y cinco en la capilla del pabellón cinco del establecimiento. Se llevó a cabo el día dos del mes de Noviembre del año 2011.

Técnica: Comunicativa.

Se realizó una lluvia de ideas para propiciar la participación de todos los asistentes.

Actividad:

En esta reunión se les comunica a los internos los resultados encontrados en las entrevistas para el diagnóstico situacional y el problema priorizado, se dan a conocer los temas y técnicas que se desarrollarán en el transcurso de la etapa de ejecución.

Se propicia una discusión para promover el intercambio de ideas u opiniones frente a la importancia de hacer parte del grupo de internos afrocolombianos, teniendo presente los objetivos a alcanzar con los encuentros y la relevancia de establecer reglas al interior del grupo para su adecuado funcionamiento y desarrollo de las actividades.

Entre algunas de las opiniones recolectadas en la lluvia de ideas estuvieron:

“Yo opino que lo mejor es establecer reglas pero que se cumplan y también que las actividades sean dinámicas y que nos traigan películas, gracias por conformar el grupo de nosotros los afrocolombianos” Jorge.

“A mí me gusta venir a participar en el grupo para entretenerme un rato y olvidarme del encierro” Eder.

“Me gustaría que pasen películas y hagan juegos” Fabián.

Indicador:

Número de internos pertenecientes a los diferentes pabellones participantes de los espacios convocados.

Recursos:

Profesional en formación de Trabajo Social.

Análisis del primer encuentro:

Se detecta en la primera reunión que algunos internos asisten por salir de la rutina y otros demuestran interés por participar del proceso y cumplir los objetivos trazados. Por lo tanto es necesario despertar la necesidad del interno por sentirse incluido en los espacios grupales y participar activamente.

Así mismo, se evidencian en esta reunión las problemáticas definidas por Valverde¹⁰⁴, en donde hace referencia a la problemática que produce la falta de ocupación dentro del establecimiento, generando sensaciones de vacío, frustración, pérdida del autoconcepto y ansiedad.

Los bajos niveles de apoyo identificados en la etapa de diagnóstico generan que los internos se encuentren en precarias condiciones debido a que no tiene los recursos necesarios para la compra de sus útiles de aseo, vestido y comida del expendio. Esto genera que los internos estén en una búsqueda constante de medios que le genere ingresos que los ayude a sobrevivir; por ello en ocasiones se encuentra la auto-victimización con el propósito de hacer visibles sus problemáticas.

¹⁰⁴ VALVERDE MOLINA, Op. cit. p 231.

Segundo encuentro de la etapa de ejecución con los internos afrocolombianos: Desarrollo del segundo encuentro con internos afrocolombianos de los pabellones dos, tres, cuatro y cinco en la capilla del pabellón cinco el día nueve de noviembre 2011.

Técnica: Socialización.

Actividad:

El encuentro se divide en dos momentos.

Primer momento del encuentro.

- Se le pide al grupo que se divida en subgrupos de dos integrantes.
- Cuando los grupos están organizados se les pide que entablen una pequeña conversación y que esta conversación arroje datos como: Lugar de nacimiento, edad, comida favorita, estado civil y número de hijos.
- Se les pide a los subgrupos que realicen su exposición frente a todo el grupo. Esta es una actividad complementaria para generar confianza entre los integrantes del grupo y dar paso a actividades que apunten alcanzar logros significativos.

Segundo momento del encuentro.

Se pide a los internos que respondan voluntariamente tres preguntas ¿tiempo de permanencia en la institución?, ¿cuáles fueron sus sentimientos el primer día que llegaron a la institución?, ¿han cambiado sus actitudes después del ingreso al establecimiento?

A lo cual, algunos respondieron de la siguiente forma:

“Cuando llegué me quería morir de la desesperación porque no veía a mi familia, eso fue hace ocho meses” Heriberto.

“Cuando llegué me sentía solo y triste, llevo ya más de un año y espero acogerme a justicia y paz” Juan.

“Cuando llegué no tenía ganas de nada, estaba muy triste y esperaba salir pronto.” Fredi.

“Al llegar estaba relajado, fue después cuando comencé a desesperarse y aun estoy así por eso vengo a las actividades para despejar mi mente” Víctor.

Indicador:

Número de internos pertenecientes a los diferentes pabellones participantes de los espacios convocados.

Recursos: Profesional en formación de Trabajo Social.

Análisis de la actividad:

Los internos se muestran retraídos al participar en la actividad según Valverde¹⁰⁵: se debe a la alteración de la afectividad generada por la sensación de desamparo y sobre demanda afectiva, en algunos casos por el abandono de su red primaria y secundaria.

Debido a las preguntas realizadas, se creó un ambiente de confianza, ya que compartieron sus sentimientos y sensaciones en el momento de su llegada a la institución. Se hace notorio que los internos, necesitan mayores espacios de socialización en los cuales puedan afrontar sus emociones y así aliviar las tensiones dentro de la institución.

Es claro, que en las actividades ha aumentado la participación de los internos, debido al ambiente de confianza, propiciando que logren ser más propositivos y aporten en el desarrollo de las actividades, cumpliendo así los objetivos de cada uno de los encuentros.

¹⁰⁵ *Ibíd.*, p.231.

Objetivo 2:

Fomentar la recuperación de la memoria histórica y cultural de los internos afrocolombianos, para la apropiación de su identidad cultural y auto reconocimiento como sujetos de derechos.

Tercer encuentro de la etapa de ejecución con los internos afrocolombianos: Este encuentro no se hace posible ya que se realiza un operativo en la aparte interna que impide la ejecución de la actividad planeada.

Cuarto encuentro de la etapa de ejecución con los internos afrocolombianos: Se realiza el cuarto encuentro con los internos afrocolombianos de los pabellones dos, tres, cuatro y cinco en la capilla del pabellón cinco. El día veintitrés de noviembre del año dos mil once.

Técnica: Reflexiva.

Proyección de video llamado *El lado B de la historia*.¹⁰⁶

Actividad:

Se presenta el video llamado *El lado B de la historia* en el cual se narran los acontecimientos que dieron paso a abolir la esclavitud en Colombia.

Al finalizar el video se hacen preguntas, ejes que generen el debate y contribuyan al aprendizaje del tema desarrollado.

- ¿Para qué conocemos nuestra historia? Algunas respuestas:

“Para conocer la historia y para cambiarla, como dice el refrán: El que no conoce su historia está condenado a repetirla” Pedro.

“Para saber como fueron las cosas antes y para conocerla” Angel.

¹⁰⁶ CHOCQUIBTOWN. El lado B de la historia. [videograbación]

“Me pareció interesante el video habían cosas ahí que no conocía de mis raíces” Jorge.

Para cerrar el encuentro, se realizó una reflexión respecto al tema desarrollado con un escrito de Moreno Paula que dice:

Las líderes afrocolombianas tienen la responsabilidad de re-escribir la historia, evidenciando los vacíos, omisiones y sesgos del pasado, para así reivindicar el derecho a ser de un pueblo. De igual forma, deben ser conscientes de la misión histórica que tienen hoy; que la historia no sólo se escribió ayer, sino que hoy se sigue escribiendo. Desde hace más de dos siglos las mujeres negras, africanas esclavizadas, se reunían a hacer sus peinados tejiendo en su cabeza los mapas para la fuga y creación de los primeros palenques. Una forma profundamente silenciosa, creativa y estratégica para lograr, arraigadas a sus raíces y a su cultura, construir caminos de libertad, sin hacerle daño a aquellos que en ese momento creían que habían logrado dominar su cuerpo y su alma. Hoy en día, las mujeres negras en Colombia siguen enfrentando grandes amenazas y desafíos pero igual que ayer siguen haciendo historia desde sus conciencias, compromiso, apego a las raíces y su capacidad.¹⁰⁷

Es importante que los internos conozcan su historia, con el fin de comprender su situación actual, hacer un futuro previsible con base en dicha historia en búsqueda de un mejor porvenir, como forma de redención de los suyos y de esta manera logren los desafíos que la comunidad afrocolombiana tiene en materia de desarrollo y reivindicación de derechos.

Indicadores:

Actividades reflexivas realizadas.

Recursos:

Video beam, computador y profesional en formación de Trabajo Social.

Análisis de la actividad:

En esta sesión los internos se muestran atentos e interesados en el contenido del video proyectado. Cabe resaltar la importancia de como se narra la historia

¹⁰⁷ MORENO ZAPATA, Paula. AFROCOLOMBIANOS: LA HISTORIA DE NUESTRO FUTURO. [en línea] [28 junio 2012]. Disponible en: (<http://www.manosvisibles.org/archivos/Modulos/Modulo%20II-%20Mujer%20Afrocolombiana-%20la%20historia%20de%20nuestro%20futuro.pdf>).

de los afrocolombianos ya que es acompañado de música de tamboras y es presentado por un grupo representativo del departamento de Chocó, esto hizo que el video captara la atención de los internos y propiciara el alcance del objetivo trazado.

Se logró visibilizar en los reclusos el hecho de que el patrimonio cultural no es sólo identificar los objetos o la arquitectura de su territorio, sino también la reconstrucción histórica hace parte del desarrollo de la identidad cultural.

Quinto encuentro de la etapa de ejecución con los internos afrocolombianos: Se realiza el quinto encuentro con los internos afrocolombianos de los pabellones dos, tres, cuatro y cinco en la capilla del pabellón cinco. El día treinta de noviembre del año dos mil once.

En este encuentro solo se puede ver la mitad de la película *Invictus*¹⁰⁸ por tal motivo es necesario iniciar el próximo encuentro con la otra mitad de la película y realizar las reflexiones de esta.

Sexto encuentro de la etapa de ejecución con los internos afrocolombianos: Se realiza el sexto encuentro con el grupo de internos afrocolombianos de los pabellones dos, tres, cuatro y cinco en la capilla del pabellón cinco. El día primero de Diciembre del año dos mil once.

Técnica: Reflexiva, pedagógica, estudio de caso.

La película proyectada, trata sobre la lucha entre grupos minoritarios y mayoritarios por el control sobre un territorio. Con ella, se buscaba analizar y reflexionar sobre el caso específico de África.

Actividad:

Este encuentro se divide en dos momentos con el fin de terminar de ver la película del encuentro anterior y dar continuidad al siguiente encuentro.

¹⁰⁸ EASTWOOD, Clint. *Invictus*. [Video-película].

Primer momento

Se termina de proyectar la película que se inicio en el encuentro anterior. Se utiliza la técnica de estudio de caso para analizar la problemática específica, propiciando el desarrollo de conocimientos para extrapolar a situaciones inherentes a los internos y facilitar el intercambio de ideas y opiniones.

Al finalizar la proyección de la película se explica porque se genera el racismo en los diferentes contextos.

Históricamente, los grupos dominantes han considerado con frecuencia a las minorías como cuerpos extraños en el seno de la nación. Esta visión etnocrática ha conducido a genocidios, etnocidios, asimilaciones forzadas, expulsiones, reubicaciones, colonizaciones dirigidas, y otras numerosas medidas violatorias de los Derechos Humanos de las minorías víctimas de tales políticas.¹⁰⁹

El propósito de este encuentro fue que los internos entendieran, qué genera el racismo. Sin que ellos piensen que deberían llegar a vengarse de los grupos dominantes, por lo tanto la película proyectada fue un medio crucial para lograr dicho fin.

Segundo momento

En el segundo momento el grupo se divide en subgrupos con el fin de realizar unas carteleras con recortes y texto respecto a su cultura.

Luego se les pide que expliquen las carteleras que realizaron.

Esto se hace con el fin de conocer su diversidad cultural a través de actividades que los transporte de nuevo a sus raíces.

Indicadores:

Actividades pedagógicas y reflexivas realizadas.

¹⁰⁹ STAVENHAGEN, Rodolfo, Op. cit., p. 94.

Recursos:

Papelería, video beam, computador y profesional en formación de Trabajo Social.

Análisis de la actividad:

En este encuentro se detectó más participación en los internos en la actividad (participación voluntaria de todos los asistentes) y fluidez en el intercambio de ideas y opiniones. Así mismo, el número de asistentes a los encuentros aumentó, pasó de ocho a quince internos.

Se evidencian en el proceso de diagnóstico que los internos tienen falencias con el concepto de racismo y lo priorizan como problemática. Por tal razón la película proyectada muestra el caso específico de los primeros años vividos en Sudáfrica tras la abolición del sistema segregacionista del racismo*, dando una mirada holística de la situación específica y dejando una enseñanza del caso presentado.

Objetivo 3

Incentivar la identificación del interno como dinamizador del grupo, mediante la implementación de una metodología pedagógica que permita la reflexión en los espacios de socialización grupal.

Séptimo encuentro de la etapa de ejecución con los internos afrocolombianos: Se realiza el séptimo encuentro con el grupo de internos afrocolombianos de los pabellones dos, tres, cuatro y cinco en la capilla del pabellón cinco. El día catorce de Diciembre del año dos mil once.

Este encuentro se desarrolla en dos momentos.

*Apartheid como el movimiento dirigido por la raza blanca en Subáfrica que consistía en realizar normas para la clasificación racial.

Primer momento

Técnica: Reflexiva.

Actividad: Se presentan videos respecto al tema de la participación política y social en la movilización de comunidades afrocolombianas para la reivindicación de sus derechos, y al finalizar se realiza la técnica de pequeño grupo de discusión en el cual hay un Intercambio mutuo de ideas y opiniones entre los internos, motivando la actuación e integración del grupo, dentro de un clima de igualdad y respeto.

Se hacen preguntas ejes que propicien la discusión y de paso a la reflexión del tema central de la actividad.

Indicadores: Actividades pedagógicas realizadas.

Recursos:

Papelería, video beam, computador y profesional en formación de Trabajo Social.

Análisis:

La importancia de esta sesión es que la población afrocolombiana, comprenda la trascendencia de analizar el recorrido de participación política y social que ha ejercido dicha población en el territorio nacional y en diferentes espacios y los logros alcanzados mediante estos mecanismos. Así mismo, la importancia de participar activamente en los diferentes espacios con propósitos de autoreconocerse como sujeto de derechos que demanda determinadas prestaciones y conductas.

En la etapa de diagnóstico se identificó desconocimiento de sus derechos como afrocolombianos y baja participación social y política en grupos para la reivindicación de sus derechos. Esto dio paso a la elaboración del encuentro desarrollado.

Segundo momento

Técnica: Comunicativa y reflexiva.

Actividad: Se socializa un plegable el cual explica el concepto de minoría desde la percepción sociológica, de igual forma se plasman los derechos de la población afrocolombiana.

El plegable es leído en voz alta, se turna la lectura entre los integrantes del grupo y a medida que se realiza la lectura, se explica, se acompaña la lectura de preguntas sobre el tema, buscando el intercambio de ideas y la reflexión respecto al tema.

Indicadores: Actividades pedagógicas realizadas.

Recursos: Papelería, Videobeam, computador y Profesional en formación de Trabajo Social.

Análisis:

En la etapa de diagnóstico se detectó que el 23% de los internos conocen sus derechos como afrocolombiano, ocasionando el atropello de sus derechos por terceros. La finalidad de este encuentro es formar al interno en el tema de los derechos y despertar en ellos la necesidad de participar en los espacios crítico-reflexivos que se propician dentro de la institución y se autoreconozcan como sujetos de derechos.

Se percibió en este encuentro que los internos estuvieron atentos y participativos en la actividad. Sigue aumentando la asistencia pasando de quince internos a veinte, esto indica que los encuentros han logrado captar la atención e interés de los internos, despertando la necesidad por hacer parte del grupo.

5.4.2 Intervención individual. Se realiza intervención individual con internos portadores del virus de inmunodeficiencia humana (VIH), la cual busca realizar un acompañamiento psicosocial al interno o a sus familiares y así disminuir el impacto emocional, debido a la estigmatización social que trae consigo esta enfermedad.

Esta intervención se realiza guiada por el formato de entrevista diseñado por la institución, el cual permite hacer una construcción de la historia de vida de los internos a fin de comprender y analizar los momentos trascendentales en sus relaciones familiares y sociales, permitiendo una visión integral de la problemática vivida por cada uno de los internos.

Durante las intervenciones individuales se realizan charlas educativas con el objetivo de brindarle herramientas a dicha población, que contribuyan a la prevención del contagio de la enfermedad a otros internos y/o compañeras(os).

El proceso de intervención individual se hace mediante una serie de procedimientos con el fin de alcanzar el objetivo de la intervención:

- Solicitar la lista de internos portadores de VIH a la división de sanidad.*
- Se busca por el SISIPPEC WEB el perfil psicológico, social, económico y así mismo los datos sociales del delito, con el propósito de tener una visión global de las características de los internos, que brinde las bases necesarias a partir de las cuales realizar la intervención profesional.
- El acompañamiento psicosocial realizado tiene como propósito identificar la pertinencia de intervenciones desde otras áreas como: Psicología, Psiquiatría, Terapia Ocupacional, medicina general o de acompañamiento continuo de Trabajo Social para mejorar sus condiciones de vida dentro del establecimiento.

* En esta división se brinda la atención en salud física y mental a cargo de la E.P.S.S Caprecom, atención a cargo de médicos, nutricionista, odontólogos, enfermeras y psiquiatras.

- Por último se realiza un seguimiento, con el fin de evaluar el proceso del interno durante su estadía en la institución.

Análisis:

Se detecta que la problemática no es tan solo la enfermedad en si misma (síntomas que se pueden generar) sino el señalamiento social hacia las personas portadoras y su desinformación respecto al VIH. Por consiguiente se visualiza que esta población esta emocionalmente estable en algunos casos por su desconocimiento de las causas y consecuencias de la enfermedad y apoyo de redes sociales.

5.4.3 Actividades complementarias.

Muestra intercultural.* Se realiza el encuentro con el grupo de internos con condiciones excepcionales (grupos de indígenas, LGBTI (lesbianas, gay, bisexual, transexual e intersexual), afrocolombianos, adulto mayor, extranjeros y personas en situación de discapacidad) de todos los pabellones, en la cancha de la penitenciaría. El día quince de Diciembre del año dos mil once, en el encuentro se realiza una muestra gastronómica** y cultural en la cual los internos preparar obras de teatro, bailes y cantos, para ser presentadas en esta actividad.

Se realiza esta actividad con el propósito de desarrollar una muestra cultural a través de la preparación de actividades como, obras de teatro, canto y baile representativos de la cultura Afrocolombiana, con el fin de dar cumplimiento a las actividades que hacen parte del programa integración social de grupos con condiciones excepcionales que propone en las pautas de acción el INPEC en el año 2009.

* Se realiza una vez al año, en el cual se constituye en el espacio propicio para compartir las vivencias y logros que en el proceso de multiculturalidad haya proporcionado, a través de la exposición de los productos obtenidos en los grupos de intervención cultural. De esta forma se busca fortalecer la integración de las culturas que confluyen en el ámbito penitenciario mediante la participación de personalidades u organizaciones sociales representativas de cada minoría, a fin de propiciar una reflexión individual y colectiva en torno a la temática.

**El INPEC da los recursos para comprar la comida autóctona de diferentes regiones.

Análisis: Se observa que la actividad aparta de la rutina a los internos, puesto que la actividad realizada es diferente a las que comúnmente hacen, de igual forma la comida consumida este día es distinta a la consumida todos los días.

•**Recepción de internos:** se apoyó durante los cuatro meses de práctica profesional, en la recepción de internos en la fase alta, por medio de una entrevista estructurada, diseñada por la institución, exactamente por el área de dirección y tratamiento, en la cual se registran datos sociodemográficos, jurídicos, de salud física y mental, personales y familiares, para establecer en qué condiciones ingresa el interno al establecimiento, para dar paso al tratamiento penitenciario. Después de realizar la entrevista al interno se dictamina si debe ser remitido alguna de las áreas como (psicología, psiquiatría, medicina y odontología) o si es necesario del acompañamiento de Trabajo Social.

•**Entrevista para visita íntima con internas del Establecimiento Penitenciario de Mujeres:** este formato se aplica a los internos cuya cónyuge o pareja se encuentra recluida en otro Establecimiento Penitenciario Mujeres de Bucaramanga por medio de este documento se obtienen datos tales como: tiempo de convivencia, conocimiento de la historia familiar de la cónyuge, hijos existentes en la relación, entre otros.

• **Propiciar las entrevistas excepcionales:** Se efectúa el papel de facilitador entre la institución y el interno para realizar entrevistas excepcionales de internos con familiares que no pueden visitarlos por motivos de distancia, dinero o trabajo, dichas entrevistas tiene una duración de quince minutos.

•**Entrega de elementos de uso personal a los internos:** se brindó apoyo a la institución en las diferentes brigadas de entrega de utensilios de uso personal y colchonetas, lo cual es necesario para el bienestar y mejoría en las condiciones de habitabilidad del interno.

- ✓ Diligenciar el formato para la cedulación de internos que han perdido la cédula.
- ✓ Informar a los internos respecto de los trámites que se deber realizar para matrimonios civiles dentro del establecimiento.
- ✓ Informar a los internos y sus familiares respecto a los trámites para el registro de sus hijos.
- ✓ Gestión de solicitudes realizadas por los internos.
- ✓ Diligenciar formatos declaración de autoreconocimiento y pertenecía a población Afrocolombiana.
- ✓ Alimentar del SISPEEC-WEB.

• **Recepción y entrega de donaciones:** El establecimiento cuenta con el apoyo donativo por parte de parroquias y personas voluntarias que cumplen una labor social, aportando víveres, dinero, ropa y útiles de aseo, los cuales son entregados a los internos y familiares que presentan condiciones económicas desfavorables.

5.5 ANÁLISIS DEL PROCESO

La práctica de Trabajo Social se desarrolla en un contexto socio-económicos e institucional sumamente complejo y ante una demanda social que plantea permanentes desafíos e interrogantes respecto a lo que se puede lograr desde la intervención. Fue un reto para la practicante asumir la intervención con población reclusa, debido a la complejidad de la situación crítica del sistema penitenciario y la política criminal, de igual forma, la deficiencia de las herramientas (espacios físicos adecuados y grupo interdisciplinario) se convirtió en un obstáculo para la intervención.

La pregunta claves es, ¿cómo poder intervenir cuando el recurso humano y material es escaso y existe una población carente del bienestar mínimo?

Incluso en realidades sociales tan difíciles como las mencionadas, es posible actuar racionalmente, definiendo objetivos y seleccionando medios adecuados. Estimamos que cualquier realidad es susceptible de ser

abordada integralmente, maximizando el recurso escaso en función de objetivos. Esto supone que el Trabajador Social tenga un buen dominio teórico y metodológico y que, mediante un proceso consistente, asuma la realidad compleja y formule un plan que oriente los cambios deseados para esa situación¹¹⁰

La reflexión crítica que se haga sobre el proceso realizado en el Establecimiento Penitenciario y Carcelario con la población afrocolombiana de los pabellones dos, tres, cuatros, cinco y seis; permitirá establecer los elementos y herramientas necesarias durante el desarrollo del proceso, facilitando así la ejecución de intervenciones de otras prácticas profesionales con grupos poblacionales similares.

Según Iturralde y Ariza,¹¹¹ es imprescindible para realizar una adecuada intervención en el contexto carcelario, entender la política criminal en la dinámica penitenciaria colombiana; puesto que es la encargada de establecer los parámetros del castigo y tratamiento que se le debe dar a una persona que por el delito cometido merece; esto indica que una de las variables que agudiza la problemática colombiana es resultado del sistema penal y la política criminal legitimada socialmente.

La práctica se desarrolló en el marco del programa para población con condiciones excepcionales, el cual está orientado a brindar atención especial a aquellos grupos con la finalidad de alcanzar igualdad de condiciones dentro del establecimiento penitenciario.* Analizando los objetivos, la metodología y las pautas del programa, se evidencia que estas no se cumplen a cabalidad, debido a que la institución no tiene la capacidad de brindar las herramientas y el equipo profesional necesario para su ejecución (el número de profesionales y practicantes no es proporcional al número de internos), obteniendo como resultado intervenciones centralizadas, discontinuas y desarticuladas, que

¹¹⁰DE BARROS, Aylwin; JIMENEZ DE BARROS, Mónica y QUESADA DE GREPPI, Margarita, Op. cit., p. 140.

¹¹¹ITURRALDE, Manuel y ARIZA, Libardo, Op. cit., p. 110- 183.

*Este objetivo es trazado por la institución en el marco del programa para población con condiciones excepcionales.

obstaculizan el cumplimiento de propósitos orientado a mejorar la situación de los internos afrocolombianos.

En su inicio la intervención se dificulta debido a las condiciones en las que se encuentra la población reclusa (hacinamiento, insalubridad, inadecuada infraestructura, estigmatización, desvinculación de redes de apoyo, entre otras cosas.), de igual forma la dinámica que se desarrolla al interior del establecimiento y el débil entendimiento entre el personal de vigilancia (guardias) y el personal de tratamiento dificultó la etapa de ubicación, generando inestabilidad emocional e inseguridad en la profesional en formación de Trabajo Social. No obstante, la etapa de ubicación se realiza cumpliendo con los objetivos de conocer y entender el contexto institucional, la población y el sistema penitenciario y carcelario, obteniendo como resultado una mirada holística de la situación.

En cumplimiento de la etapa de diagnóstico participativo se implementaron técnicas como la entrevista controlada y estructurada, observación participante, lluvia de ideas y árbol de problemas, que contribuyeron a identificar las problemáticas vividas por la población afrocolombiana al interior de la institución. Cabe resaltar que el rol de liderazgo asumido por algunos internos en el desarrollo del proceso, fue imprescindible para realizar un análisis de la problemática, teniendo en cuenta sus causas y efectos, y de igual forma permitió priorizar la problemática a intervenir desde la práctica de Trabajo Social.

De acuerdo a lo anterior, el diagnóstico constituyó uno de los pasos para llegar al proceso de planeación mediante un conocimiento real y concreto de la situación vivida por los internos afrocolombianos, a fin de entender el quehacer profesional de Trabajo Social en el contexto penitenciario, cuáles son los recursos y medios para intervenir estos problemas, los actores sociales partícipes y qué decisiones hay que tomar acerca de los objetivos y estrategias de intervención.

Se detecta en el proceso de diagnóstico que el distanciamiento de los internos afrocolombianos con su red primaria, genera la ruptura de sus vínculos familiares, dificultado las situaciones adversas por las cuales atraviesa, por lo tanto el nivel de riesgo que sufre esta población se ubicaría en nivel alto con base a las variables de dinámica familiar y relaciones familiares, “existen casos en los cuales los internos no cuentan con familia o, aún al tenerla, no cuenta con ella por la disfuncionalidad que presenta.”¹¹²

El proceso de diagnóstico generó la necesidad de elaborar una propuesta con los internos afrocolombianos, orientada a la elaboración de acciones formativas que contribuyera a la conformación del grupo a partir de la necesidad sentida, que solo puede satisfacerse socialmente y los lleve a visibilizar posibilidades de cambio y creación de alternativas, ante la realidad vivida.

La planeación de las actividades se realizó teniendo en cuenta el tiempo de la práctica, el cronograma de actividades de la institución y las requisas imprevistas que realiza el GRI (Grupo de Reacción Inmediata) del INPEC* a los internos.

La ejecución de la propuesta mencionada se realizó satisfactoriamente debido al enganche que se hace al inicio de la práctica profesional con la población Afrocolombiana, la cual demuestra interés en participar activamente del proceso. Así mismo, no se puede desconocer que las variables externas fueron difícilmente previsibles y controlables en su totalidad como en el caso de las riñas y requisas imprevistas que generaron la postergación de algunas de las acciones planeadas.

Cabe resaltar que la propuesta desarrollada por la profesional en formación de Trabajo Social, contribuyo de manera significativa a favor del mejoramiento de

¹¹²CONTRERAS, Claudia y FERNÁNDEZ, Trinidad, Op. cit., p. 375.

*Es un grupo creado por el INPEC, encargado de realizar las requisas a los internos para decomisar todos los elementos prohibidos por la ley 65 de 1993 y el reglamento interno de la institución.

la problemática de los internos afrocolombianos, aunque la situación del sistema penitenciario entorpezca las acciones que realizan diferentes profesionales en este campo. Todo esto genera cuestionamientos tales como: ¿las acciones adelantadas por las y los diferentes profesionales en formación de Trabajo Social han contribuido realmente a mejorar las problemáticas de los internos? Teniendo en cuenta esta pregunta, es pertinente llevar a cabo un análisis de las diferentes intervenciones realizadas anteriormente en este campo de práctica profesional, con el fin de identificar lo logrado y limitaciones de las mismas.

También, es digno de análisis, la forma en la cual se ejerce el poder, pues en relaciones desiguales entre seres humanos, se encuentra que unos dominan a otros, de acuerdo con el reconocimiento o aceptación social que tengan dentro de un grupo poblacional o cultural determinado, es el caso, de la guardia que ejerce el poder sobre los internos.

En las penitenciarías se muestra el poder abiertamente puesto que “meter a alguien en la prisión, mantenerlo en prisión, privarle de alimento, de calor, impedirle de salir, hacer el amor ... ahí tenemos la manifestación de poder más delirante que uno pueda imaginar”¹¹³, es por esto que se puede deducir que la prisión es el contexto en que se exhibe el poder en su máxima expresión, regido por normas que justificando su práctica bestial se muestra como el predominio del bien contra el mal.

¹¹³FOUCAULT, Michel. Defender la sociedad: curso en el college de France 1975-1976. Traducido al castellano de Horacio Pons. 2 ed. Buenos Aires: Fondo de la cultura económica de Argentina S.A. p. 1-283.

6. EVALUACIÓN

La práctica de Trabajo Social, desarrollada en el Establecimiento Penitenciario y Carcelario, específicamente en el área de dirección y tratamiento, se ejecuta en un medio que encierra una diversidad de problemáticas las cuales son el resultado de una sociedad en conflicto, llevando al Trabajo Social a ser propositivo y crítico en su actuación profesional, permitiendo la aplicación de técnicas que contribuyeron al proceso, y de igual manera propiciando en los internos el desarrollo de habilidades y la apropiación de herramientas como medio para enfrentar las situaciones adversas.

6.1 LOGROS ALCANZADOS

Se logró realizar un diagnóstico participativo con los internos afrocolombianos de los pabellones dos, tres, cuatro, cinco y seis el cual permitió detectar la problemática central con un análisis de fondo, además, propició la planeación de las acciones a ejecutar con el fin de dar cumplimiento a los objetivos establecidos.

Las acciones realizadas en la etapa de ejecución arrojaron resultados importantes como la participación activa de los internos en los procesos contribuyeron al aprendizaje y reflexión de temas relevantes para el cumplimiento de los objetivos trazados, de igual forma la reflexión jugó un papel primordial en la ejecución de los encuentros, puesto que permitió hacer un pare en la vida de los internos que los hiciera analizar su problemática y buscar alternativas de solución.

Es necesario resaltar la participación y compromiso de los internos afrocolombianos percibido en las sesiones de socialización realizadas. De igual forma, el interés de los internos por seguir en las actividades con el objetivo de dar continuidad al proceso, en especial aquellos internos que se encuentran sindicados y no tiene actividades de redención, como medio de aprovechamiento de su tiempo libre.

6.2 LIMITACIONES

Ahora bien, los obstáculos encontrados en el desarrollo de la intervención se centraron en el limitado compromiso de algunos integrantes del equipo de trabajo de las diversas áreas de la institución, dificultando las acciones que acompaña los procesos e impidiendo la solución de diversas problemáticas en los internos de manera interdisciplinaria.

El factor tiempo fue también un impedimento para realizar procesos que generen mayor impacto en la población, así mismo se evidencia que el grupo integrado por los internos afrocolombianos fue momentáneo, por tal razón se hace pertinente que las/os próximas practicantes retomen el grupo con el cual se trabajó, dando continuidad al proceso realizado, teniendo en cuenta que dicha población necesita de la acción propositivas y críticas acompañadas por Trabajo Social.

La falta de entendimiento entre el personal de seguridad (guardias) y el personal de tratamiento (dirección y tratamiento) dificulta la adecuada intervención a la población de internos.

Desde la institución se crean alternativas como la videoconferencia para propiciar el acercamiento familiar, la cual se realiza mediante un protocolo previamente establecido. No obstante, dicha acción se trató de implementar como propuesta de la profesional en formación, la cual buscaba propiciar de esta manera el fortalecimiento de los lazos familiares del interno, teniendo en cuenta que generalmente se encuentran ubicados en otros departamentos y por la precariedad de su situación no pueden ser visitados frecuentemente. Infortunadamente las actividades de este tipo no se llevaron a cabo a causa de las dificultades que se presentan en la institución, tales como la desarticulación y falta de compromiso evidenciado por el personal encargado de estos procesos (oficina de sistemas) que finalmente tienen como consecuencia la no continuidad en los tratamientos.

6.3 FACILITADORES

Cabe resaltar el papel que jugaron los funcionarios del área de dirección y tratamiento el adecuado desarrollo de las actividades; en especial la Trabajadora Social quien estuvo apoyando el proceso de la profesional en formación desde su inicio.

Para la profesional en formación son significativos todos los procesos que se puedan realizar con la población, por lo tanto es necesario que continúe el campo de práctica puesto que este exige a los practicantes el máximo nivel de sus capacidades en la comprensión de la realidad, la proposición de alternativas de solución y la capacidad para realizar intervenciones individuales y grupales con diferentes poblaciones.

7. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN, SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIA EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE BUCARAMANGA-ERE-JP DESDE SEPTIEMBRE 2011 HASTA ENERO 2012: REFLEXIÓN SOBRE UNA PRÁCTICA CON POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA

7.1 INTRODUCCIÓN

El presente escrito pretende hacer una propuesta de sistematización de la experiencia obtenida en la práctica que se desarrolla en el Establecimiento penitenciario y carcelario con la población de internos afrocolombianos de los pabellones dos, tres, cuatro y cinco; en el programa de población con condiciones excepcionales creado por la institución con unos parámetros, propósitos y normas que lo direccionan.

La propuesta desarrollada en la práctica de Trabajo Social para el programa de integración social de grupos con condiciones excepcionales, acompañar el proceso de fortalecimiento de las capacidades reflexivas, comunicativas y propositivas de los internos afrocolombianos de los pabellones dos, tres, cuatro y cinco, reclusos en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Bucaramanga, mediante la consolidación de un grupo educativo.

Esta propuesta nace con la finalidad de dar respuestas a las nuevas demandas y retos de las problemáticas de los internos afrocolombianos, en el cuál se crea un claro incentivo para mejorar las acciones de atención a esta población en riesgo. Por tal razón se hace necesario plantear la propuesta de sistematización de la experiencia del proceso formativo de los internos afrocolombianos de los pabellones dos, tres, cuatro y cinco entre noviembre 2011 y marzo 2012; con el fin de demostrar que tan coherentes y acertadas fueron la metodología ejecutada en la práctica y si contribuyo o no al cumplimiento de los objetivos planteados.

7.2 JUSTIFICACIÓN

Es importante realizar la sistematización de la experiencia a partir del siguiente cuestionamiento, ¿de qué manera la metodología del programa ejecutado, las condiciones de la institución, las características de la población han incidido en el proceso de formación de los internos afrocolombianos de los pabellones dos, tres, cuatro y cinco?

Por lo tanto se tomará en esta propuesta la sistematización según el CELATS (Centro Latinoamericano de Trabajo Social)¹¹⁴ como estrategia para comprender en profundidad la práctica y recuperar los saberes que allí se generan y así producir conocimientos. Para dar una mirada holística de la sistematización se puede afirmar que es la relación continua entre la práctica y teoría; dándole sentido al proceso, partiendo de la práctica analizando dicha experiencia que da paso a la elaboración de una propuesta que se puede llevar a la práctica para verificar si se produjo o no conocimiento. Con el propósito de comprender las características del contexto, la metodología implementada y la población que afecta el proceso de formación en grupos de internos afrocolombianos.

Debido a que el Trabajo Social es una profesión creada para la acción, el proceso de sistematización juega un papel importante a la hora de analizar experiencias generadas por dichas acciones. Algunos profesionales que han realizado trabajos en diferentes campos en los que se invisibilizan los procesos, debido a la poca sistematización que se le realiza a las experiencias. Cabe resaltar que los procesos de sistematización hacen que las acciones realizadas en la práctica mejoren y sirvan como orientadores de procesos adelantados por otros profesionales.

Es imprescindible realizar la sistematización de las experiencia generada por el proceso formativo se llevo a cabo con la población Afrocolombiana en situación

¹¹⁴ CELATS. Salud comunitaria y promoción del desarrollo. En: Sistematización de experiencias de Trabajo social. Lima: CELATS, 1992. P. 27-80.

de prisionalización en un contexto y con características específicas. Con el proceso de sistematización se analizara la práctica con el fin de realizar una nueva propuesta que lleve a ser eficaz y eficiente a la hora de cumplir los objetivos para el cual fue creada.

7.3 CONCEPTO DE SISTEMATIZACIÓN

Es importante la definición del concepto de sistematización para darle una mirada holística de la propuesta que se desarrollará, pero se debe tener presente que definir un concepto es siempre un ejercicio complejo debido a que sintetizar en pocas palabras todos los matices que se consideran fundamentales no es tarea fácil.

Por lo tanto, nos tropezamos con diferentes definiciones del concepto de sistematización que demuestran lo que es y qué puede llegar a comprender, pero en esta propuesta se toma el concepto de CELATS como “un proceso de conocimiento que pretende aprender de la práctica, superando el conocimiento obtenido mediante la mera participación en ella”¹¹⁵. La experiencia obtenida en la ejecución de un proyecto es el punto de partida de la sistematización, que tiene como objetivo producir conocimiento mediante un proceso que busca organizar y analizar las experiencias

CELATS¹¹⁶ la sistematización se realiza con el fin de entender y mejorar la práctica mediante la recuperación de la experiencia variada y fructífera que se obtiene en la ejecución de un proyecto, dicho fin se alcanza mediante el análisis y la reflexión exhaustiva de un proceso. Es necesario que los resultados obtenidos del proceso de sistematización sean difundidos con el propósito que otros profesionales que realicen trabajos parecidos en realidades similares puedan analizar otras experiencias y mejorar su proceso, superando el activismo y mecanicismo de la actuación profesional, impulsando al profesional a reflexionar de sus acciones. El proceso de sistematización puede

¹¹⁵ *Ibíd.*, p. 39.

¹¹⁶ *Ibíd.*, p. 39.

llegar a superar el empirismo mediante la recuperación de la experiencia, análisis y comunicación de los resultados alcanzados.

La sistematización busca comprender lo que paso en la experiencia generada por las acciones realizadas en la ejecución de un proyecto, para lograr dicha comprensión se debe acudir al marco teórico haciendo un enfrentamiento de la practica con la teoría y viceversa, generando así nuevos conocimientos que aportan a la teoría y enriquezcas a la acción profesional.

Para dar una mirada integral de la propuesta de sistematización a desarrollar es importante mostrar a continuación un panorama del contexto en el cual se ejecuto la propuesta, su objetivo y la experiencia realizada.

7.4 EXPERIENCIA OBJETO DE SISTEMATIZACIÓN

La propuesta objeto de sistematización será la experiencia profesional dentro del área de dirección y tratamiento en los programas de Grupos con condiciones excepcionales, con el fin de ubicar el contexto en el que se materializó el ejercicio profesional, de igual forma el proceso de diagnóstico mediante el cual se detecta la problemática de actuación profesional con la participación activa de la población, el desarrollo de reflexión que conllevo a una adecuada planeación para dar alternativas que lleven al mejoramiento del problema detectado, la ejecución de las acciones planeadas y por último, pero no menos importante, la evaluación de procesos que se desarrollan en el transcurso de la práctica.

Ante la complejidad de las problemáticas que se vivencian al interior del centro penitenciario, desde la práctica de Trabajo Social surge la iniciativa de intervenir con la población de reclusos en condición de minoría étnica, buscando mejorar sus habilidades reflexivas y propositivas. Dada la magnitud y complejidad de los factores de riesgo para la población de internos, se tuvo en cuenta las condiciones individuales, familiares, sociales, culturales y

económicas; para la intervención en este campo, por tal motivo desde la dependencia de Trabajo Social, la profesional en formación realiza un análisis que contribuyo a comprender la problemática, la población y conocer la dinámica contextual.

La problemática detectada en la etapa de diagnóstico fue la ruptura de los vínculos con sus red primaria y secundaria de los internos afrocolombianos esto genera a su vez diferentes problemáticas, por tal razón la intervención realizada con el grupo poblacional tuvo como objetivo acompañar el proceso de fortalecimiento de las capacidades reflexivas, comunicativas y propositivas de los internos afrocolombianos de los pabellones dos, tres, cuatro y cinco, recluidos en el Establecimiento Penitenciario y Carcelario, mediante la conformación de un grupo educativo.

Este objetivo se logra mediante la ejecución de encuentros de socialización, utilizando técnicas reflexivas y comunicativas, que contribuyen a la interacción que se realiza entre los miembros de un grupo propiciando básicamente la transformación del mundo interno de cada sujeto.

El proceso metodológico de intervención se ejecuta en dos momentos, el primero hace referencia al proceso formativo y reflexivo al considerar que el grupo educativo se conforma, a partir de una necesidad sentida, que solo puede satisfacerse socialmente y los lleve a la visibilizar posibilidades de cambio y creación de alternativas de solución a las diferentes problemática; y el segundo, es un momento en el que se propiciara que el interno afrocolombiano se auto reconozcan como agente dinamizador del grupo, esto se acompaña de una participación social activa en cada uno de los espacios generados por ellos mismos o propiciados por la institución.

7.5 ACTORES PARTICIPANTES DE LA SISTEMATIZACIÓN

En este proceso de sistematización se contará con la participación de los internos afrocolombianos de los pabellones dos, tres, cuatro y cinco del Establecimiento Penitenciario y Carcelario, Profesional en Formación de Trabajo Social que realizará su práctica de intervención en este escenario, a fin de lograr un conocimiento integral y los profesionales para el acompañamiento del proceso (personal del área de dirección y tratamiento).

7.6 METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA SISTEMATIZACIÓN ¹¹⁷

La metodología desarrollada a continuación es retomada desde la CELATS como una propuesta para alcanzar a cabalidad los objetivos de la sistematización. El CELATS propone esta metodología no como una receta estricta sino como una guía que se debe ajustar a la experiencia en particular.

- **Primera recuperación y ordenamiento de la experiencia**

En esta etapa lo que se debe hacer es recuperar todo lo que sucedió en la experiencia. Esto se puede recuperar a través de materiales escritos o de audio con los que se cuentan. De igual forma se puede acudir a personas que han participado del proceso o del informe que se escribió de la experiencia, con el fin de consolidar una base referencial que propicie iniciar el análisis de la experiencia.

- **Delimitar el objeto de la sistematización**

Es necesario delimitar el objeto de la sistematización mediante el conocimiento de la experiencia realizada por la practicante en el Establecimiento Penitenciario y Carcelario, el cual se realiza a través de:

- ✓ Definición de los objetivos de la sistematización.

¹¹⁷ CELATS, Op. cit., p. 27-80.

- ✓ Recuperación y ordenamiento de los interrogantes que surge de la experiencia.
- ✓ Definición del problema que ordena la sistematización.
- ✓ Conceptualizar algunos elementos centrales para la sistematización.
- ✓ Precisar las preguntas.

- **Segunda recuperación de la experiencia**

En las etapas anteriores se recuperó la experiencia y se delimitó el objeto de la sistematización, ahora se hace necesario recuperar solo la experiencia pero del objeto de sistematización ya delimitado. En este paso se ordena y se recupera toda la experiencia en la que se puede hallar respuesta a las preguntas que manifiesten la práctica desarrollada por la estudiante en formación con la población Afrocolombiana recluida en el establecimiento.

- **Operacionalización de las preguntas y recopilación de la información**

En esta etapa se realiza la operacionalización de las preguntas, de manera tal que se pueda encontrar en la experiencia generada por la práctica de Trabajo Social y la información necesaria para dar respuestas a estas. Lo anterior arrojó la siguiente pregunta, ¿de qué manera la metodología del programa ejecutado, las condiciones de la institución, las características de la población han incidido en el proceso de formación de los internos afrocolombianos de los pabellones dos, tres, cuatro y cinco?, a continuación se presenta el cuadro de las variables, producto del análisis de las preguntas teóricas, metodológicas y procedimentales que surgen en la elaboración de los diarios de campo realizados por la estudiante en formación en el desarrollo de la práctica profesional.

Cuadro 2. Variables de las preguntas de sistematización

Variables de preguntas Teóricas	Variables de preguntas Metodológica	Variables de preguntas Procedimental
1-2 ¿Cómo afecta el proceso de prisionalización (distanciamiento con el contexto de origen) el estado mental de los internos afrocolombianos?	2.7- 2.11- 2.6 -2.3- 3.5 ¿De qué forma las Estrategias metodológicas utilizadas en la intervención de Trabajo Social respondieron a las necesidades de la población y contribuyeron al cumplimiento de los objetivos planteados en el programa (cambio de actitudes de los internos, construcción de la red de apoyo, empoderamiento de su condición racial y adquirir conocimientos respecto a su cultura)?	3- 4- 7 ¿Cómo perciben los internos afrocolombianos los procesos que realiza Trabajo Social y si dichos procesos inciden favorable o desfavorablemente a los internos afrocolombianos?

Fuente: Autora del proyecto.

Cuadro 2: (Continuación)

Variables de preguntas Teóricas	Variables de preguntas Metodológica	Variables de preguntas Procedimental
<p>15-16 ¿Qué incidencia ha tenido la globalización y el conflicto armado en la pérdida de las costumbres Afrocolombianas?</p> <p>2.9- 2.10- 3.1 ¿De qué forma la institución debe contribuir a mejorar las condiciones de los internos para aportar a la transformación que aporte a la restitución de derechos y mejoramiento de la calidad de vida de los internos afrocolombianos?</p>	<p>3.4- 3.6 ¿De qué manera la metodología del programa ejecutado, las condiciones de la institución, las características de la población han incidido en el proceso de formación educativa de los internos afrocolombianos de los pabellones dos, tres, cuatro y cinco?</p>	<p>6- 9- 2.12 ¿Qué está haciendo la institución para restablecer las condiciones de infraestructura, salud, alimentación y seguridad que mejoren los procesos de Aprendizaje y contribuyan en el adecuado proceso de resocialización de la población afrocolombiana?</p>

Fuente: Autora del proyecto.

- **Síntesis**

Para el desarrollo de la sistematización es necesario que en este paso se de respuesta a las preguntas desmenuzadas en la anterior etapa con el fin de dar

respuesta a pequeñas preguntas que generen así la respuesta a la pregunta eje de sistematización para esto, es necesario que se involucre los participantes de la experiencia.

- **Exposición**

En esta última etapa se da a conocer al sector profesional, la institución en la que se desarrollo la experiencia y la población Afrocolombiana del establecimiento el proceso realizado y los resultados obtenidos.

Esta etapa se hace con el objetivo de dar a conocer los resultados de la práctica y para que sirva de guía en otros procesos que se realicen por practicantes o profesionales de Trabajo Social con población o contexto similar.

8. CONCLUSIONES

Para entender el sistema penitenciario y carcelario colombiano no es suficiente con indagar dentro de los establecimientos sino también fuera de ellos puesto que su crisis es el resultado de una política criminal que está cumpliendo el objetivo de señalar a un grupo poblacional determinado, siendo esto el resultado de un país en conflicto social y armado y con una gran brecha de desigualdad social. Por tal razón la política criminal pide a gritos una reforma que genere alternativas de solución direccionadas a la prevención del delito, mejorando así el panorama de las cárceles colombianas.

En un contexto escaso de diversos recursos como el humano imprescindible en una institución como el INPEC y los materiales para llevar a cabo sus funciones y una población sujeta de derechos que demandan prestaciones y conductas, en base a esta realidad se hace imprescindible la intervención de profesionales en formación de Trabajo Social con excelente dominio teórico y metodológico, con objetivos claros, panorama holístico de la situación y procesos coherentes, que contribuya a realizar aportes a la problemática vivida por la población de internos.

Para realizar un proceso de intervención con población reclusa es necesario entender que son victimarios sin llegar a desconocer que son seres humanos, que están en un proceso de rehabilitación y que viven en un contexto penitenciario que en la mayoría de los casos no brinda mejores oportunidades, convirtiéndolos a su vez en víctimas de un medio hostil, que no los reconoce como sujetos de derecho.

Así mismo, recalcar la importancia de las redes sociales que sirven de apoyo, en la superación de las problemáticas ocasionadas en el proceso penitenciario al que se enfrenta el interno, aumentando en él su capacidad de resiliencia que lo ayuda a salir adelante ante las situaciones adversas a las que se enfrenta. Por tal motivo la institución ha elaborado pautas de acción para el acercamiento de

las redes sociales a los internos, sin embargo estas no siempre se organizan o ejecutan, quedándose corta en la ejecución de las acciones que contribuyan a su cumplimiento.

Por otro lado, los procesos grupales mediante la interacción entre sus integrantes llevan a la transformación de micro realidades y al cumplimiento de propósitos como la modificación de las conductas de los sujetos intervinientes e internalización de conocimientos y experiencias.

9. RECOMENDACIONES

En esta instancia el campo de práctica necesita de un estudio reflexivo y analítico de las intervenciones que han realizado los profesionales en formación de Trabajo Social para mejorar las acciones profesionales futuras.

Es recomendable que los futuros practicantes realicen una revisión de los procesos desarrollados en las anteriores prácticas para darle continuación algunas intervenciones y articular los procesos con el fin de lograr cambios significativos en las problemáticas de los sujetos de intervención.

Es necesario que la práctica se desarrolle en un tiempo prologado que le permita a las/los profesionales en formación realizar a cabalidad las etapas de ubicación, diagnóstico, planeación, ejecución y evaluación, acompañado de procesos flexivos que contribuyan verdaderos procesos de aprendizaje.

Sería importante que se ampliara el número de practicantes en este campo, puesto que la población es numerosa y presenta un sinnúmero de problemáticas las cuales necesitan de ser intervenidas por la profesión de Trabajo Social.

BIBLIOGRAFÍA

ABRAMOCHICH, Víctor. Una aproximación al enfoque de derechos en las estrategias y políticas de desarrollo. [en línea]. [10 julio de 2012] Disponible en: (http://www.bivipas.info/bitstream/10720/342/1/PS-243-Abramovich_Victor-2006-Abr-270.pdf). p.41.

ACEVEDO, José. Reflexiones Acerca del Trabajo Social en las Cárceles. Buenos Aire: Espacio, 2003. 96 p.

AGENCIA INTERNACIONAL. Gestión de proyectos de cooperación internacional. Tomado del documento: cooperación y desarrollo: nueve preguntas sobre el tema. Pregunta N° 5. 2007.

ÁLVAREZ, Fernando y VARELA, Julia. Sociología de las Instituciones: Bases Sociales y Culturales de la Conducta. Madrid, Morata, 2009. 225p.

ANDER EGG, Ezequiel. La práctica de la animación sociocultural y el léxico del animador. 7 ed. Lima: Fondo Editorial, 2002. 206 p.

ASAMBLEA GENERAL. Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Resolución 2200 (16, diciembre, 1996) [en línea]. [2 diciembre de 2011]. Disponible en: (<http://www.derechos.org/nizkor/ley/pdcp.html>).

ATOREY, John. Teoría de la cultura y cultura popular. Barcelona. 2002. p. 13-33.

ÁVILA FUENMAYOR, Francisco. El concepto de poder en Michel Foucault. En: Red de revistas científicas de América latina, el caribe, España y Portugal. Septiembre, 2007. vol. 8, no. 2, p. 8.

BHUGRA, Dinesh y BECKER, Matthew. Inmigración desarraigo cultural e identidad cultural. En: Asociación Mundial de Psicología. Abril, 2005. vol. 3, no. 1, p. 18-23.

CALIX, Álvaro. La falacia de más policías, más penas y más cárceles: el problema de la inseguridad y el castigo desde una visión alternativa. En: Nueva sociedad. Marzo-abril, 2007, p. 1.

CELATS. Salud comunitaria y promoción del desarrollo. En: Sistematización de experiencias de Trabajo social. Lima: CELATS, 1992. P. 27-80.

CELY, Carmen y ZAMBRANO Carlos. Diversidad, identidad y diferencia en el tratamiento penitenciario. En: Documento explicativo de las variables que identifican el riesgo para el tratamiento penitenciario en las personas condenadas en los establecimientos de reclusión a nivel nacional. Bucaramanga. 2009. p. 74.

CHADI, Mónica. Redes sociales en el Trabajo Social. Espacio Editorial. Buenos Aires, 2000.

COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. Ley 70. (31, agosto, 1993) Por la cual se desarrolla el artículo transitorio 55 de la Constitución Política. Diario Oficial. Bogotá, D.C., 1992. 41013. p. 1- 13.

COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 30. (31, enero, 1986). Por la cual se adopta el estatuto nacional de estupefacientes y se dicta otras disposiciones. Diario oficial. Bogotá, D.C., 1986. no. 3788.

COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 65. (19, agosto, 1993). Por la cual se expide el código penitenciario y carcelario y se dicta otras disposiciones. Diario oficial. Bogotá, D.C., 1993. No40999. p. 1-61.

COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 906. (31, agosto, 2004). Por la cual se expide el código de procedimiento penal. Diario Oficial. Bogotá, D.C., 2004. No. 45658. 1p.

COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 975. (25, julio, 2005). Por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios. Diario oficial. Bogotá, D.C., 2005. no. 45980.

COLOMBIA. Constitución política de Colombia 1991. Artículo 7: El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación. Bogotá D.C., 1991.

COLOMBIA. GOBERNACION DE SANTANDER. Política Pública. (28, DICIEMBRE, 2009). Por la cual se establece la política pública de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales, Palenqueras del departamento de Santander. Bucaramanga: Secretaria de Gobierno, 2009. p.

COLOMBIA. INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO. [en línea] INPEC 2010. [28 noviembre 2011]. Disponible en: (<http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec>).

COMISION DE ESTUDIO. Plan nacional de desarrollo comunidades Afrocolombianas, negras, raizales y palenqueras. 2010-2012.

CONTRERAS, Claudia y FERNANDEZ, Trinidad. Documento explicativo de las variables que identifican el riesgo para el tratamiento penitenciario en las personas condenadas área de trabajo social. En: Diseño de validación e implementación de instrumentos científicos de valoración para el proceso de clasificación seguimiento en el tratamiento penitenciario Bucaramanga: INPEC, 2009. p. 351-396.

CUEVAS, Angélica. El eterno sobrecupo carcelario. En: El espectador.com. [en línea]. Bogotá D.C. 16, febrero, 2012. [10 abril de 2012] Disponible en:

(<http://www.elespectador.com/impreso/nacional/artículo-326991-el-eterno-sobrecupo-carcelario>).

DE BARROS, Aylwin; JIMÉNEZ DE BARROS, Mónica y QUESADA DE GREPPI, Margarita. Un enfoque operativo de la metodología del Trabajo social. 6 ed. Argentina: Editorial Humanista, 1982. p. 51.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL. Informe de Gestión: Atención a la Población Desplazada por la Violencia en Colombia de enero de 2000-junio de 2001. Bogotá. D.C., 2001. p. 15-16.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL. Informe de Gestión: Atención a la Población Desplazada por la Violencia en Colombia de enero de 2000-junio de 2001. Bogotá. D.C., 2001. p. 15-16.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Plan Nacional de Desarrollo de la población Afrocolombiana, Hacia una nación Pluriétnica y Multicultural. Bogotá. D.C., 1998. p. 18.

DÍAZ GALVIS, Maria; RAMIREZ LOPEZ, Hernando y VELEZ GUTIERREZ, María. Plan de Acción y Sistema de Oportunidades: Una estrategia para el tratamiento penitenciario. Bogota, noviembre 2004. p. 23-60.

DÍAZ USANDIVARAS, Carlos y otros. "La Familia como contexto privilegiado para la prevención y asistencia de la violencia y delincuencia juvenil". Trabajo presentado como relato en el tercer congreso Argentino de terapia sistémica. Buenos Aires, 1986. Citado En: *Ibíd.* P. 33.

ECHEVERRI VERA, Jaime. La prisión, sus efectos psicológicos y su evaluación. [en línea]. [18 Abril de 2012]. Disponible en: (<http://wb.ucc.edu.co/pensandopsicologia/files/2010/08/art013-vol6-n11.pdf>).

Eisenbruch. The cultural bereavement interview: a new clinical research approach of Southeast Asian refugees [La entrevista de duelo cultural: un nuevo enfoque de la investigación clínica de los refugiados del sudeste asiático]. Medicina. 199. p. 673- 80, Citado por: BHUGRA, Dinesh y BECKER, Matthew. Inmigración desarraigo cultural e identidad cultural. En: Asociación Mundial de Psicología. Abril, 2005. vol. 3, no. 1, p. 18-23.

FOUCAULT, Michel, "Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión", (1a. ed. 1975), Siglo Veintiuno Editores, México, 1987.

FOUCAULT, Michel. Defender la sociedad: curso en el college de France 1975-1976. Traducido al castellano de Horacio Pons. 2 ed. Buenos Aires: Fondo de la cultura económica de Argentina S.A. p. 1-283.

GARCÍA, Dora. El grupo métodos y técnicas participativas. 2 ed. Argentina. Espacio, 2001. 130 p.

GIMENEZ, Gilberto. La concepción simbólica de la cultura. [en línea]. [19 abril de 2012] Disponible en: (<http://www.paginasprodigy.com/peimber/cultura.pdf>).

GOFFMAN, Irving. Internados: Ensayos Sobre la Situación Social de los Enfermos Mentales. Amorrortu Editores. Buenos Aires, 1972.

GOMEZ, Buendía Hernando. Educación agenda del siglo XXI, hacia un desarrollo humano. Bogotá: TM Editores. p. 12.

HELG, Aline. La educación en Colombia: 1958-1980, Nueva Historia de Colombia. 2 ed. Bogotá D.C: Planeta, 1998. 136p.

HERNÁNDEZ SAMPIERI, Roberto; FERNÁNDEZ COLLADO, Carlos y BAPTISTA LUCIO, Pilar. Metodología de la investigación. México D.F: McGraw – Hill, 1991. 210-213 p.

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC. Pautas programas división de desarrollo social. 2010. p. 15 – 30.

ITURRALDE, Manuel y ARIZA, Libardo. Prisiones y castigos en Colombia: la construcción de un orden social excluyente En: los muros de la infamia. Bogotá. D.C.: Uniandes, 2011. P. 110- 183.

LARRAIN, Jorge y HURTADO, Alberto. El concepto de identidad. En: Revista FAMECOS. N° 21. Porto Alegre Brasil. Pp. 30- 42. Agosto 2003. p. 32. Disponible en: <http://www.insumisos.com/lecturasinsumisas/El%20concepto%20de%20identidad.pdf>.

LAVELEYE, Émile. Le socialisme contemporain. 2 ed. Paris: Boulevard saint germain, 1883. 275 p.

LEON TOBON, Pablo; PFEIFFER, Christian y MANTILLA, Amelia. Estudio de antecedentes: Sistema penitenciario y carcelario colombiano. [en línea]. [4 abril de 2012]. Disponible en: <http://www.secretariassenado.gov.co/estudiosARD/008%20Sistema%20Penitenciario%20y%20Carcelario.pdf>). p. 13.

LOZARES, Carlos; La teoría de redes sociales. Universidad Autónoma de Barcelona. Departamento de Sociología, Barcelona, España 1996. Pág. 103-126.

MAGGI, Rolando. Desarrollo humano y calidad, valores y actitudes. México: Limusa, 2000. p. 105.

MALERIO PEREZ, Osana; OTERO RAMOS, Idania y NIEVES, Zaida. Aprendizaje y desarrollo humano. En: Ibero Americana de Educación. Octubre, 2007. no. 44/3, p.1-9.

MARISCAL, Javier y MUÑOZ, Jaime. Investigación cárcel y familia: los efectos de la reclusión sobre la familia de los internos. Chile: Pontificia Universidad Católica de Chile Facultad de Ciencias Sociales., 2008. 4 p.

MOLANO L., Olga Lucía. Identidad cultural un concepto que evoluciona. En: Revista Opera, núm. 7, Universidad Externado de Colombia, Bogotá, mayo, 2008, pp. 69-84. Disponible en: <http://www.redalyc.org/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=67500705>

MONTAÑEZ MONSALVE, Xiomara. El otro mundo de la cárcel Modelo de Bucaramanga. En: Vanguardia.com. Bucaramanga. 1, Abril 2012. P. 1.

MORENO ZAPATA, Paula. AFROCOLOMBIANOS: LA HISTORIA DE NUESTRO FUTURO. [en línea] [28 junio 2012]. Disponible en: (<http://www.manosvisibles.org/archivos/Modulos/Modulo%20II-%20Mujer%20Afrocolombiana-%20la%20historia%20de%20nuestro%20futuro.pdf>).

MOTTA, Raúl. Las redes sociales informales y la búsqueda de la ecuación interactiva entre la toma de decisiones locales y la responsabilidad de la gobernabilidad global, Citado por: RIVOIR, Ana Laura. Redes sociales: ¿Instrumento metodológico o categoría social? [en línea]. [19 abril de 2012] Disponible (http://www.lasociedadcivil.org/docs/ciberteca/articulo_redes.pdf).

PAPALIA, Diane, *et al.* Desarrollo humano. Bogotá D.C.: McGraw-Hill, 2001. p. 11.

PARDO ROJAS, Mauricio; MOSQUERA, Claudia y RAMIREZ, Maria. Panorámica Afrocolombiana: Estudios Sociales en el Pacífico. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, p. 2004. 385.

PEREACHALA, Rafael. El movimiento social afrocolombiano. Bogotá, 2003. p. 12.

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO-PNUD. Desarrollo Humano: informe 1992, Bogotá, Tercer Mundo, 1992. p. 19.

RADIO SANTAFE. Población carcelaria aumento en un 40% en 2011 [en línea]. Bogotá, D.C.: Diciembre 2011 [20 abril de 2012]. Disponible en: (<http://www.radiosantafe.com/2011/12/27/poblacion-carcelaria-del-pais-aumento-40-en-2011/>).

RICAUTE TAPIA, Gustavo, Brigadier general. Rendición de cuentas INPEC 2010. Bogotá D.C.: INPEC, 2010. p. 8.

RICHMAN Y GALINS, Fraser. 1999, Citado por: VILLALBA QUESADA, Cristina. El concepto de resiliencia individual y familiar: Aplicaciones en la intervención social [en línea]. [4 Abril de 2012], Disponible en: (<http://www.copmadrid.org/webcopm/publicaciones/social/87653.pdf>).

RICHTER, Juan José. ¿Es la cárcel el castigo más acorde a nuestros tiempos?, En: Derecho y humanidades. 2010. vol. 1, no. 16, p. 281.

RIOS, Jimy. Crisis fiscal y gasto militar en Colombia [en línea]. [20 Abril de 2012]. Disponible en: (http://www.abpnoticias.com/index.php?option=com_k2&view=item&id=308:crisis-fiscal-y-gasto-militar-en-colombia&Itemid=56).

SAENZ, Angélica. Aporte conceptual y metodológico para la incorporación del enfoque diferencial de género en el abordaje psicosocial de víctimas de explotación sexual comercial infantil. Bogotá D.C., 2010, 28p. (Trabajo de grado Especialista en Acción sin daño y construcción de paz). Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Ciencias Humanas.

SOLIS UMAÑA, Sonia. El enfoque de derechos: Aspectos teóricos y conceptuales. [En línea]. [16 diciembre de 2011] Disponible en: (<http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/icap/unpan048258.pdf>).

STAVENHAGEN, Rodolfo. Los derechos de los indígenas: algunos problemas conceptuales. [en línea]. [27 Noviembre de 2011]. Disponible en: (<http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/nuant/cont/43/pr/pr9.pdf>).

TOSELAND, Ronald y RIVAS, Robert. An introduction to group work practice. 3 ed. Boston: Allyn Bacon. 2001. p12.

TRIANA Y ANTORVEZA, Humberto. Léxico documentado para la historia del negro en América (Siglos XV – XIX). Bogotá D.C.: Instituto Caro y Cuervo, 1997. 1 p.

VALVERDE MOLINA, Jesús. La cárcel y sus consecuencias: la intervención sobre la conducta desadaptada. 2 ed. Madrid: Popular, 1997. 231 p.

ANEXOS

Anexo A. Formato de entrevista



FORMATO DE CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN

GRUPOS EXCEPCIONALES TRABAJO SOCIAL

PROGRAMA: _____

FECHA:

1. DATOS SOCIO DEMOGRÁFICOS

1.1 Nombre: _____
_____ M _____

1.2 Sexo: F

1.3 Edad: _____ 1.4 Lugar de Nacimiento:

1.5 Estado Civil: Soltero _____ Casado _____ Unión Libre _____ Divorciado
_____ Viudo _____

1.6 Último Domicilio: _____ Estrato: 1 _____ 2 _____
3 _____ 4 _____ 5 _____

1.7 Usted o su familia pertenecen a alguno de los siguientes grupos poblacionales:

- a) Indígenas _____
- b) Afrocolombianos _____
- c) Adulto Mayor _____

d) Extranjero _____

1.8 ¿cuál es su identidad sexual?

a) Heterosexual _____

b) Homosexual _____

c) Bisexual _____

d) HSH _____

1.8.1 ¿Por qué delito fue capturado? _____

1.8.2 ¿Usted cometió el delito?: Obligado____ Por conveniencia____ Por circunstancias____

1.8.3 ¿Es reincidente? Sí____ No____ ¿por qué delito? _____

1.8.4 ¿En este momento, que es lo más importante de su vida?

2. DIMENSIÓN FAMILIAR

2.1 ¿Con quién vivía antes de ser capturado?

a) Esposa _____

b) Padres _____

c) Hijos _____

d) Otros. _____ ¿Cuáles?

2.2 Cómo es la relación con:

RELACIONES	ANTES	DESPUÉS
ESPOSA		
PADRES		
HIJOS		
OTROS		

2.3 Lugar de nacimiento de los padres o cuidadores:

2.4 ¿Cuenta con apoyo familiar? Sí ___ No ___: Afectivo ___ Económico ___
___ Ambos ___

2.5 ¿Alguno de sus familiares tiene antecedentes penales familiares? Sí ___ No ___ Parentesco _____ Delito _____

2.6 Usted es visitado por: Padres ___ Conyugue ___ Hijos ___ Amigos ___
___ No recibe visitas ___ Otros ___

¿Quiénes? _____

2.7 Con qué frecuencia es visitado: Mensual ___ Quincenal ___ Semanal ___
___ Otros ___

2.8 ¿Quiénes se encargaron de su crianza? Padre ___ Madre ___ Abuelos ___
___ Hermanos ___ Tíos ___

Otros _____

2.9 ¿Cuál es el nivel educativo de las personas que se encargaron de su crianza?

Primaria____ Bachillerato____ Superior____ Otros_____

2.10 ¿Qué labor, arte u oficio desempeñan las personas que se encargaron de su crianza?

2.11 Es víctima del desplazamiento forzado por grupos al margen de la ley

Sí ____ No ____

2.12 Como es la relación entre sus padres

A Afectiva _____ B Distante _____ C Están separados _____

2.13 fue abandonado por:

A Padre____ B Madre____ C Ninguno ____

2.14 Fue maltratado por

A padres____ B madre____ C Hermanos ____ D Abuelos ____ E Tíos____ F otros

2.15 Perteneció a un grupo al margen de la ley

Sí____ No____

3 DIMENSIÓN EDUCATIVA

3.1 ¿Cuál es su nivel de educación formal?

A Educación primaria incompleta _____

B Educación primaria completa _____

C Educación secundaria completa _____

D Educación técnica completa _____

E Un año de educación universitaria _____

F Dos o más años de educación universitaria _____

G Título universitario _____

Otro _____ (especifique)

4 DIMENSIÓN SALUD

4.1 Ha sufrido algún tipo de enfermedad:

A. Cardíacas _____ B. Respiratorias _____ C. Afecciones de la piel _____ D. Transmisión sexual _____

E. Gastrointestinales _____ F. VIH _____ G. Cáncer _____ H. obesidad _____ I. sobrepeso _____

4.2 ¿consume usted algunas de las siguientes sustancias?

A. cigarrillo _____ B. alcohol _____ C. marihuana _____ D. cocaína _____ E. heroína _____ F. bazuco _____ G. inhalantes _____

4.3 Donde vivía contaban con:

A. un puesto de salud cercano _____ B. un hospital cercano _____ C. no tenían puesto de salud ni hospital _____ D. el puesto de salud no está cerca de donde vivía _____ E. el hospital está alejado de donde vivía.

4.4 Visitaba usted al médico:

A. trimestral _____ B. semestral _____ C. anual _____ D. solo cuando está enfermo _____ E. nunca _____

4.5 ¿cuáles son los alimentos más consumidos en su familia?:

- A. El grano ____ B. Legumbre ____ C. Verduras ____ D. Pescado ____
E. Carne roja ____ F. frutas ____

5. DIMENSIÓN LABORAL

5.1 ¿Tenía usted empleo?

- A. Sí ____ B. No ____

5.2 Si es afirmativa la anterior pregunta qué clase de empleo tenía?

- A. Independiente ____ B. Empleado ____

5.3 ¿Que tipo de empleo era?

- A. formal ____ B. informal ____

5.4 sus ingresos mensuales eran de:

A Menos de un salario mínimo mensual

B Un salario mínimo mensual

C Entre uno y dos salarios mensuales

D Más de tres salarios mínimos

5.5 ¿Antes de perder la libertad quien manejaba la economía del hogar?

- A madre ____ B padre ____ C Hijos ____ D esposa ____ E usted ____

6 DIMENSIÓN POLÍTICA

6.1 ¿participa usted en un partido político?

- Sí ____ no ____

6.2 Si la anterior pregunta es afirmativa cual partido político

- A. Partido Liberal
- B. Partido Conservador
- C. Polo Democrático
- D. Partido de la U
- E. Partido de Integración Nacional PIN
- D. Partido cambio radical
- F. Partido verde
- G. Movimiento independiente de renovación absoluta
- H. Alianza social independiente
- I. Autoridades indígenas de Colombia
- J. Movimiento afrovides
- K. Movimiento de inclusión y oportunidad MIO

6.3. ¿Le agrada mantener discusiones sobre política? Sí___ NO___

6.4. ¿Se considera una persona informada políticamente? Sí___ NO___

6.5 ¿Conoce sus derechos como Afrocolombiano? Sí___ No ___

6.6 ¿Cree que sus derechos son vulnerados como Afrocolombiano?

Sí ___ No ___

Si la anterior respuesta es afirmativa

6.7 ¿Participaba usted en grupos para la reivindicación de sus derechos como Afrocolombiano? Sí___ No___

7 DIMENSIÓN FÍSICA

7.1. Su talla es

A Menos de 1.55 ____ B 1.56 a 1.60 ____ C 1.61 a 1.65 ____ D 1.66 a 1.70 ____

E 1.71 a 1.75 ____ F 1.76 a 1.80 ____ G Más de 181 ____

7.2 su peso es

A. Menos 50 kilos ____ B. 51 a 60 kilos ____ C. 61 a 70 kilos ____ D. 71 a 80 kilos ____

E. 81 a 90 kilos ____ F. 91 a 100 kilos ____ G. Más de 100 kilos ____

8 Dimensión cultural

8.1 ¿Cuál es el medio de transporte que más utiliza donde residía?

A bicicleta ____ B moto ____ C carro ____

Otros

8.2 Música típica de su región

B. Cumbia	G. Bullerengue
C. Fandango	H. Garabato
D. Guacherna	I. Mapalé
E. Porro	J. Son de Negro
K. Son Sabanero	Ñ. Reggae
L. Son Palenquero	O. Pasillo Isleño

- M. Vallenato P. Quadrille
N. Mazurca Q. salsa
A. Champeta F. Merecumbé

8.3 El plato tipo de su región es:

- | | |
|---------------------|-----------------------|
| A. Sancocho | F. Pan de bonos |
| B. Manjar blanco | G. Ceviche de camarón |
| C. Bollos | H. Arroz de coco |
| D. Dulces y bolones | I. El refrito |
| E. Arroz atollado | J. pescado |
| K. Pasteles | |

8.4 Cree usted en:

A Brujas ____ B culebreros ____ C adivinos ____ D santería ____

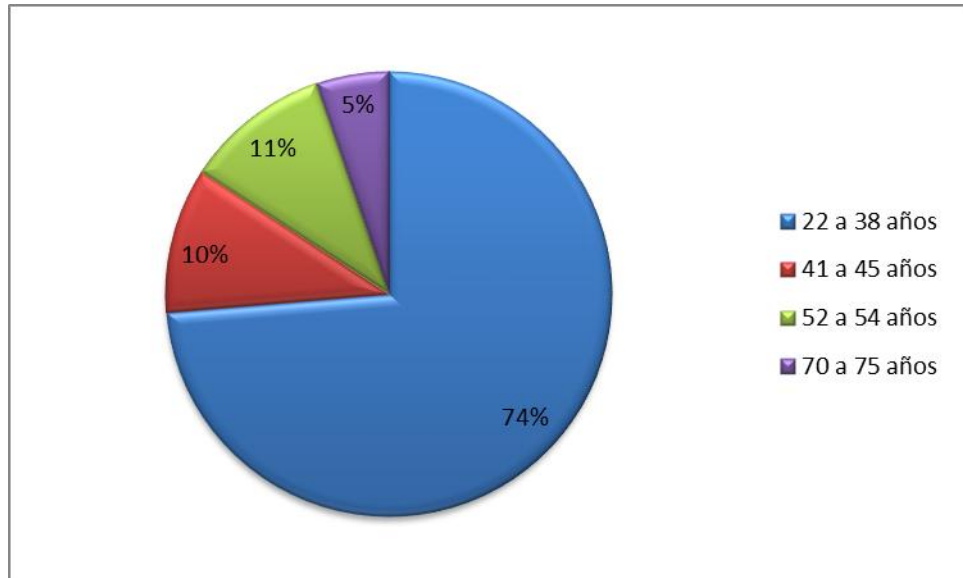
8.5 ¿cuál es el rol de la mujer?

A ama de casa ____ B encargada de la maternidad ____ C jefa del hogar ____

D _____ otros

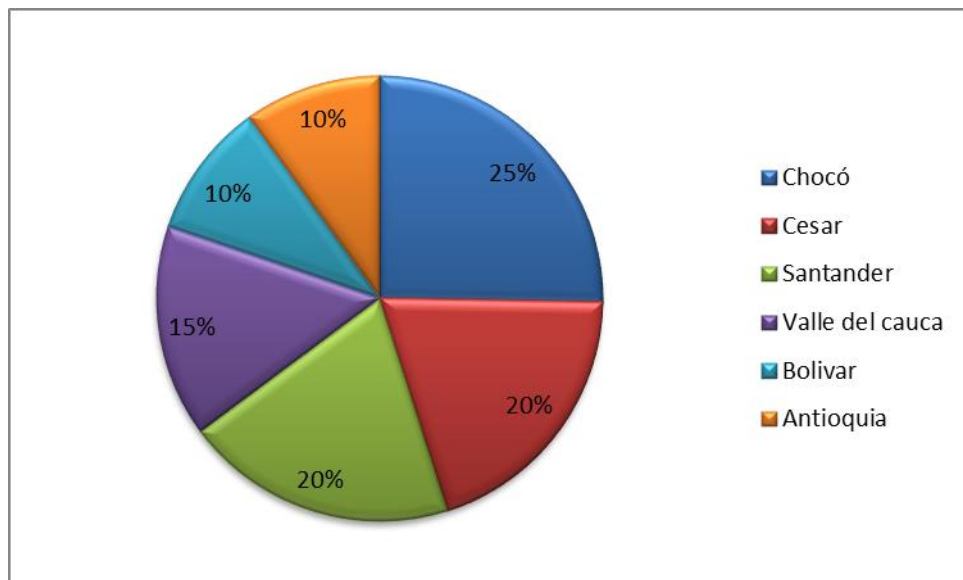
Anexo B Tabulación de los resultados de la entrevista.

Gráfica. Promedio de edad de los internos afrocolombianos.



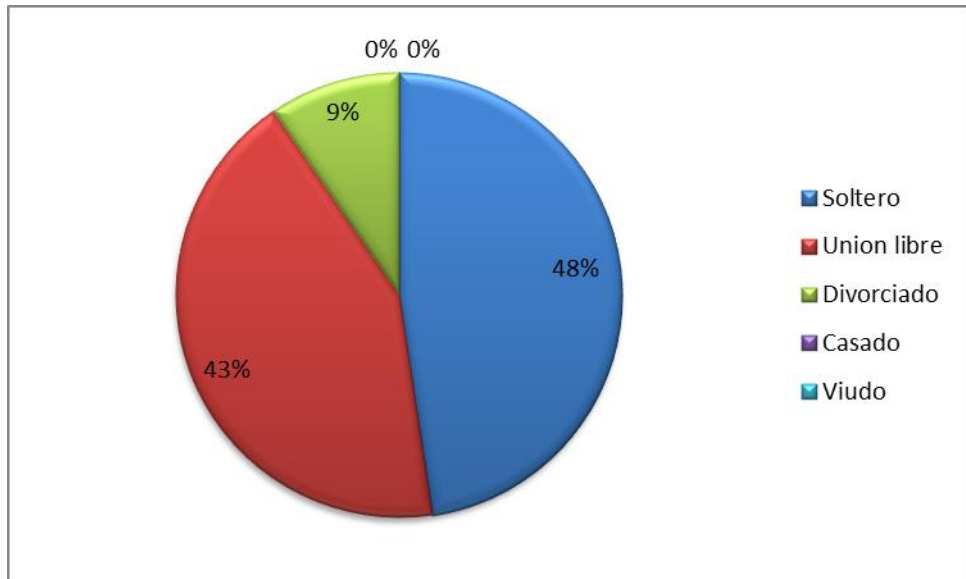
Fuente: Autora del proyecto.

Gráfica. Lugar de nacimiento de los internos afrocolombianos



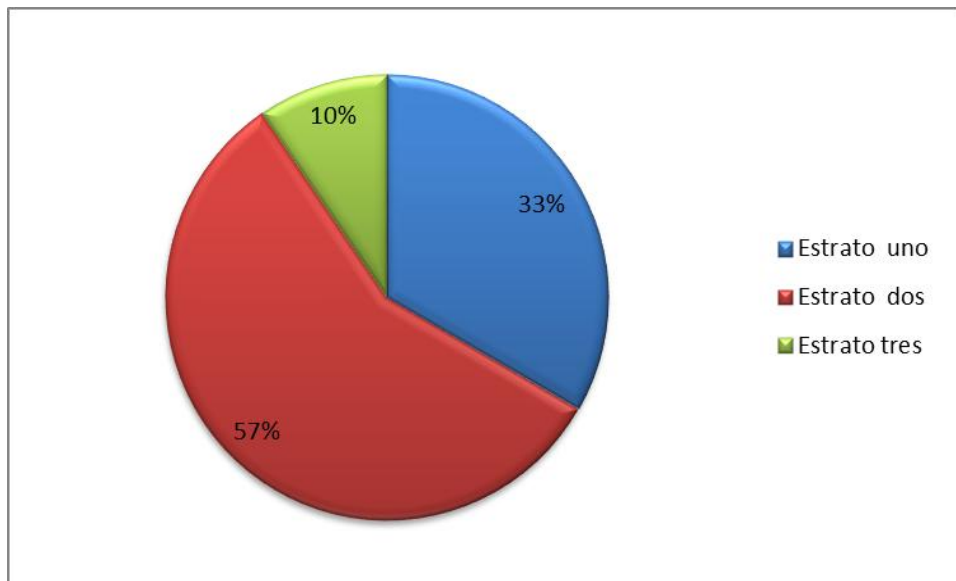
Fuente: Autora del trabajo de grado.

Gráfica. Estado civil de los internos afrocolombianos



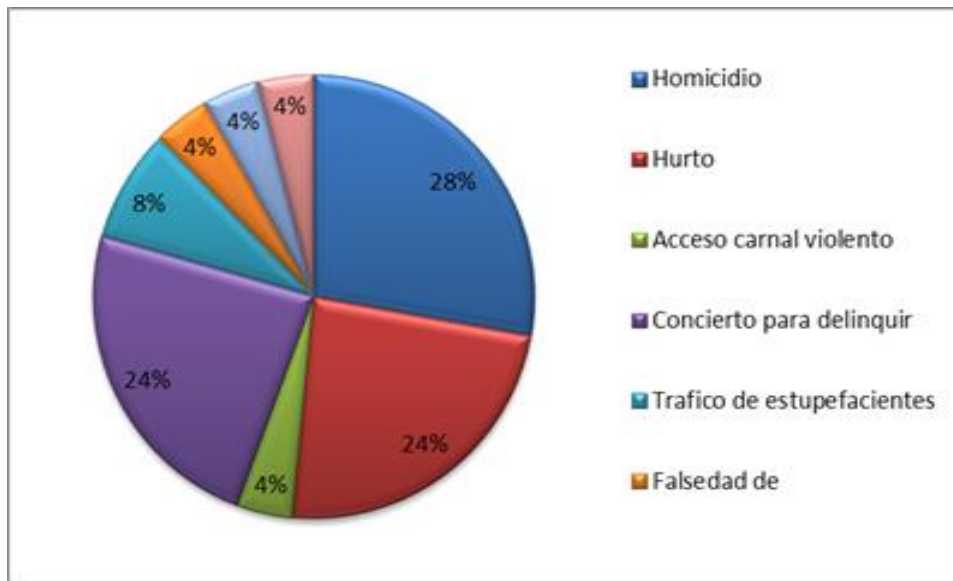
Fuente: Autora del trabajo de grado.

Gráfica. Estrato de los internos afrocolombianos.



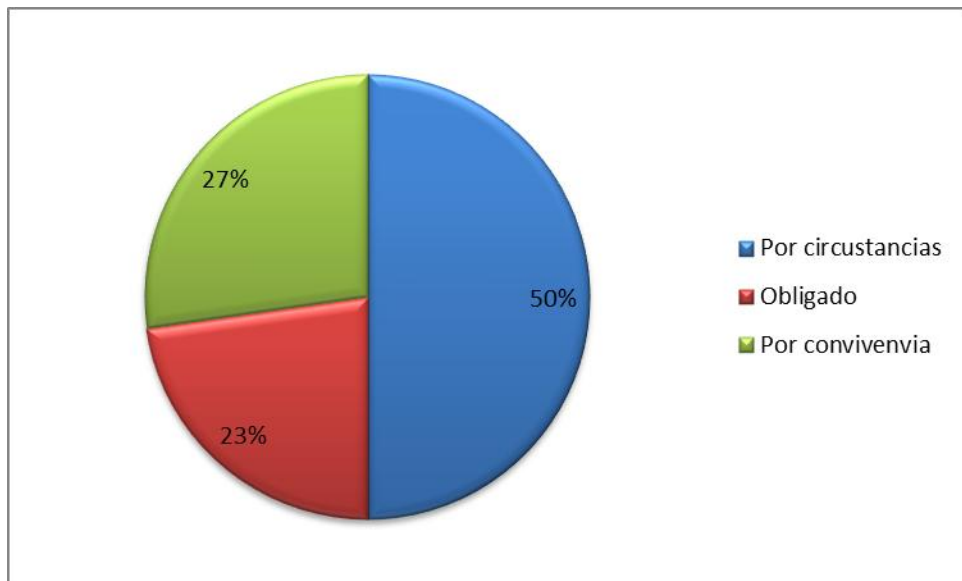
Fuente: Autora del proyecto.

Gráfica. Delitos de los internos afrocolombianos



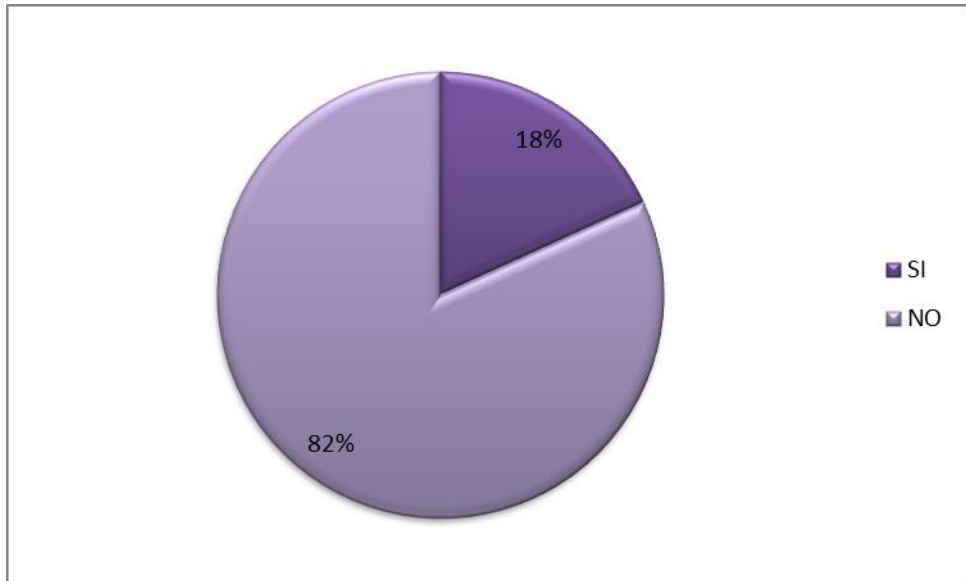
Fuente: Autora del trabajo de grado.

Gráfica. Que los llevo a cometer el delito



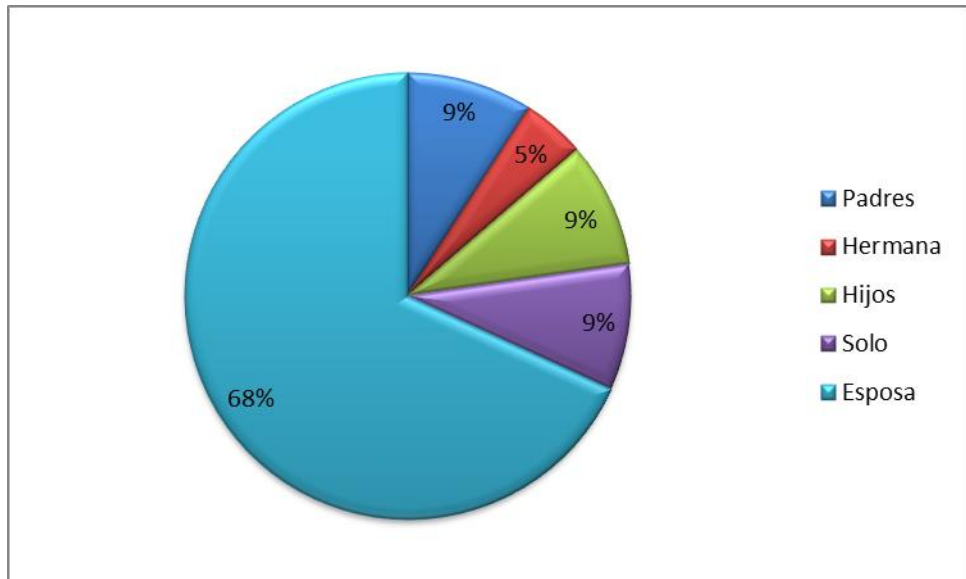
Fuente: Autora del trabajo de grado.

Gráfica. Reincidencia del interno



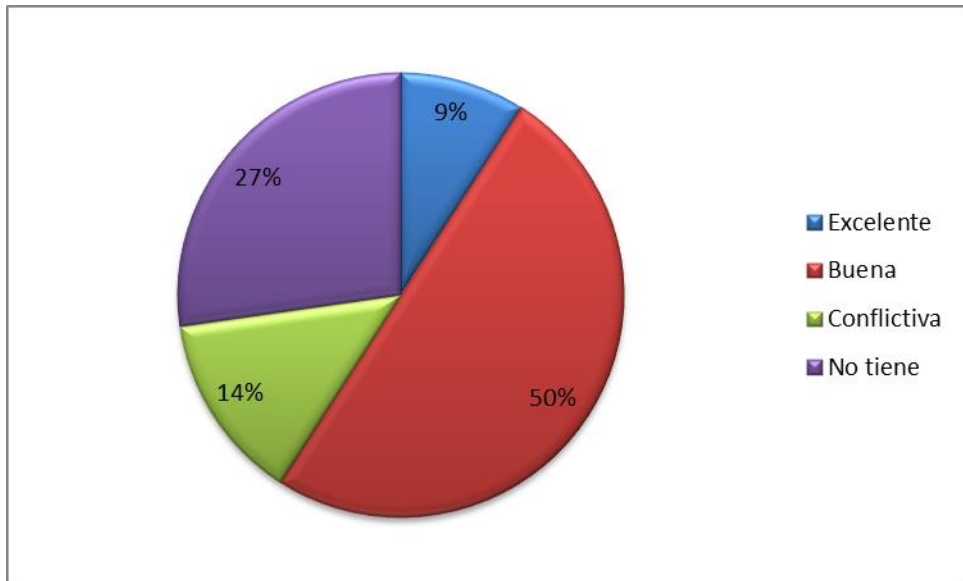
Fuente: Autora del trabajo de grado.

Gráfica. Con quienes Vivian antes de ser capturados



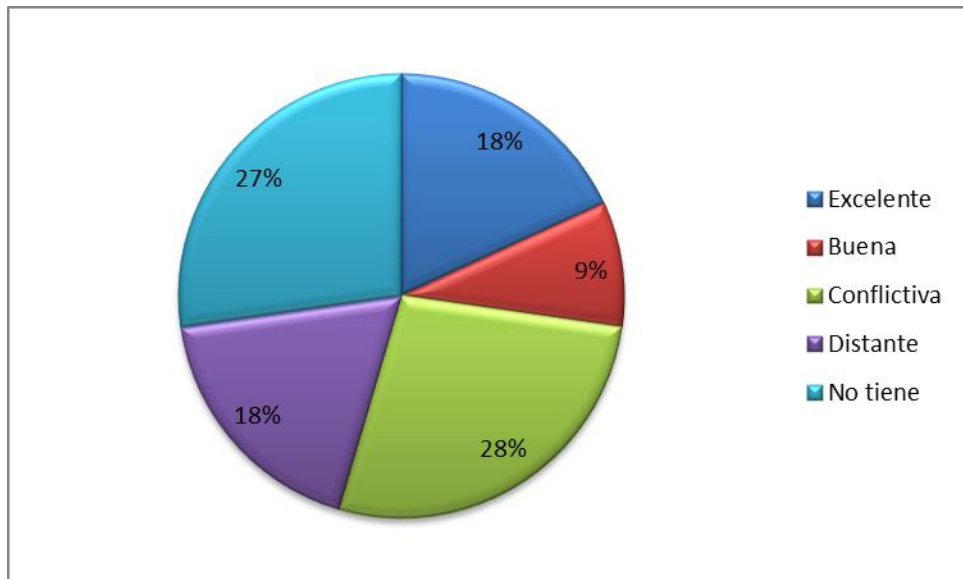
Fuente: Autora del trabajo de grado.

Gráfica. Como eran las relaciones maritales antes del ingreso a la institución



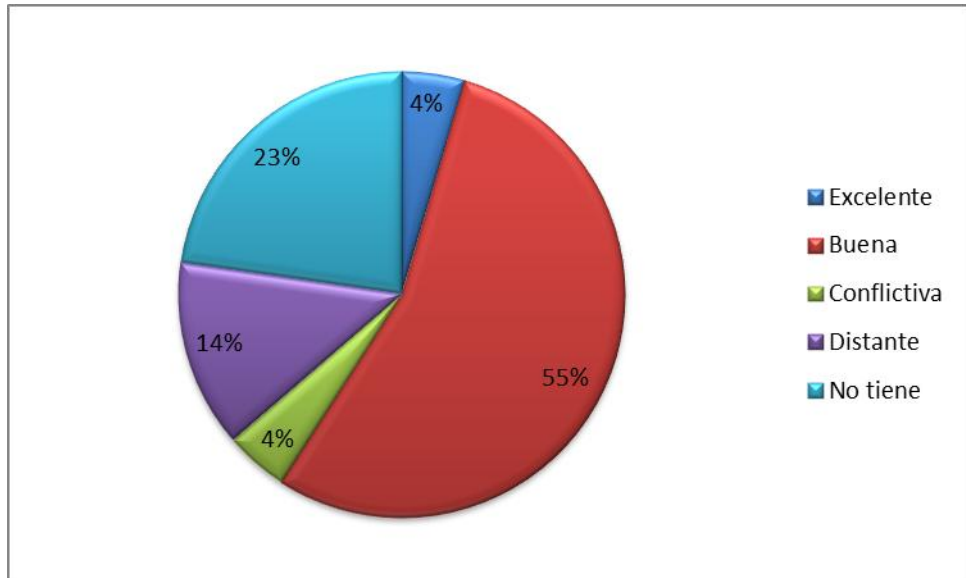
Fuente: Autora del trabajo de grado.

Gráfica. Como eran las relaciones maritales después del ingreso a la institución



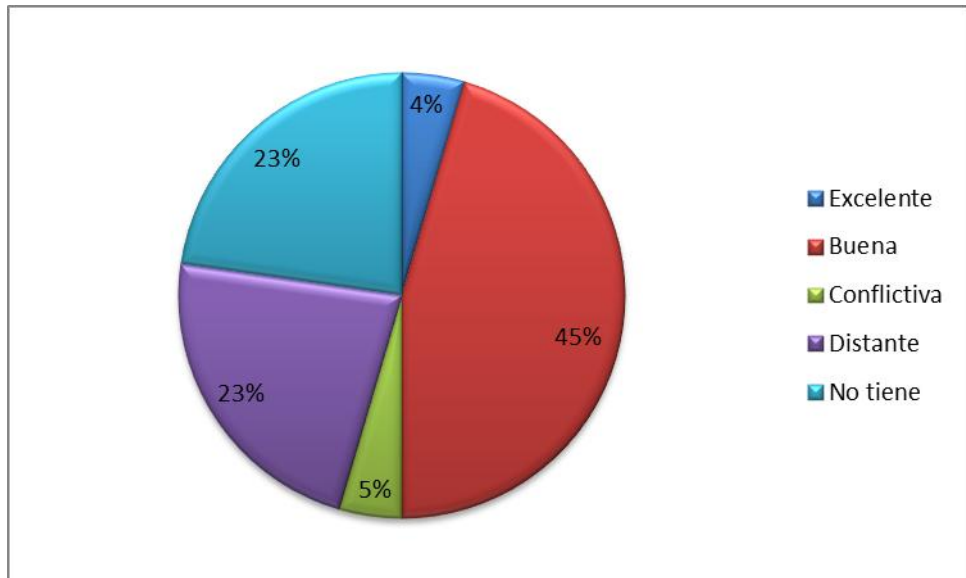
Fuente: Autora del trabajo de grado.

Gráfica. Como eran las relaciones con sus padres antes del ingreso a la institución



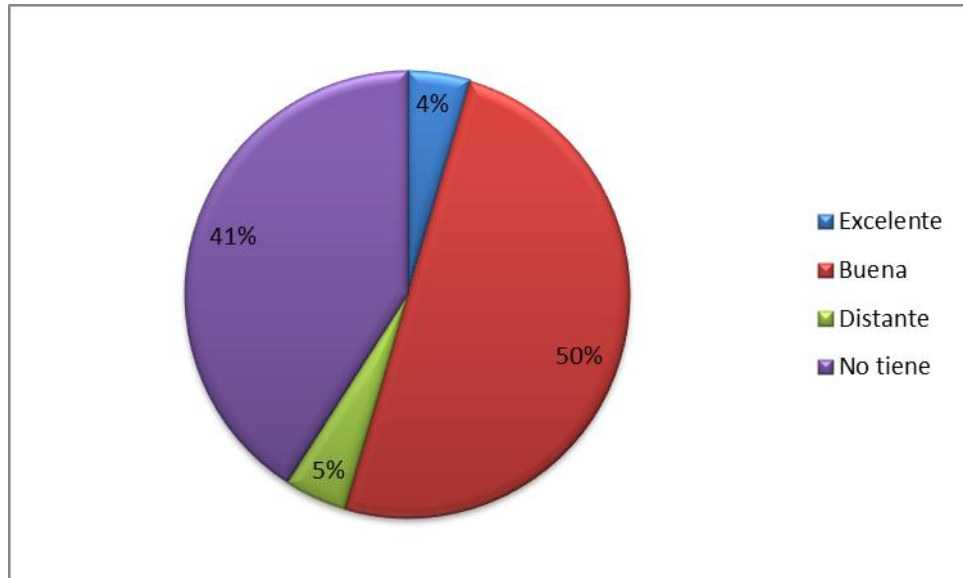
Fuente: Autora del trabajo de grado.

Gráfica. Como eran las relaciones con sus padres después del ingreso a la institución



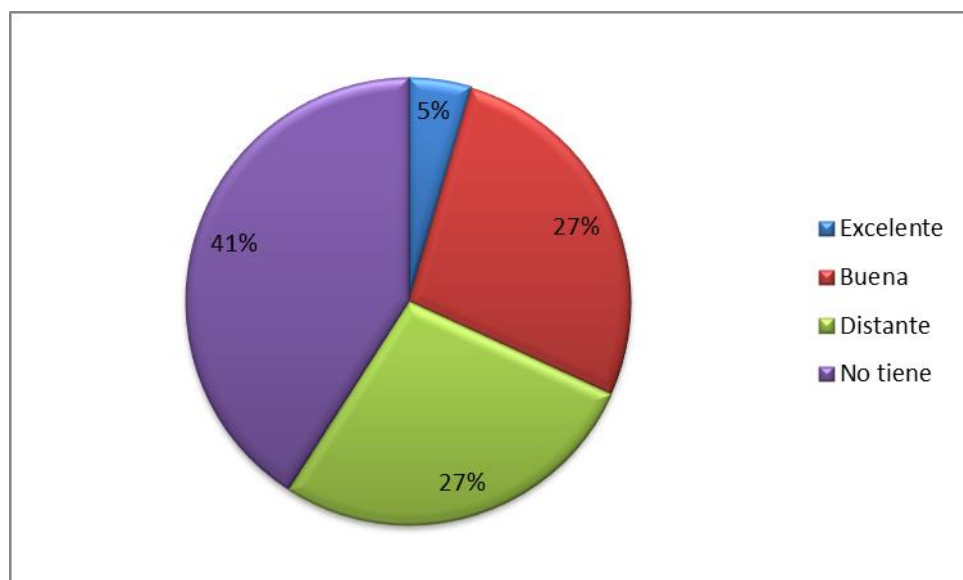
Fuente: Autora del trabajo de grado.

Gráfica. Como eran las relaciones con sus hijos antes del ingreso a la institución



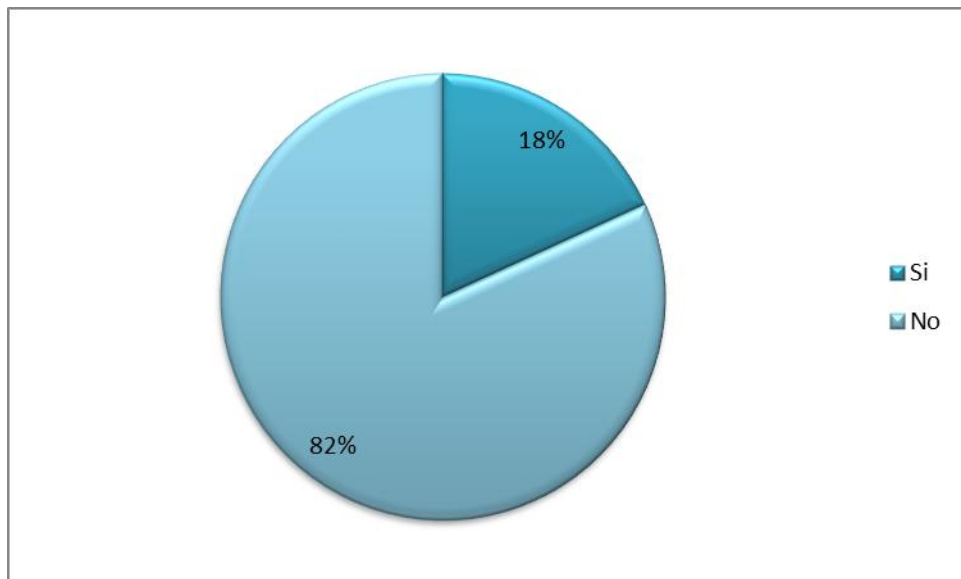
Fuente: Autora del trabajo de grado.

Gráfica. Como eran las relaciones con sus hijos después del ingreso a la institución



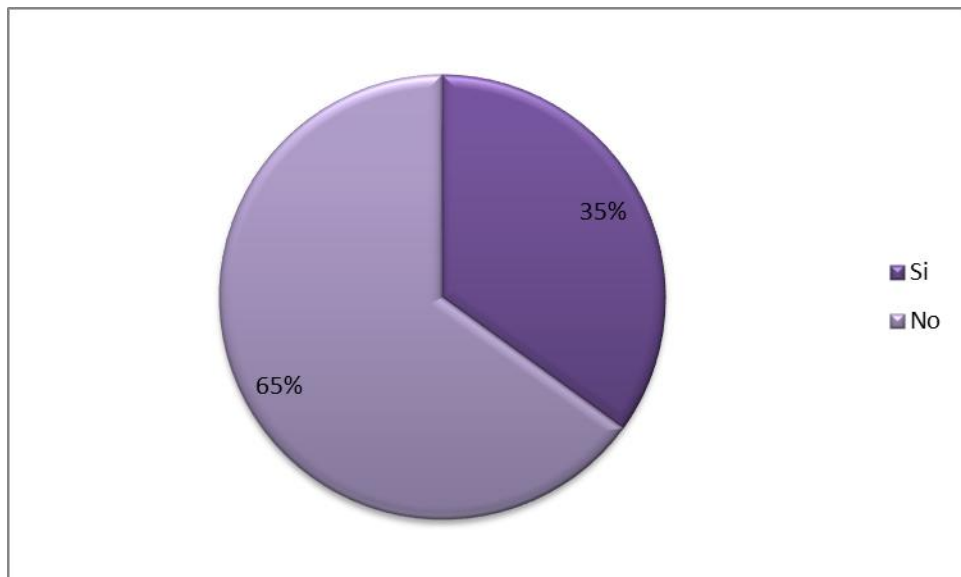
Fuente: Autora del trabajo de grado.

Gráfica. Antecedentes penales de familiares



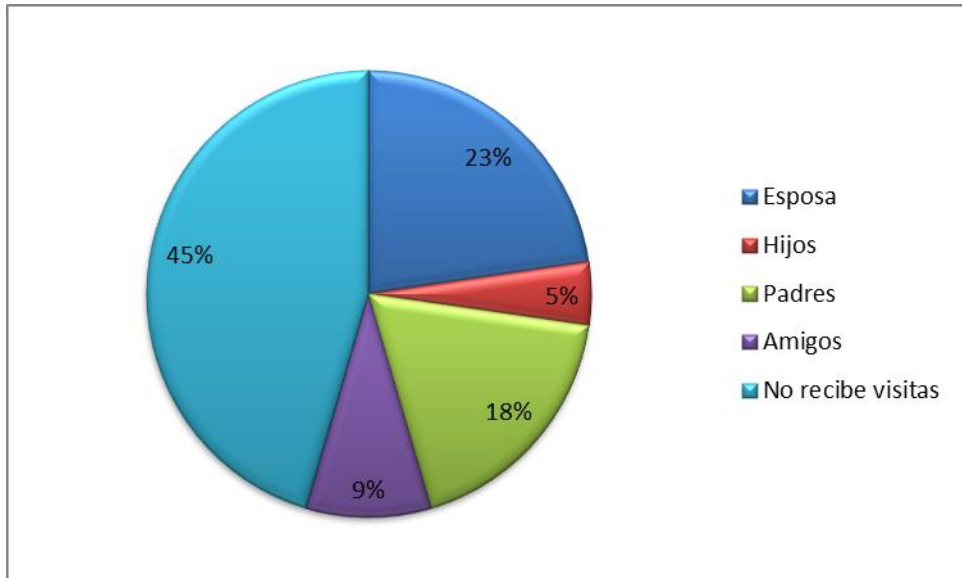
Fuente: Autora del trabajo de grado.

Gráficas. Cuentan con apoyo familiar.



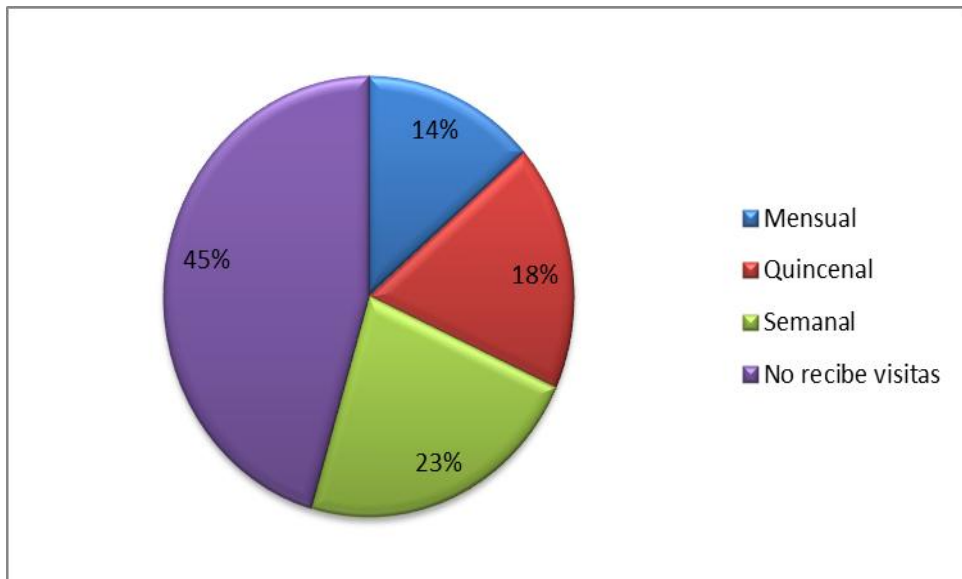
Fuente: Autora del proyecto de grado.

Gráfica. ¿Es visitado por?



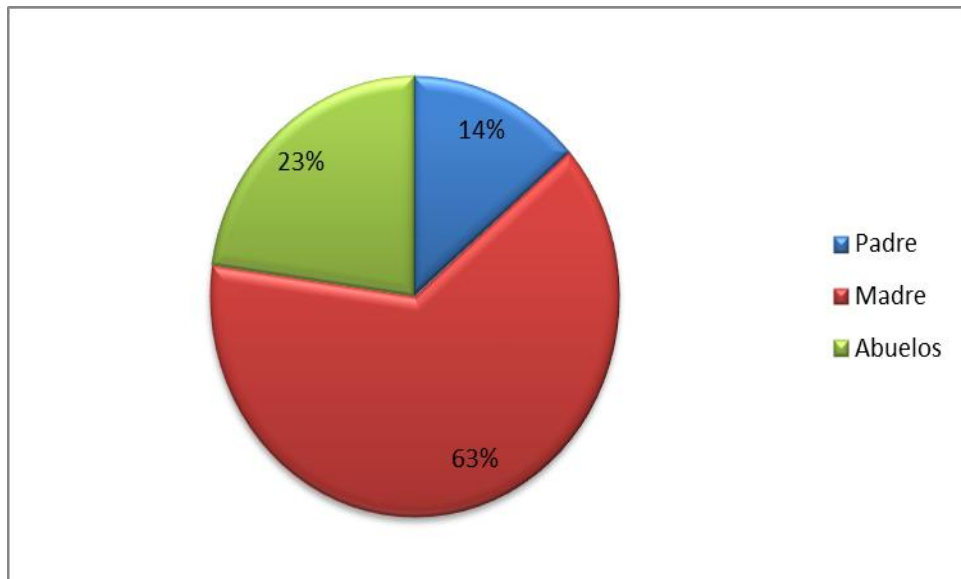
Fuente: Autora del trabajo de grado.

Gráfica. Frecuencia de la visita



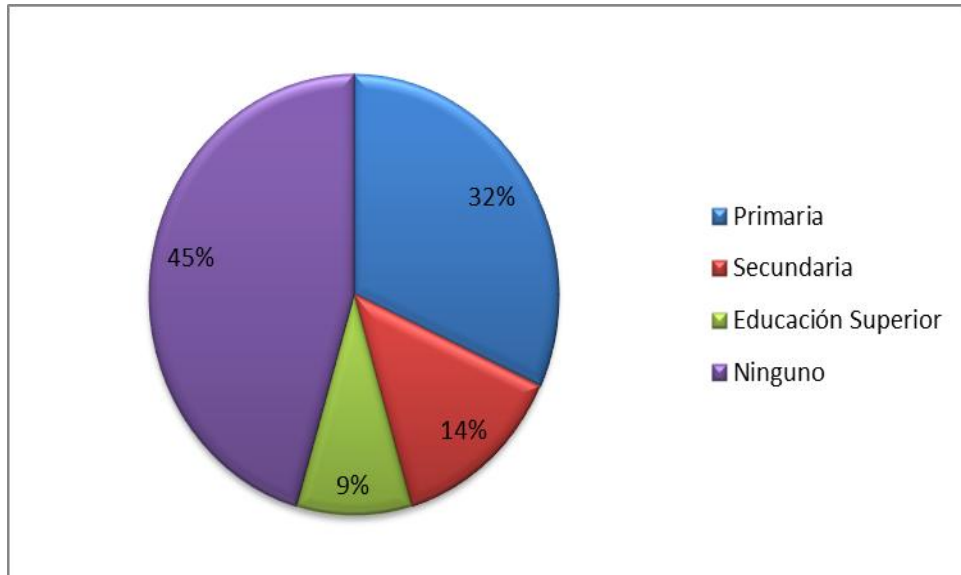
Fuente: Autora del trabajo de grado.

Gráfica. Encargados de su crianza



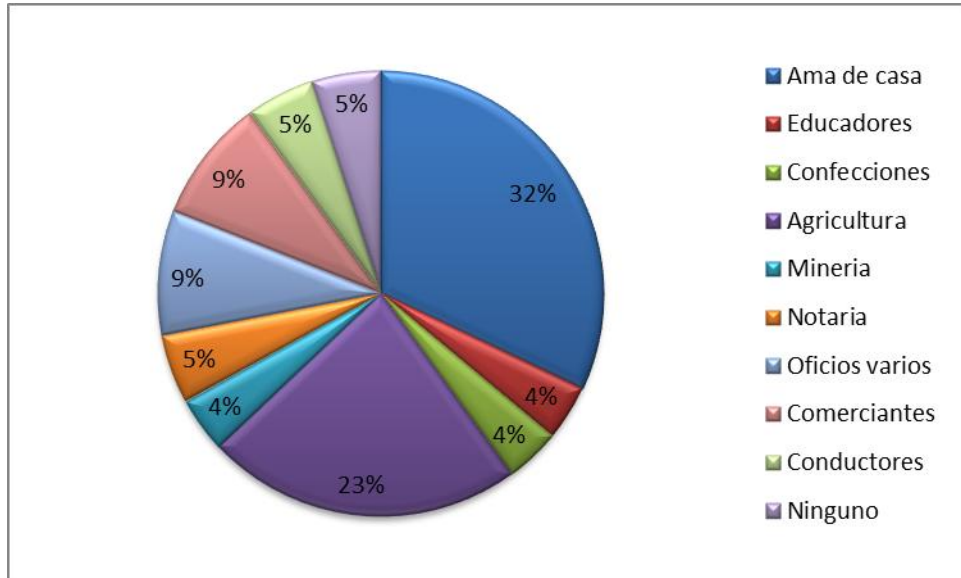
Fuente: Autora del trabajo de grado.

Gráfica. Nivel educativo de los encargados de crianza



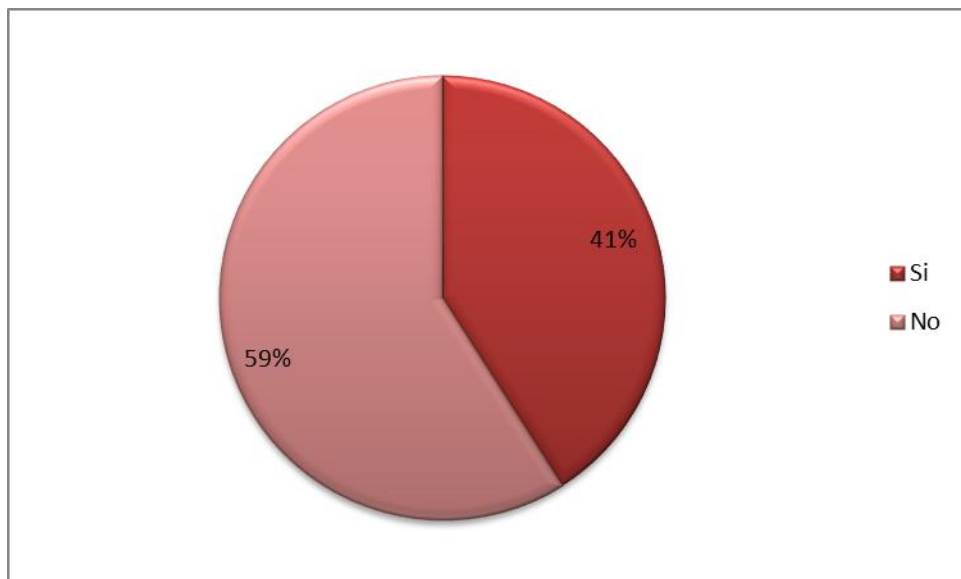
Fuente: Autora del trabajo de grado.

Gráfica. Arte u oficio de los criadores



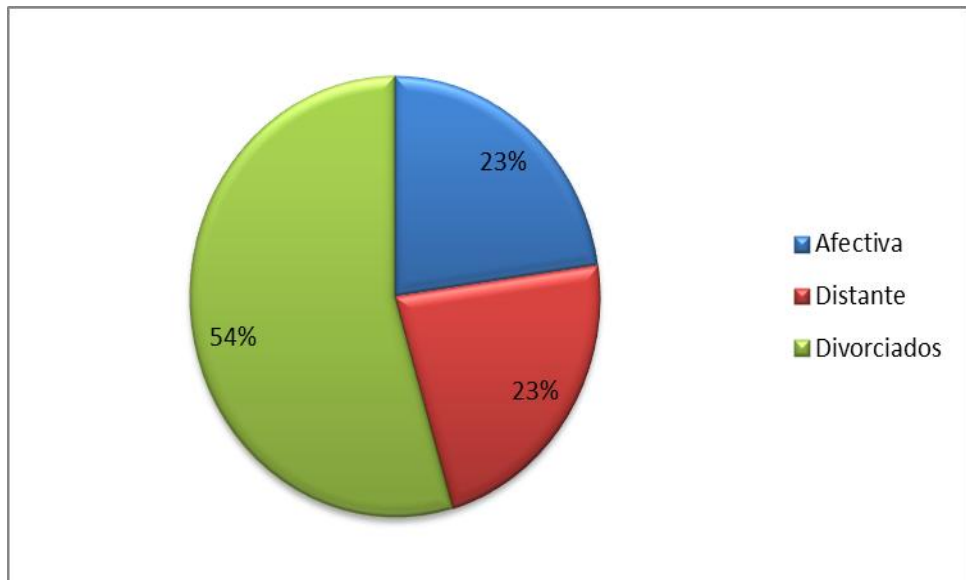
Fuente: Autora del trabajo de grado.

Gráfica 11. Internos afrocolombianos víctimas del desplazamiento forzado.



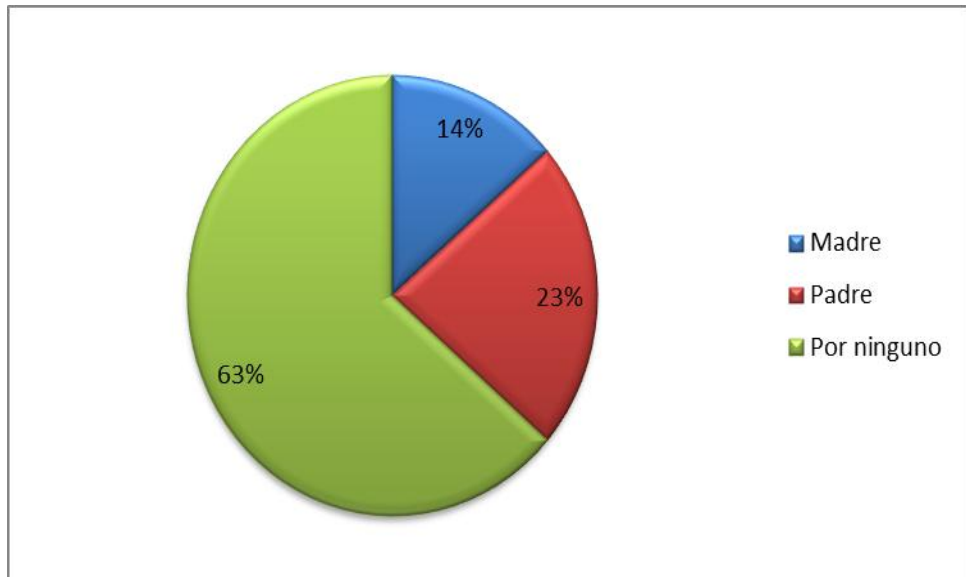
Fuente: Autora del proyecto de grado.

Gráfica. Relación entre sus padres



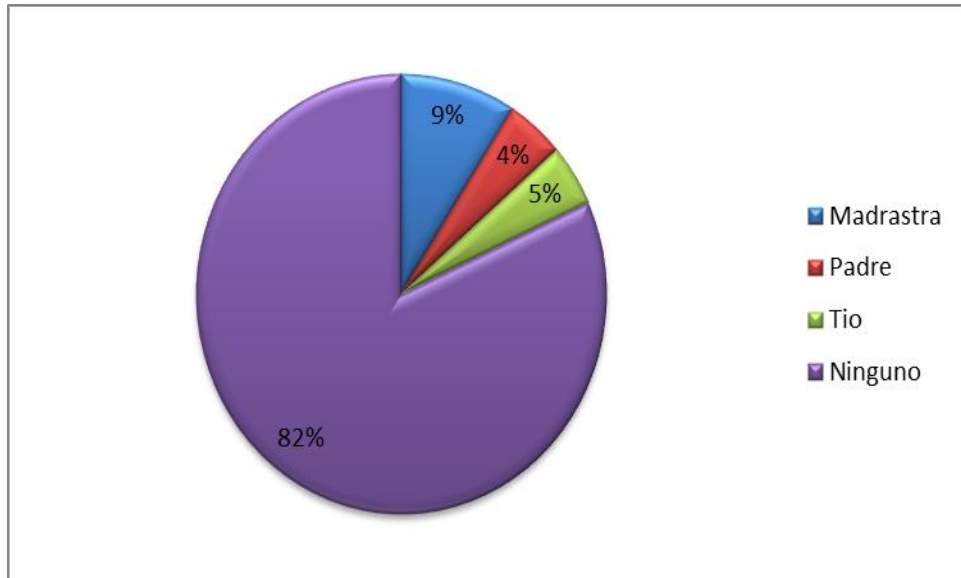
Fuente: Autora del proyecto de grado.

Gráfica. En su infancia fue abandonado por



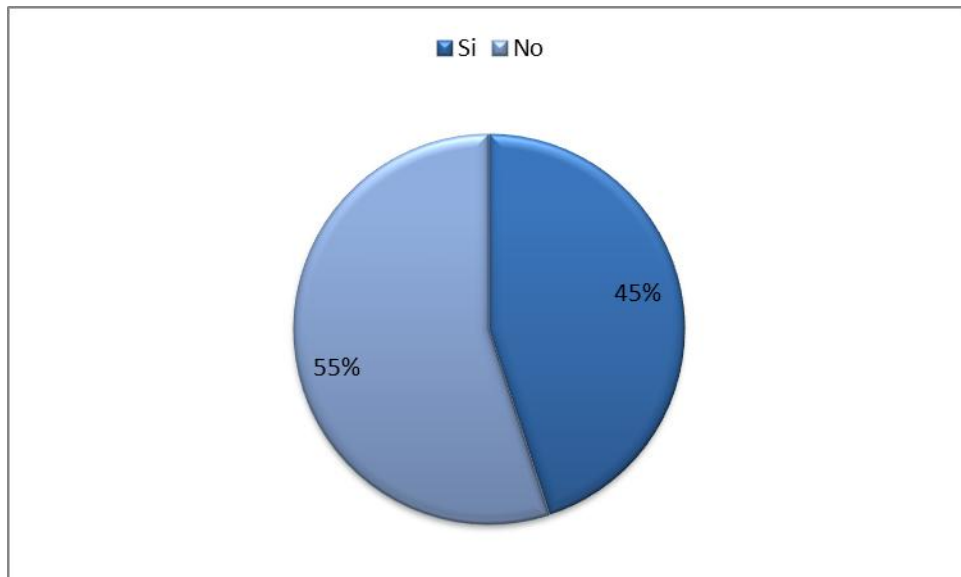
Fuente: Autora del proyecto de grado.

Gráfica. Maltrato en su infancia



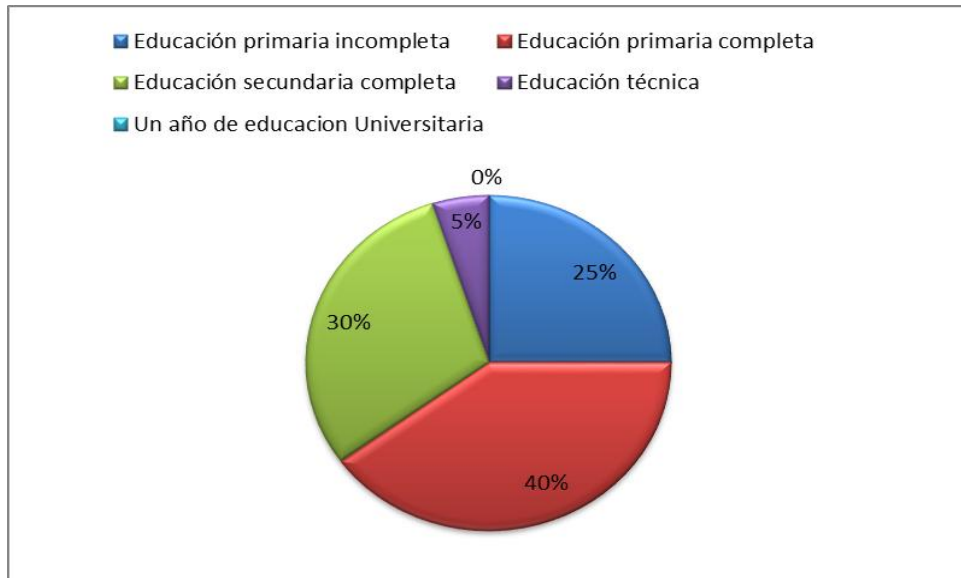
Fuente: Autora del trabajo de grado.

Gráfica. Porcentaje de internos que pertenecieron a grupos al margen de la ley.



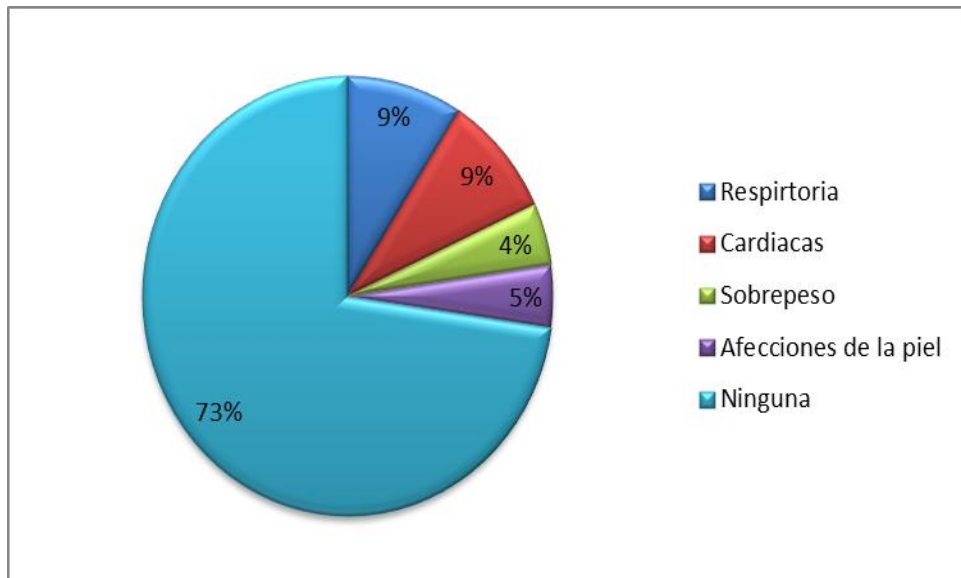
Fuente: Autora del proyecto de grado.

Gráfica 9. Nivel educativo de los internos afrocolombianos.



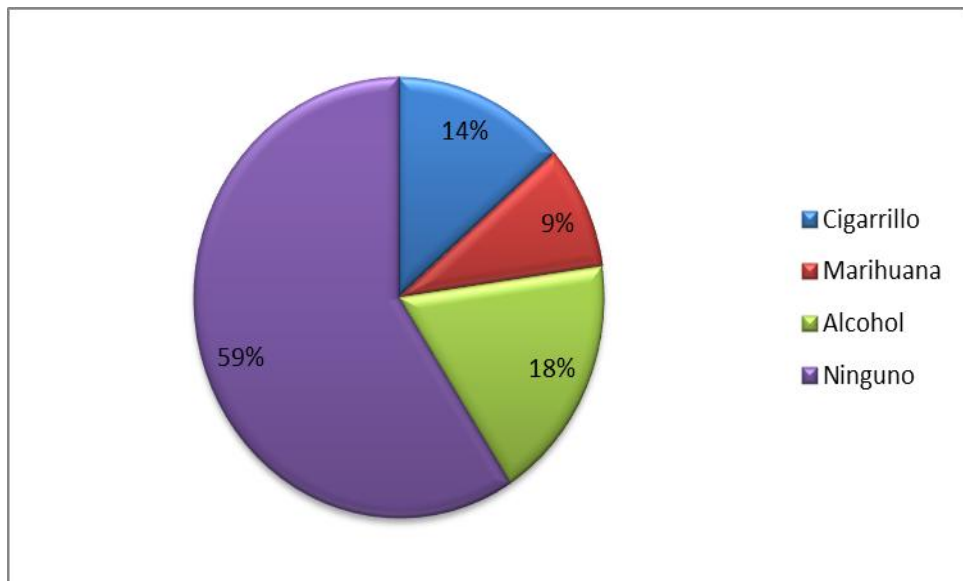
Fuente: Autora del proyecto de grado.

Gráfica. Ha sufrido algún tipo de enfermedad



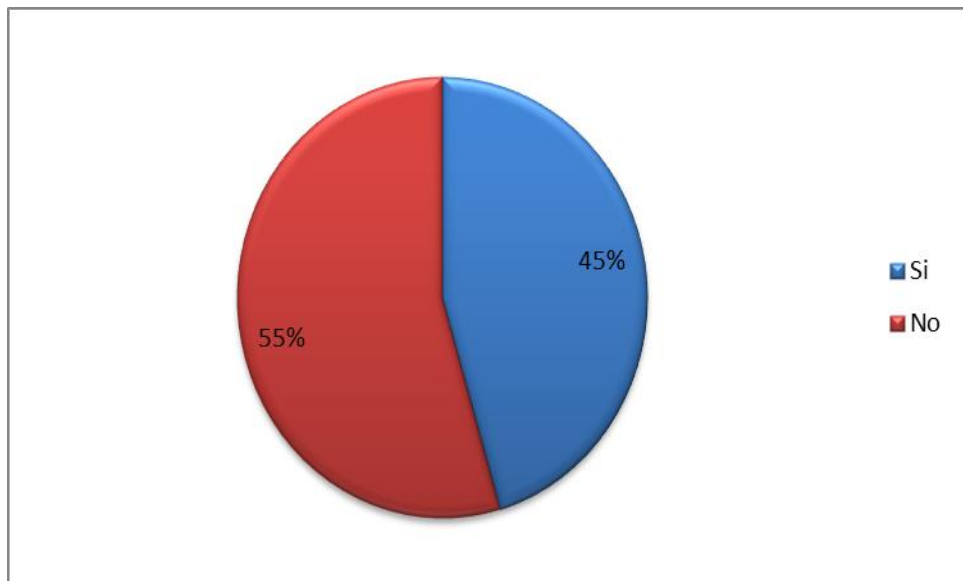
Fuente: Autora del proyecto de grado.

Gráfica. Consumo de sustancias



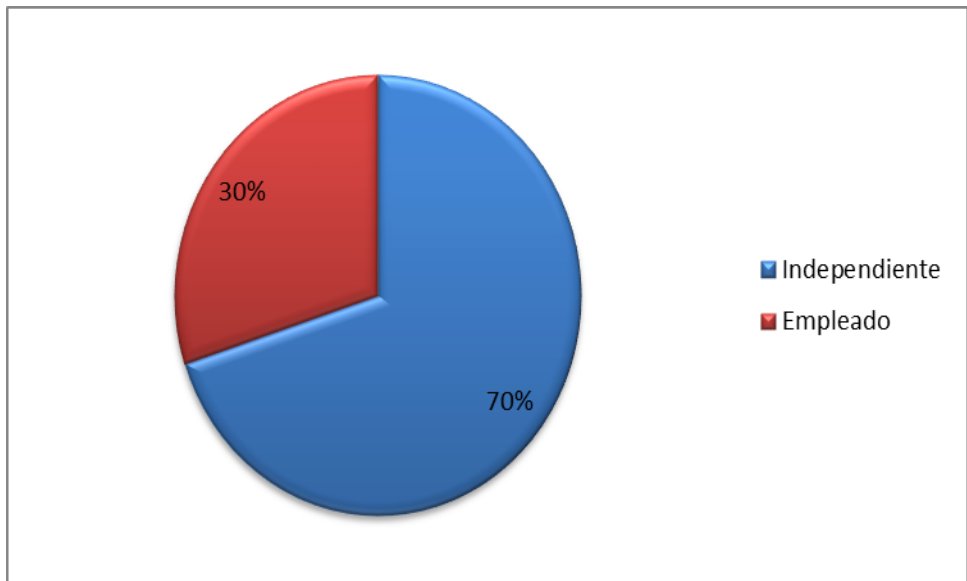
Fuente: Autora del proyecto de grado.

Gráfica. Situación laboral antes de su ingreso al establecimiento



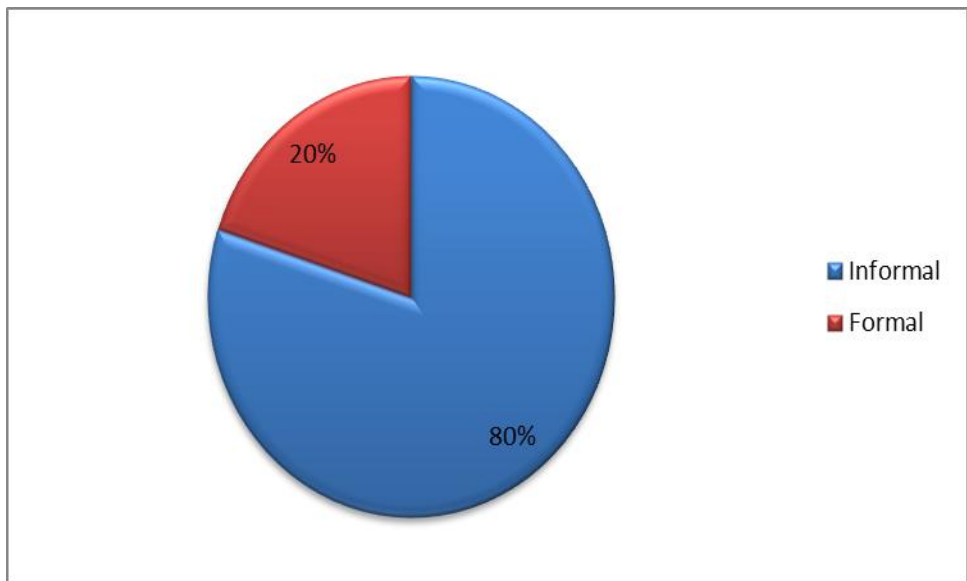
Fuente: Autora del trabajo de grado.

Gráfica. Clase de trabajo



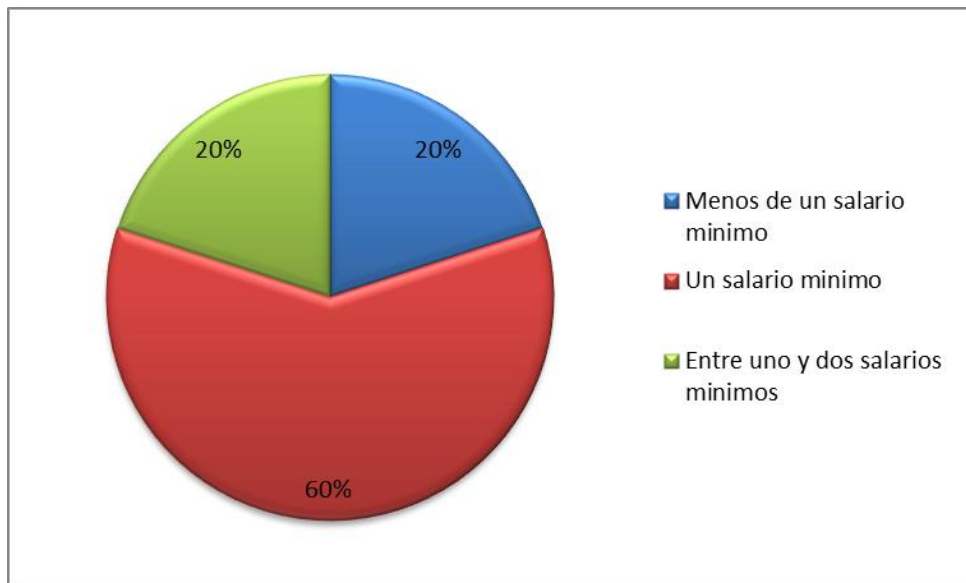
Fuente: Autora del trabajo de grado

Gráfica. Tipo de empleo



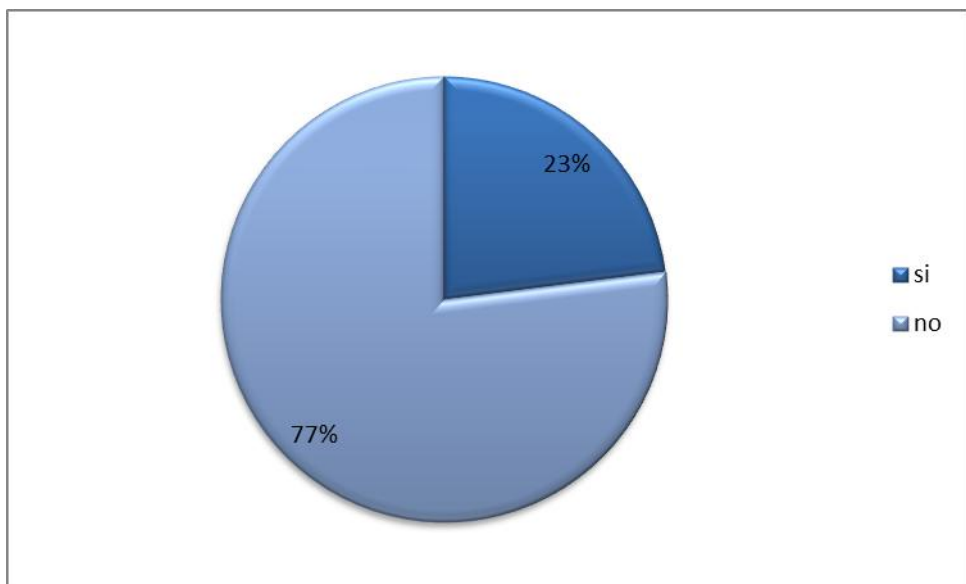
Fuente: Autora del trabajo de grado

Gráfica. Ingresos mensuales



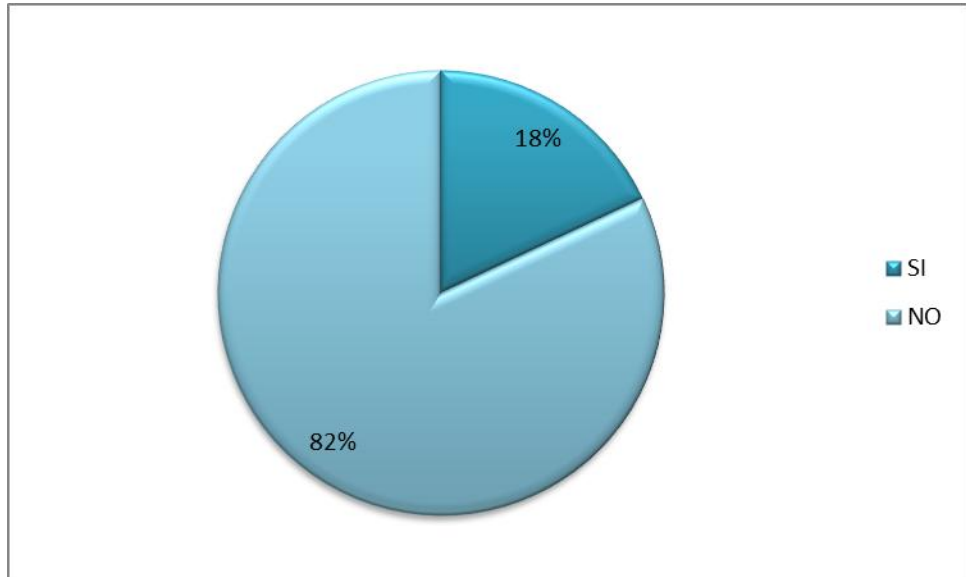
Fuente: Autora del trabajo de grado.

Gráfica. Internos que conocen sus derechos como afrocolombianos.



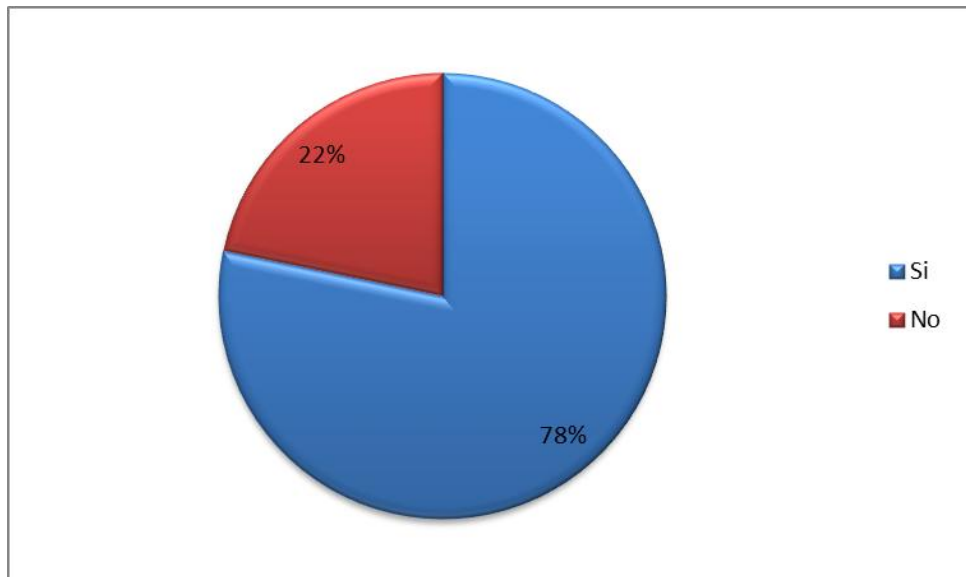
Fuente: Autora del proyecto de grado.

Gráfica. Nivel de participación de los internos afrocolombianos en grupos para la reivindicación de sus derechos.



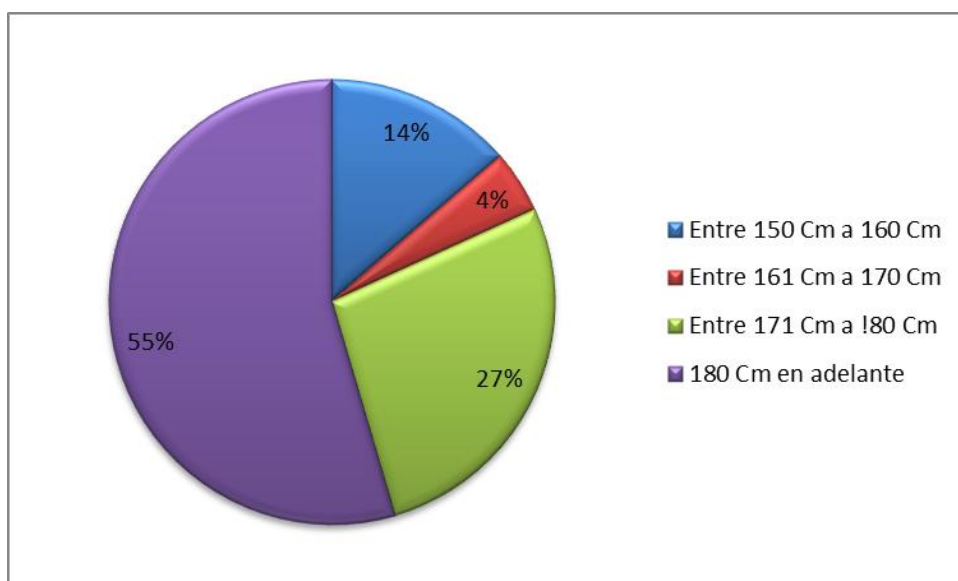
Fuente: Autora del proyecto de grado.

Gráfica. Cree que sus derechos son vulnerados



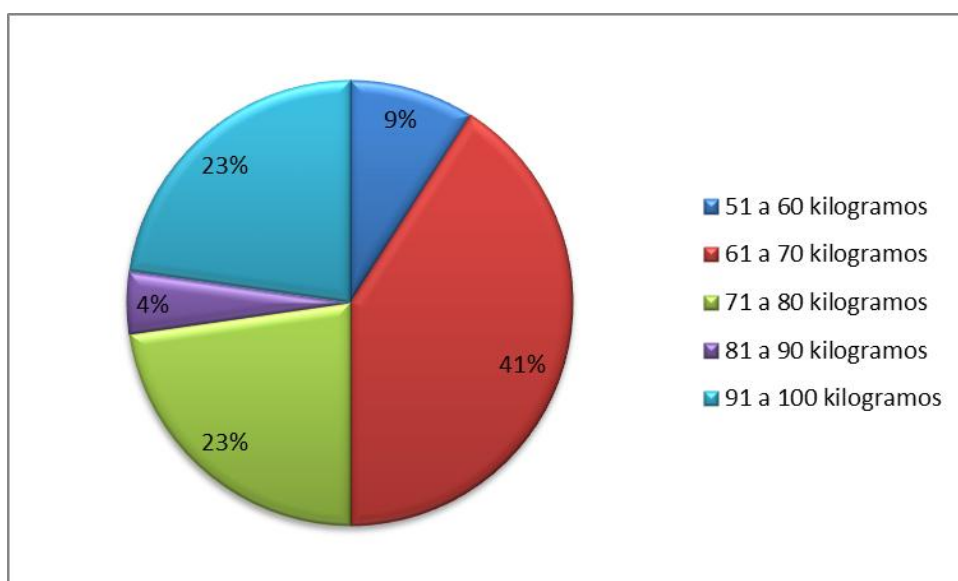
Fuente: Autora del trabajo de grado.

Gráfica. Talla de los internos afrocolombianos



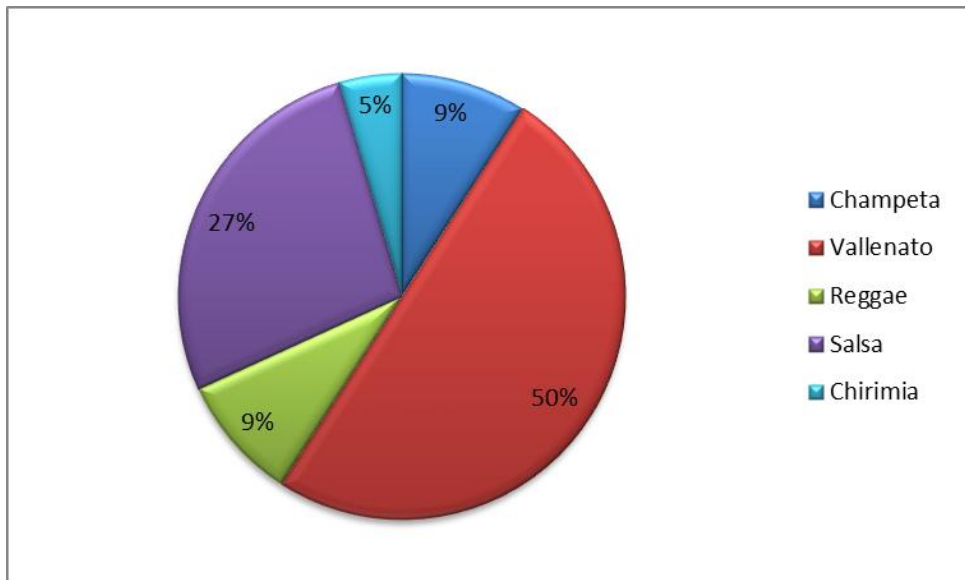
Fuente: Autora del trabajo de grado.

Gráfica. Peso de los internos afrocolombianos



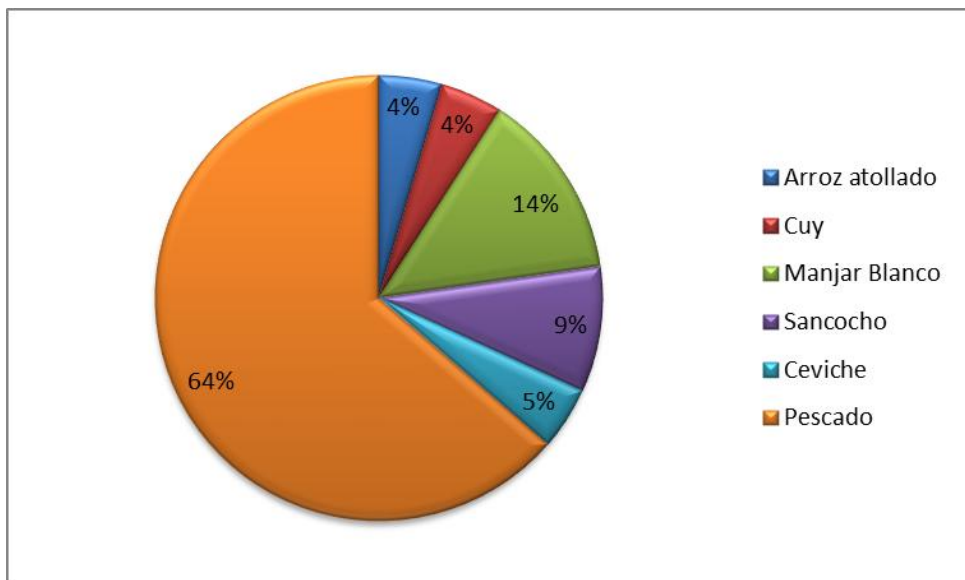
Fuente: Autora del trabajo de grado.

Gráfica. Música típica de su región



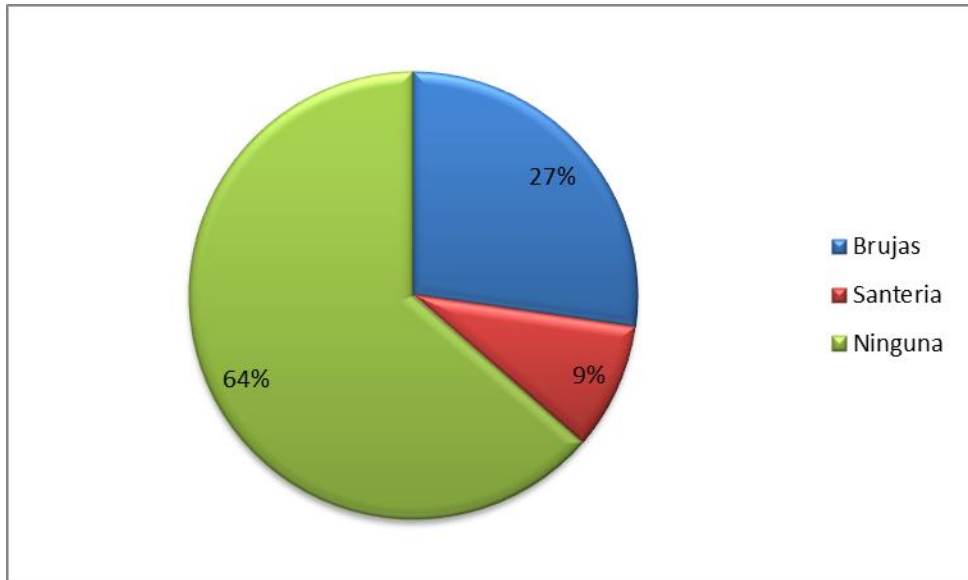
Fuente: Autora del trabajo de grado.

Gráfica. Plato típico de su región



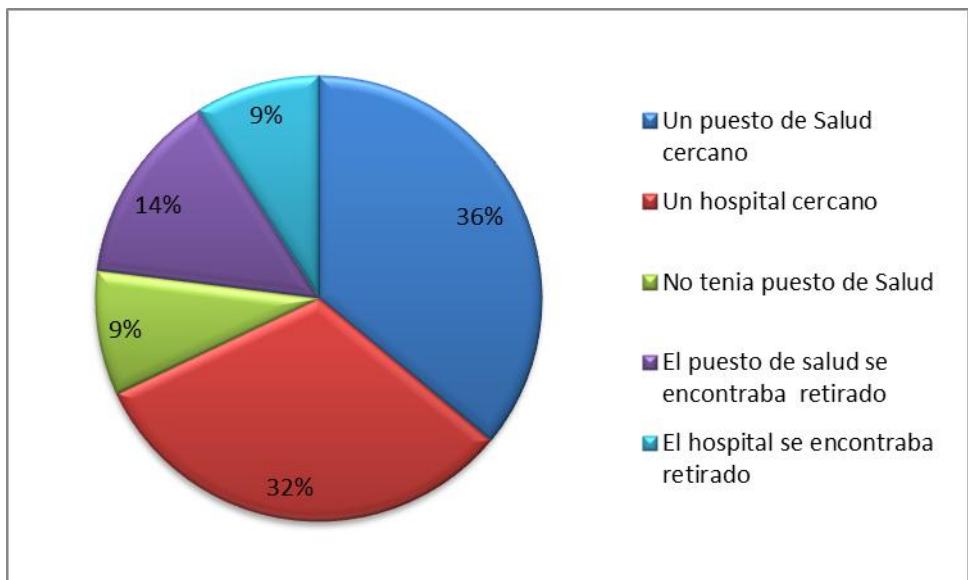
Fuente: Autora del trabajo de grado.

Gráfica. Creencias de los internos afrocolombianos



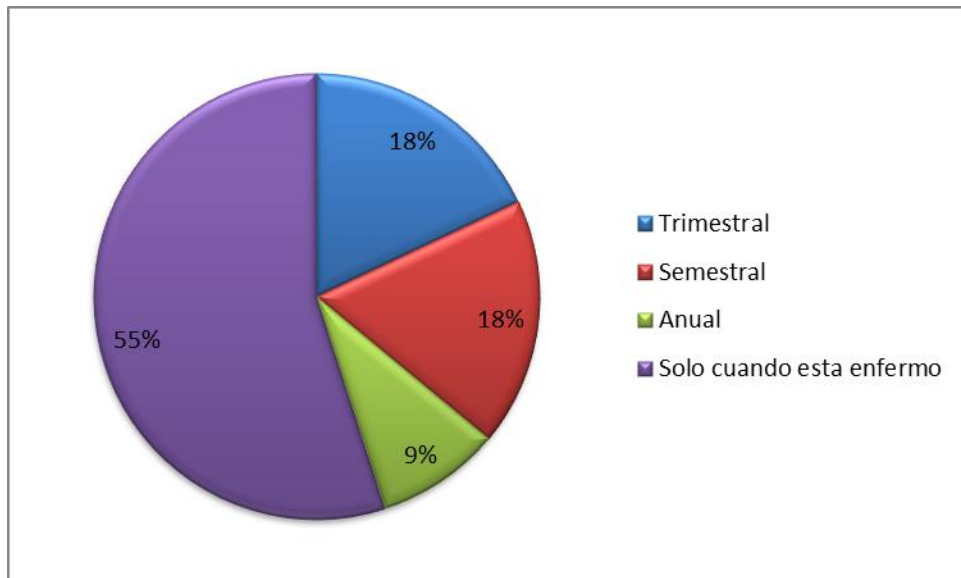
Fuente: Autora del trabajo de grado.

Gráfica. Acceso a salud



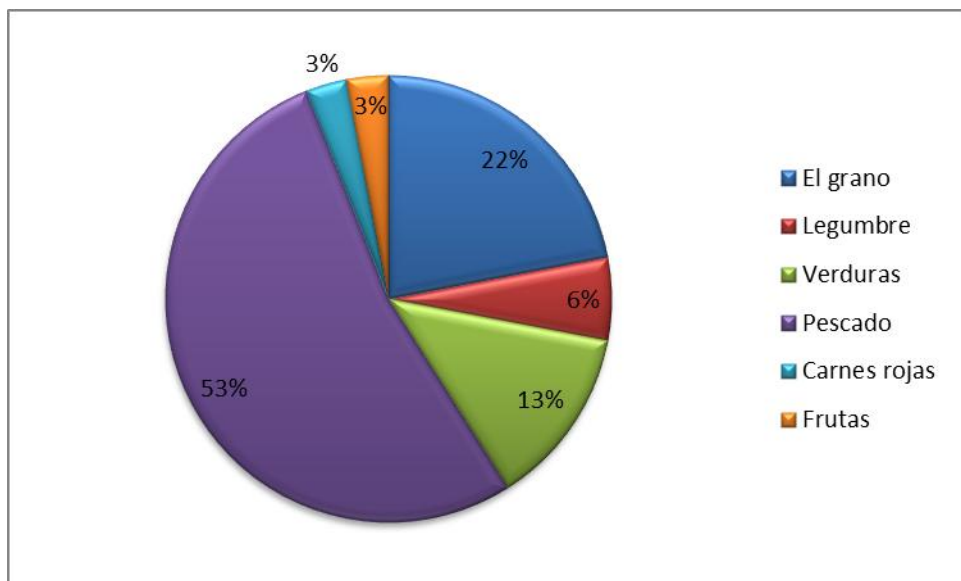
Fuente: Autora del trabajo de grado.

Gráfica. Visita al medico



Fuente: Autora del trabajo de grado.

Gráfica. Alimentos más consumidos



Fuente: Autora del trabajo de grado.

Anexo C. Formato de visita íntima

Bucaramanga,

Señores
CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES
PALACIO DE JUSTICIA
Ciudad

REF: SOLICITUD AUTORIZACION VISITA INTIMA

Respetados Señores:

Yo, _____

Interno de la Comunidad N° ____ identificado con cédula de ciudadanía N° _____

Radicado N° _____

Solicito a ustedes muy comedidamente su autorización para la visita íntima con la

Señora _____

Interna en la Reclusión de Mujeres de Bucaramanga. Lo anterior dentro del lleno de los

Requisitos que debo cumplir en mi condición de interno sindicado en el Establecimiento

Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Bucaramanga-ERE-JP, para acceder a

dicho Beneficio.

Atentamente agradecido,

Fuente: INPEC área de dirección y tratamiento.

Anexo D. Formatos para la declaración como afrocolombiano

Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Bucaramanga
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC
Ministerio del Interior y de Justicia
República de Colombia

Libertad y Orden

DECLARACION DE AUTORRECONOCIMIENTO Y PERTENENCIA A POBLACION
ALTAMENTE VULNERABLE AFROCOLOMBIANA

YO, _____
UBICADO EN LA COMUNIDAD N° _____ DE ESTE ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y
CARCELARIO DE BUCARAMANGA, ACEPTO MI INCLUSION Y PERTENENCIA AL GRUPO
ALTAMENTE VULNERABLE AFROCOLOMBIANO INTERNO EN EL CENTRO DE
RECLUSION _____

DATOS PERSONALES

T.D. _____ EDAD _____ ESCOLARIDAD _____

NACIDO EN _____ DEPARTAMENTO _____

ACTIVIDAD ANTERIOR AL INTERNAMIENTO _____

SINDICADO _____ CONDENADO _____ REDIME _____ NO REDIME _____

EN QUE REDIME _____

APOYO QUE RECIBE: SI _____ NO _____

TIPO DE APOYO: AFECTIVO _____ ECONOMICO _____ AFECTIVO-ECONOMICO _____

¿DE QUIEN? FAMILIARES _____ AMIGOS _____ OTROS _____

APOYO JURIDICO: SI _____ NO _____ PUBLICO _____ PARTICULAR _____

OBSERVACIONES

ACEPTO _____ FECHA _____

T.D. _____

INPEC 2009
"CONSTRUIMOS CULTURA DE LIBERTAD"
Calle 45 N° 61-75 Tel PBX 6524242 Ext 109

Fuente: INPEC área dirección y tratamiento.

Anexo E. Formula para obtener la muestra de internos.

Para obtener la muestra representativa se utilizó la formula del tamaño de la muestra¹¹⁸:

$$n = \frac{n'}{1 + \frac{n'}{N}}$$

$$n' = \frac{S^2}{V^2}$$

$$S^2 = p(1 - p)$$

Sus variables son:

n = tamaño de la muestra

n' = tamaño provisional de la muestra

S = varianza de la muestra

V = varianza de la población (definida por el encuestador)

P = probabilidad de acierto (definida por el encuestador)

N = número total de la población

Para este caso específico:

Se toma una probabilidad de acierto igual a 0.8 (p) y un error estándar menor de 0.076 (V) y un total de la población de 105 internos afrocolombianos (N).

$$S^2 = 0.8(1 - 0.8) = 0.16$$

$$n' = \frac{0.16}{0.076^2} = 27.7$$

¹¹⁸ *Ibíd.*, p. 210-213.

$$n = \frac{27.7}{1 + \frac{27.7}{N}} = 21,9$$